

# PROCESO DE ACOMPañAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES



# **PROCESO DE ACOMPañAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES**

DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

Edita: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Septiembre 2024.

Realiza: Departamento de Políticas Sociales

Maquetación: La Debacle S.L.

[www.vitoria-gasteiz.org](http://www.vitoria-gasteiz.org)

Este documento está realizado con la intención de que sea un documento de trabajo interno para el Departamento de Políticas Sociales y contiene algunos anexos que forman parte de esos procedimientos internos, motivo por el cual no son publicados. No está permitida su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sin la autorización de la entidad que lo ha elaborado ( Departamento de Políticas Sociales- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

# Índice

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. FUNDAMENTACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>11</b>
<b>4. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>5. TERMINOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
5.1. VIOLENCIA MACHISTA .....	13
5.1.1. VIOLENCIA SEXISTA .....	15
A) VIOLENCIA DE GÉNERO .....	15
B) VIOLENCIA SEXISTA INTRAFAMILIAR .....	17
C) OTROS TIPOS DE VIOLENCIA SEXISTA.....	17
5.1.2. VIOLENCIA LGTBIFÓBICA.....	18
5.1.3. VIOLENCIA INTRAGÉNERO.....	18
5.2. VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	18
<b>6. ENFOQUE Y MIRADA EN EL TRABAJO CON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA .....</b>	<b>20</b>
6.1. ENFOQUE DE GÉNERO Y PERSPECTIVA FEMINISTA.....	20
6.2. INTERSECCIONALIDAD .....	21
6.3. EMPODERAMIENTO: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN.....	21
6.4. ACCESIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y NO DISCRIMINACIÓN .....	22
6.5. REPARACIÓN DEL DAÑO INDIVIDUAL Y SOCIAL .....	22
6.6. PREVENCIÓN DE LA REVICTIMIZACIÓN .....	22
6.7. TRABAJO COMUNITARIO: PREVENCIÓN Y ALIANZAS.....	23
6.8. INTERÉS SUPERIOR DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD .....	23
6.9. ENFOQUE DE CUIDADOS.....	23
6.10. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA .....	24

<b>7. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES .....</b>	<b>25</b>
7.1. VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES .....	32
7.2. VALORACIÓN INICIAL .....	32
7.3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ATENCIÓN.....	33
7.4. COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED .....	43
7.5. EVALUACIÓN CONJUNTA Y CONSENSUADA.....	44
7.6. CIERRE DE LA INTERVENCIÓN .....	46
7.7. DERIVACIÓN ENTRE SERVICIOS.....	47
7.8. HIJOS E HIJAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	51
<b>8. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>55</b>

# 1 ANTECEDENTES

La Ley 12/2008 de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco desarrolla la distribución competencial en materia de Servicios Sociales y el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales regula la cartera de prestaciones y servicios de dicho sistema. El citado decreto describe las siguientes prestaciones y servicios en relación al ámbito de la intervención a víctimas de violencia machista, concretando la distribución competencial para la provisión de dichos servicios, tal y como se muestra a continuación:

## Servicios y prestaciones de:

### COMPETENCIA MUNICIPAL

- Servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación (Ficha 1.1.).
- Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial (Ficha 1.3.).
- Servicio de promoción de la participación y la inclusión social en el ámbito de los servicios sociales (Ficha 1.5.).
- Servicios de alojamiento / Piso de acogida (Ficha 1.9.1.).

### COMPETENCIA FORAL

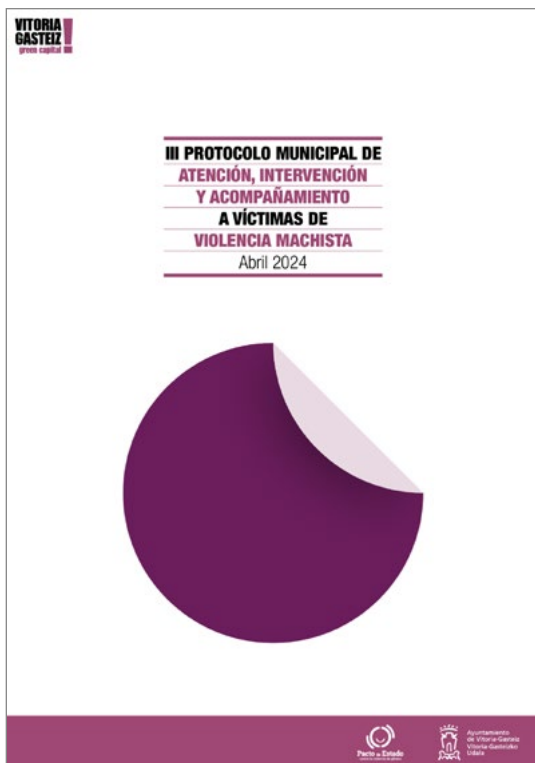
- Centros residenciales para mujeres víctimas de maltrato doméstico y otros servicios residenciales para mujeres (Ficha 2.4.6.).
- Servicio de coordinación a urgencias sociales (Ficha 2.6.).
- Servicios de atención socio jurídica y psicosocial de las situaciones de maltrato doméstico y agresiones sexuales a mujeres, a personas menores de edad, a personas mayores y a personas con discapacidad (Ficha 2.7.5.).

### COMPETENCIA DEL GOBIERNO VASCO

- Servicio de información y atención a mujeres víctimas de violencia doméstica o por razón de sexo (Ficha 2.7.1.2.).
- Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género (Ficha 3.1.2.).

En esta regulación competencial los recursos y servicios que requieren de alta intensidad de intervención quedaron bajo competencia de la atención secundaria (competencia foral). Sin embargo, el Departamento de Políticas Sociales, siendo consciente de las necesidades y complejidad que requieren las intervenciones en situaciones de violencia, y como un apoyo y un ordenamiento de la actuación que se estaba llevando a cabo en la materia, puso en marcha en 2014 el proceso “Onartuz: Acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género” y para ello se desarrollaron dos líneas de actuación:

- Mejorar la eficiencia de las herramientas existentes (Protocolos) y recursos humanos de los Servicios Sociales Municipales (en adelante SSM).
- Implementar la unidad específica de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género (Onarpen). Esto supuso en el año 2015 un refuerzo y enfoque innovador para apoyar a las mujeres que, habiendo vivido situaciones de violencia de género y desde la desvinculación física del victimario, decidían seguir adelante en sus procesos de recuperación.



Por otro lado, cabe destacar que desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se viene trabajando desde 2005 en la sistematización de las pautas y procedimientos en diferentes Departamentos municipales (Departamento de Políticas Sociales, Departamento de Seguridad Ciudadana y Servicio de Igualdad) para dar una mejor y más coordinada respuesta a las víctimas de la violencia machista. Concretamente en 2005 se publicó el primer Protocolo Municipal de intervención, derivación y seguimiento a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género, el cual fue actualizado en 2010. La complejidad de la realidad de la violencia machista, las nuevas necesidades en la atención a este colectivo, así como la aprobación de nuevas normativas, han hecho necesario el replanteamiento y revisión de dicho protocolo, por lo que en

2022 se ha publicado el III Protocolo municipal de atención, intervención y acompañamiento a víctimas de violencia machista.

De forma simultánea, a nivel municipal el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, desde hace más de dos décadas, ha dado pasos importantes en la adopción de políticas de igualdad de cara a la ciudadanía y hacia la propia organización municipal, que han sido reflejados en 5 planes de igualdad estratégicos. Destacar que en el HARA! IV Plan para la Igualdad de Género en Vitoria-Gasteiz 2018-2021, se recogía en la línea estratégica “Ciudad libre de violencia machista”, la necesidad de avanzar en la consolidación de un proceso colectivo para la recuperación de la memoria de las víctimas de violencia, que contribuya a la reparación y ahí se enmarca el “Proyecto para la recuperación de la memoria de las mujeres víctimas de violencia machista en Vitoria-Gasteiz”, publicado en 2019. Por otro lado, en la línea 4 del actual plan, V Plan para la igualdad Ekin 2023-2030, se concretan los objetivos y actuaciones de sensibilización, prevención, detección, atención, recuperación y reparación para una ciudad libre de violencia machista y se establece entre sus líneas de actuación, el seguimiento y revisión continuada del “Protocolo de Respuesta

Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ante la violencia machista”, elaborado en 2016, con el objetivo de impulsar la acción colectiva para la denuncia pública y la reparación de las víctimas.



También es importante destacar y visibilizar que en Vitoria-Gasteiz contamos con la Casa de las Mujeres e Ikusgune-Observatorio municipal contra la LGTBIfobia, como espacios de lucha ante la violencia machista. La Casa de las Mujeres abrió sus puertas en 2019 y es un espacio dedicado a favorecer el empoderamiento feminista individual y colectivo. Ikusgune (Observatorio contra la LGTBI+fobia), por su parte, pretende ser un sistema de observación permanente en contra de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

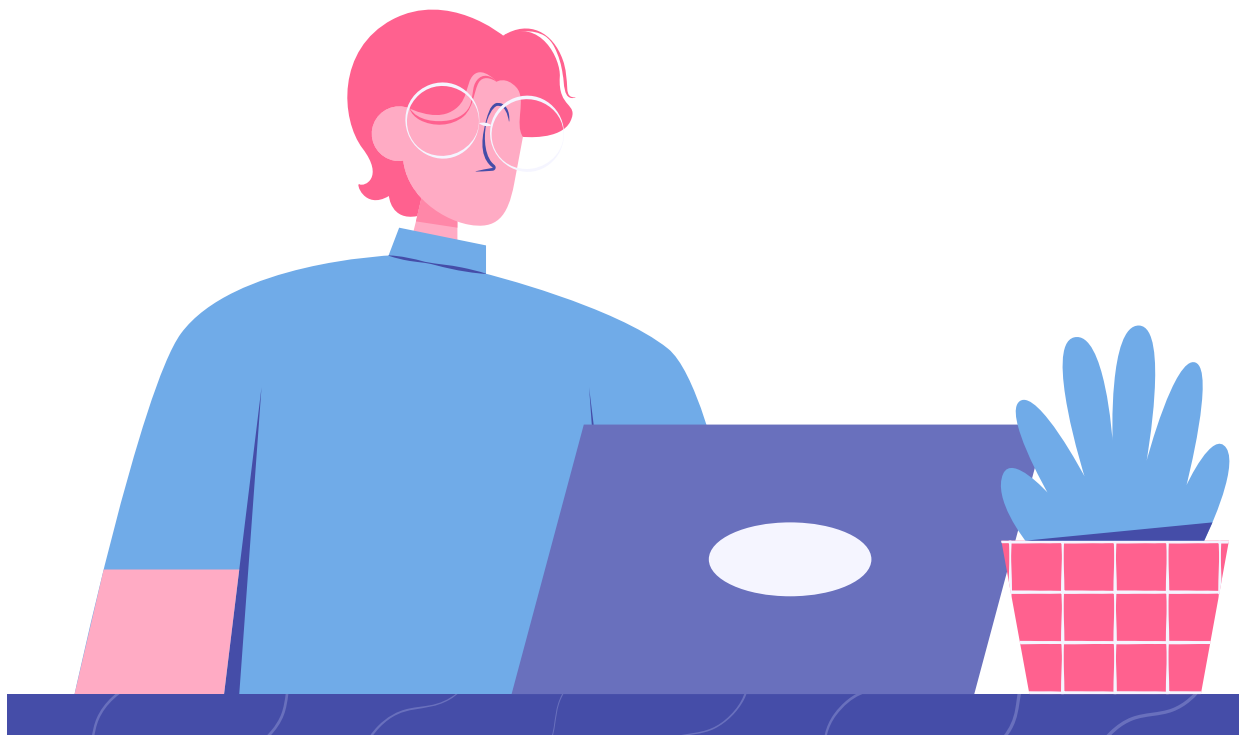
# 2.1 FUNDAMENTACIÓN

8

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Coincidiendo con el trabajo de actualización en 2022 del III Protocolo Municipal de Atención, Intervención y Acompañamiento a víctimas de violencia machista, se detectó que había un volumen alto de atención en los SSM de mujeres con problemática de violencia machista.

El Proceso de Mejora de atención y acompañamiento a víctimas de violencia machista (en adelante, proceso de mejora) se inicia, **con una primera fase, en mayo de 2022** y se dota económicamente a través de la financiación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Supone, en la práctica, la liberación de dos profesionales de los Servicios Sociales de Base (en adelante, SSB), psicóloga y trabajadora social, que son quienes centralizan las tareas de revisión de expedientes junto con un equipo formado por profesionales del Servicio de Infancia y Familia, de Onarpen y de la Unidad Técnica de Dirección del Departamento de Políticas Sociales. Durante esta primera fase se realiza un análisis cualitativo de los expedientes en los que existe una situación de violencia





machista. En esta fase se cuenta con el asesoramiento de Norma Vázquez, consultora experta en violencia contra las mujeres. En mayo de 2022 constaban 642 expedientes con la problemática de violencia de género activa y, en el total de los últimos 3 años, este número aumentaba hasta los 1011 expedientes. Se constató que había un desajuste entre el número de expedientes que había en los SSM y los recursos existentes y, por tanto, se hacía necesaria una revisión cualitativa que permitiese conocer cómo se estaba interviniendo y acompañando a las víctimas de violencia machista y, a partir del conocimiento y la reflexión, incorporar elementos de cambio. La posterior reflexión pone el foco en la complejidad de las intervenciones, su larga evolución en el tiempo, la existencia de múltiples elementos que interseccionan en las mujeres y que deben tenerse presentes a lo largo del proceso de acompañamiento, o la existencia de recursos en los que no se consigue buena adherencia o continuidad. Son las/os profesionales de los SSB quienes atienden al 85% de las mujeres y a sus familias y quienes constituyen referentes estables y de confianza en los procesos de cambio de estas mujeres, de ahí que conocer y revisar cómo se está desarrollando este cometido es algo considerado prioritario.

El proceso de mejora se ha ido adaptando a las necesidades que se han ido detectando. Los equipos profesionales se han formado en la técnica de entrevista motivacional, se han realizado visitas al Juzgado para experimentar el itinerario que sigue una mujer cuando decide denunciar y se han generado espacios de encuentro donde comentar, reflexionar y analizar la atención que se presta a las mujeres. Es por tanto, un proceso vivo y participado con las/os profesionales de los distintos servicios del Departamento de Políticas Sociales (Servicios de Acción Comunitaria, Infancia y Familia, Inclusión Social y Personas Mayores). Así, durante el **año 2023 se desarrollan la segunda y tercera fase de este proceso**, lo que ha posibilitado dar continuidad a los objetivos que se han ido definiendo, implementar propuestas de mejora y revisar los procedimientos actuales y las formas de acoger y acompañar a las mujeres que, viviendo situaciones de no buen trato en sus relaciones afectivas, necesitan tiempo y tomar conciencia de que esto es así. **En el año 2024** se ha apostado por dar continuidad a este equipo con la convicción de que esta forma de trabajo, además de ser innovadora y distinta al planteamiento que hasta el momento se ha realizado en el Departamento, supone una oportunidad para seguir incorporando mejoras que redunden en el bienestar de las personas que sufren violencia. En la actualidad se está trabajando en dos líneas de intervención para mejorar

la atención cuando las mujeres tienen hijos e hijas menores de edad a su cargo y con las personas LGTBI.

Por su parte, el equipo específico de atención a mujeres que sufren violencia de género, Onarpen, inició un proceso de reflexión y análisis cualitativo y cuantitativo que se ha ido desarrollando de manera continuada durante 2022-2023. En este tiempo, desde el equipo Onarpen, y con el asesoramiento de Norma Vázquez, han revisado los itinerarios y estrategias de trabajo con las mujeres para introducir mejoras que redunden en los procesos de acompañamiento. Entre estos cambios se ha consensuado la necesidad de trabajar en los procesos de desvinculación de las mujeres, no necesariamente en el momento en que se da una desvinculación física, sino también en etapas previas.

Así, estos procesos simultáneos han confluído y se ha trabajado conjuntamente desde ambos equipos para la creación de las “Escalas de exploración y derivación a Onarpen en situaciones de violencia de género” y en la elaboración del presente documento departamental que recoge los itinerarios de intervención y acompañamiento a mujeres violentadas y a sus hijos e hijas en los SSM.

En resumen, este documento viene motivado por la reflexión realizada en el Departamento de Políticas Sociales para mejorar la atención a las mujeres que se dirigen a los SSM y que presentan indicadores de violencia machista.

La elaboración, por tanto, de este nuevo procedimiento de atención, surge de la revisión de las diversas formas posibles para acoger en los SSM a las mujeres violentadas, estén o no desvinculadas físicamente del victimario, de la reflexión del trabajo realizado por el equipo específico de atención Onarpen y de la firme convicción del Departamento de Políticas Sociales de que la acogida y el acompañamiento que debemos ofrecer debe adaptarse a los deseos, ritmos, participación y recuperación de quienes son sus protagonistas: las mujeres y sus hijos e hijas (en el caso de que los tengan).

# 3.

## MARCO NORMATIVO

Al tratarse de un ámbito de competencia supramunicipal y cambiante, en el apartado de Normativa de Espacios de Información de la web municipal interna serán incorporadas las novedades en materia de regularización jurídica que sean relevantes para la atención integral a las situaciones de violencia machista. Se prevé que haya modificaciones y cambios posteriores a la redacción de este documento que serán incorporados.

# 4.

## INTRODUCCIÓN

12

Abordar la violencia ejercida hacia las mujeres requiere disposición, conocimiento, oportunidad, procedimiento y recursos, propios y externos.

La intención es que este documento denominado **“Proceso de Acompañamiento a víctimas de violencia machista en los Servicios Sociales Municipales”** sea vivo, dinámico y aclaratorio dentro del Departamento para que los equipos profesionales puedan ofrecer a las mujeres un espacio y un apoyo efectivo, sincero, seguro y sin juicio, con un adecuado nivel de confianza para mantenerlo durante el tiempo que ellas necesiten para recuperar el control sobre su propia vida.

La estructura de las siguientes páginas está pensada para la localización de la información necesaria, suficiente y relacionada con el motivo de su consulta. Está dirigida a profesionales, alumnado y agentes de intervención de los SSM por lo que no es un documento con pretensiones pedagógicas.

Este documento cuenta con herramientas y recursos que pretenden ser útiles para las / os profesionales en los procesos de acompañamiento a las mujeres violentadas y a sus hijos e hijas. Para ello, a lo largo del texto se han ido incorporando enlaces a cada una de las **FICHAS** para referenciar estas herramientas.



Este documento se complementa con otros recursos recogidos en espacios de información de la **web municipal interna**, que está en constante revisión y actualización.

# 5. TERMINOLOGÍA

## 5.1. VIOLENCIA MACHISTA



La violencia machista constituye una violación de los Derechos Humanos y es la manifestación más grave de las desigualdades de género que afecta principalmente a las mujeres, así como a todas las personas que sufren violencia y discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género. La violencia machista, por tanto, es un mecanismo de control para asegurar la reproducción del esquema sexo/género/sexualidad-deseo. Es decir, a pesar de las especificidades, las agresiones a mujeres (violencia sexista) y a la población LGTBI (violencia LGTBIfóbica) tienen una misma raíz: el machismo.

La violencia machista se desglosa en los siguientes tipos de violencias:



14

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Nota: Las problemáticas asociadas a la violencia machista y a sus tipos de manifestación vienen ampliadas en el Esquema de Problemáticas de GESIS. **FICHA 30**

## 5.1.1. VIOLENCIA SEXISTA

**VIOLENCIA SEXISTA:** todas las formas de violencia ejercidas específicamente contra las mujeres por el mero hecho de ser mujer y por lo que representan (tanto con vínculo familiar como sin vínculo familiar).

### A) VIOLENCIA DE GÉNERO

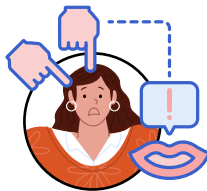
**VIOLENCIA DE GÉNERO:** Toda forma de violencia ejercida por parte de los hombres contra las mujeres que sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad, aun sin convivencia.

#### TIPOS

#### DEFINICIÓN

##### PSICOLÓGICA/ EMOCIONAL

Este tipo de violencia engloba todos aquellos actos y omisiones, realizados de forma intencionada y prolongada en el tiempo. **El agresor tiene como objetivo anular y degradar a la mujer para conseguir el control sobre la relación e imponer pautas de comportamiento en la mujer**, a través del atentado contra la integridad psíquica y emocional de la misma. Es la violencia más difícil de demostrar.



**Actitudes y comportamientos:** humillación, vejación, acoso, críticas mantenidas, negación, manipulación psicológica, culpabilización, amenazas, aislamiento social, confusión o gaslighting (manipulación de la memoria de la víctima haciendo que se cuestione su propia realidad), chantaje emocional, control a través de la tecnología, etc.

**Indicadores y síntomas:** estrés, ansiedad y depresión sesgos de pensamiento y/o errores perceptivos, indefensión aprendida, pasividad sentimientos de culpa, vergüenza, irritabilidad, trastornos alimentarios, del sueño, sintomatología de estrés postraumático, pánico, e ideación suicida.

##### FISICA

Es la agresión más evidente y más sencilla de demostrar. También la última en suceder. **Se trata de cualquier acción intencionada (no accidental) que provoque o pueda provocar daño, dolor o lesiones físicas o riesgo de padecerlas en el cuerpo de la mujer.**



**Actitudes y comportamientos:** bofetadas, golpes, quemaduras, empujones, palizas, encierros, retenciones y limitaciones de movimiento, tirones de pelo, heridas con arma blanca, intentos de estrangulamiento, privación de cuidados médicos y no aviso intencionado en situaciones de evidente riesgo físico.

**Indicadores y síntomas:** traumatismos, heridas, lesiones internas, etc. Sintomatología crónica: dolor crónico, dolor abdominal crónico, síndrome del intestino irritable, trastornos gastrointestinales, alteraciones funcionales, enfermedades psicosomáticas (síntomas inespecíficos). Deterioro funcional, consecuencias en la salud sexual, ginecológica y reproductiva.

**Consecuencias fatales:** muerte (por homicidio, suicidio...).

## TIPOS

## DEFINICIÓN

### SEXUAL



**Comportamientos de naturaleza sexual realizados sin el consentimiento de la víctima (no deseados).** Establecimiento de cualquier intimidad sexual forzada mediante amenazas, coacción, intimidación, indefensión u otro mecanismo que anule o limite la libertad personal.

**Actitudes y comportamientos:** acoso, agresión o explotación sexual, violación, prostitución forzada, negativa a practicar sexo seguro, presión para realizar actos sexuales percibidos como degradantes para la víctima, impedimento para la realización de la lactancia materna, comentarios obscenos, chistes y bromas sexuales, llamadas telefónicas ofensivas, exhibicionismo.

**Indicadores y síntomas:** Enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, embarazos de riesgo, disfunción sexual, infecciones ginecológicas, heridas en los pechos, hematomas y heridas en interior del muslo, sangrado anal y/o genital, fisuras anales, dolor en genitales, heridas y contusiones en la vulva, labios mayores y menores, clítoris, vagina, ano.

### MATERIAL O ECONÓMICO



Se trata de **la imposición, privación intencionada o desigualdad de acceso a los recursos económicos y a las propiedades compartidas.**

**Actitudes y comportamientos:** usurpar o destruir bienes y propiedades de la mujer, controlar sus decisiones y acciones en relación a bienes y patrimonio, ocultar ingresos compartidos, impedir el acceso a cuentas corrientes, dificultar el acceso a un puesto de trabajo, impedir o boicotear el acceso a suministros como agua o luz, utilizar su identidad para generar deudas, dañar el historial crediticio de la mujer, etc.

**Indicadores y síntomas:** estos problemas financieros pueden traer problemas en la salud de la víctima por el estrés constante al que está expuesta. Mayores probabilidades de experimentar depresión y ansiedad.

### VICARIA



**Aquella que se ejerce sobre hijos e hijas utilizándolos/as como instrumento para dañar a la madre,** aumentado la victimización de la descendencia o sobre cualquier otro bien o sujeto que seapreciado por la mujer maltratada (como podrían ser otros familiares o animales domésticos) con el objetivo de mantener el control sobre la mujer.

**Actitudes y comportamientos:** utiliza a los hijos e hijas para hacer daño a la mujer, amenazas de llevarse a hijos e hijas sin avisar, quitar la custodia, aprovechar su presencia para insultar y denostar a la madre, humillarla y amenazarla, incluso matar a su descendencia, interrumpe los tratamientos médicos de las personas menores de edad cuando están con él, utiliza los momentos de recogida y retorno para insultar y humillar a la mujer.

**Indicadores y síntomas:** alerta y miedo continuo al daño a hijos e hijas, sumisión-cesión a las peticiones del victimario por la inseguridad, culpa, indefensión, somatizaciones diversas consecuencia de vivir con permanente miedo.

## B) VIOLENCIA SEXISTA INTRAFAMILIAR

**VIOLENCIA SEXISTA INTRAFAMILIAR:** Se refiere a las diversas formas de control, agresión, rechazo, exclusión... que sufren las niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades por parte de sus familiares o en el seno de la unidad convivencial (padre, hermano, abuelo, tíos, etc.), existiendo el agravante de género.

Conductas reiteradas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), verbal (insultos repetidos, amenazas) o no verbal (gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados) o sexual (establecimiento de cualquier intimidad sexual forzada, mediante amenazas, coacción, intimidación, indefensión u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal) llevadas a cabo por parte de un varón cuando existe vinculación familiar y dirigidas a las mujeres en el seno de la unidad de convivencia, que se producen como manifestación de las creencias de desigualdad e inferioridad de las mujeres.

## C) OTROS TIPOS DE VIOLENCIA SEXISTA

**OTROS TIPOS DE VIOLENCIA SEXISTA:** en todos ellos no existe vínculo familiar.

TIPOS	DEFINICIÓN
<b>AGRESIÓN SEXUAL FUERA DE LA PAREJA</b>	<p>Se refiere a cualquier clase de contacto sexual producido fuera de la relación de pareja: acoso, violación, vejación sexual, exhibicionismo, abuso de autoridad... con el objetivo de conseguir placer ejercido desde una posición de poder.</p> <p>Los tipos más frecuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Violencia sexual ejercida por amigos, conocidos o desconocidos.</li> <li>– Violencia sexual en el ámbito digital.</li> <li>– Violencia sexual con el agravante de sumisión química.</li> </ul>
<b>TRÁFICO ILEGAL DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y ECONÓMICA</b>	<p>La captación, transporte, traslado, ocultamiento o recibo de personas, por medio de amenazas o del uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, del abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad, o de la entrega o percepción de pagos o de beneficios a fin de obtener el consentimiento de una persona que posea control sobre otra persona, con fines de explotación. Esa explotación incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.</p>
<b>ACOSO SEXUAL E INTIMIDACIÓN A LA MUJER EN EL TRABAJO, INSTITUCIONES U OTROS LUGARES</b>	<p>Comportamientos verbales, no verbales o físicos de índole sexual y no deseados, que se producen en el marco de una relación laboral, docente o similar, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de la mujer o de crear un entorno intimidatorio hostil, degradante, humillante u ofensivo.</p>
<b>VIOLENCIA DIGITAL Y REDES SOCIALES</b>	<p>Violencias sexuales cometidas en el ámbito digital que se ejercen contra una mujer o contra una persona del colectivo LGTBI, que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos. Se lleva a cabo a través del acoso, control, humillación, chantaje, y/o amenazas...</p>

## 5.1.2. VIOLENCIA LGTBIFÓBICA

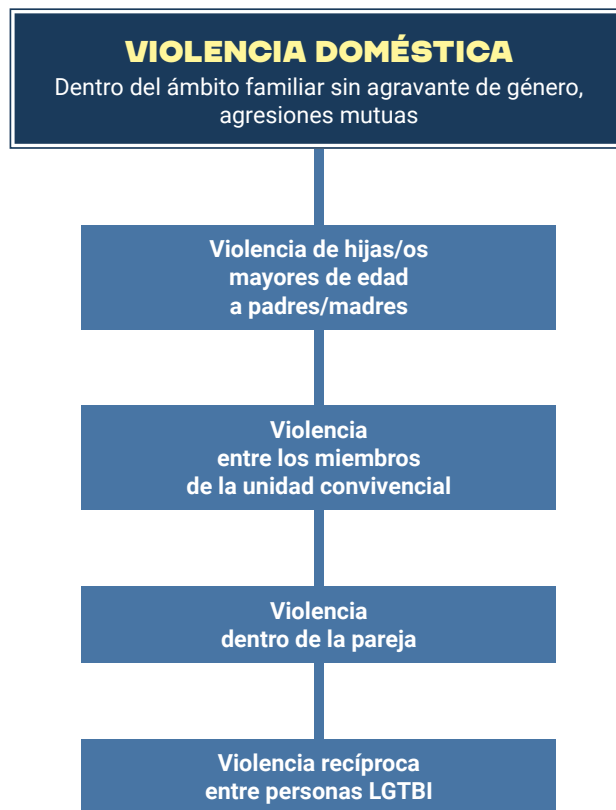
**VIOLENCIA LGTBIFÓBICA:** Todas las formas de violencia contra las personas LGTBI o personas percibidas como miembro del colectivo, con la intención de limitar la pluralidad de sexualidades y géneros: transfobia, lesbofobia, homofobia, bifobia, intersexfobia. Puede ser CON O SIN VÍNCULO FAMILIAR.

## 5.1.3. VIOLENCIA INTRAGÉNERO

**VIOLENCIA INTRAGÉNERO** aquella violencia ejercida por parte de pareja o expareja del mismo sexo-género.

## 5.2. VIOLENCIA DOMÉSTICA

18 En el trabajo de los SSM habrá situaciones de violencia doméstica, que en ocasiones pueden confundirse o darse simultáneamente con situaciones de violencia machista, es importante aclarar y especificar este concepto.



La **violencia doméstica** (violencia familiar o violencia intrafamiliar) comprende todos aquellos actos violentos, agresiones físicas y psicológicas, que se producen dentro del ámbito familiar, **SIN EL AGRAVANTE DE GÉNERO**, por un miembro de la familia a otro. También puede suceder que sean agresiones mutuas.

Las **personas menores de edad** que conviven con situaciones de violencia machista y/o doméstica **son también víctimas** de ésta y por tanto, tendremos que valorar el impacto de esta violencia sobre ellos/as. Además, corresponderá revisar las tipologías de desprotección infantil que recoge el **Balora** (Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los SSM y Territoriales de Atención a la Infancia y Adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca) teniendo en cuenta el contexto de violencia en el que se dan y quién ejerce esta violencia.

# 6.

## ENFOQUE Y MIRADA EN EL TRABAJO CON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA

La naturaleza y complejidad del problema de la violencia machista es la base para integrar los principios que a continuación se desarrollan en la intervención profesional, con el objetivo último de asegurar una respuesta de calidad a las víctimas de la violencia machista.

### 6.1. ENFOQUE DE GÉNERO Y PERSPECTIVA FEMINISTA

En la medida en que la violencia machista se asienta en las desigualdades estructurales de género es indispensable trabajar por la igualdad real para construir una sociedad libre de violencia machista. Se entiende por integración de la perspectiva de género la consideración sistemática de las diferentes situaciones y necesidades de mujeres y hombres en toda su diversidad, incorporando objetivos específicos dirigidos a prevenir y eliminar las desigualdades de género. Se debe potenciar la actuación proactiva orientada a la detección de casos no explicitados por las víctimas, y para ello, cobra especial importancia garantizar una adecuada capacitación de las y los profesionales municipales. Es necesario comprender las relaciones de género para que la intervención se haga con perspectiva de género.



*“El primer NO de la mujer a los otros es el primer SÍ a si mismas”.*

Lagarde, M 2000

## 6.2. INTERSECCIONALIDAD

Es un concepto clave que ayudará a entender la historia de cada mujer que acude a los SSM. La violencia machista es una realidad que puede afectar a todas las mujeres. Sin embargo, su situación ante la violencia puede ser diferente en función de su edad, clase social, origen, etnia, discapacidad, situación administrativa de residencia, orientación sexual, salud u otras circunstancias que implican desigualdad o discriminación para muchos grupos de mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Un análisis interseccional busca poner en evidencia los diferentes tipos de discriminación y desventajas que atraviesan a las víctimas; la situación individual de la mujer y su contexto. La mirada así enfocada aporta, a su vez, elementos en los que apoyar los procesos de recuperación. Deben considerarse todos los factores que concurren en su identidad pero no de forma aislada, sino analizando como estos interactúan entre sí.



*“Mi relación empieza cuando yo tenía 16 años. Desde el principio hubo gritos, amenazas, violencia física, celos. De niña, me crié en un entorno familiar en el que hubo violencia por lo que siempre he pensado que estas situaciones eran normales. Además soy muy religiosa y mi entorno, aunque no estén cerca, me presiona para perdonar. Venirnos aquí, empeoró todavía más la convivencia. No tenía a quien contárselo, no podía trabajar, no me daba dinero y no tenía papeles”.*

María

## 6.3. EMPODERAMIENTO: AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN

En el ámbito de la intervención con víctimas de violencia machista, el empoderamiento es el medio y el fin. Adoptar esta perspectiva significa acompañar a las mujeres para que se sientan capaces de ayudarse a sí mismas y de pedir ayuda, pero también significa que la finalidad de la intervención con mujeres que están enfrentando situaciones de violencia es que puedan salir de esta realidad que están viviendo y que les limita, entre otras habilidades, la capacidad de protegerse de manera adecuada.

El empoderamiento es un proceso que requiere de un tiempo diferente en el caso de cada mujer, para que éstas integren los cambios y realicen acciones para ampliar su capacidad de elección y decisión.

Al acompañar estos procesos de empoderamiento es necesario realizar un reconocimiento de las virtudes, habilidades y capacidades que cada una de las mujeres atendidas ya tiene. La mejor intervención social empieza siempre por el reconocimiento y puesta en valor de las soluciones intentadas y de las capacidades desarrolladas. Generar confianza en sus propias posibilidades desde una mirada apreciativa es un principio fundamental en la intervención social.



*“Yo quiero seguir tirando para adelante, quiero empezar a ser persona. Yo quiero sentir y quiero pensar y quiero saber cuando, entre comillas, me voy a equivocar. Yo no quiero que me lo den todo hecho ni quiero que me mimen más. Es muy cómodo estar anulada pero duele muchísimo y llega un momento en que, estás tan acostumbrada a no pensar que ya no sabes”.*

Patricia

## 6.4. ACCESIBILIDAD DE LOS RECURSOS Y NO DISCRIMINACIÓN

Los servicios de atención a víctimas deben estar disponibles en cantidad y calidad suficientes para asegurar el acceso a todas las víctimas, asegurando que ningún servicio municipal discrimina en el acceso a los recursos por ninguna razón y prestando especial atención a las víctimas en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad.



*“No todas nos comunicamos de la misma manera, ni podemos coger un teléfono para denunciar ni tampoco podemos llegar a un juzgado si los lugares no son accesibles”.*

Luisa

## 6.5. REPARACIÓN DEL DAÑO INDIVIDUAL Y SOCIAL

La violencia machista es una vulneración de los Derechos Humanos, por lo que las víctimas tienen derecho a que se incorpore el principio de reparación del daño de manera transversal, atendiendo a las secuelas tanto personales como sociales de la violencia enfrentada. Para ello, se deberán buscar y aplicar fórmulas para garantizar la no repetición del daño y para fortalecer redes de apoyo.



*“Alguien clave en estos casos es la ayuda de una mujer que ya haya pasado por lo mismo: yo misma sería la persona clave para ayudar a una víctima de violencia machista. Mi madre y una tía mía ayudaron mucho”.*

Lola

## 6.6. PREVENCIÓN DE LA REVICTIMIZACIÓN

En la intervención con mujeres que sufren violencia, se debe evitar la victimización secundaria, entendida ésta como aquellas prácticas inadecuadas o insuficientes que son consideradas una forma de violencia institucional.

Las intervenciones guiadas por este principio deben evitar los procesos de victimización secundaria, diseñando actuaciones coordinadas, evitando diligencias repetitivas, aplicando criterios de mínima intervención, agilidad y especialización, brindando atención libre de estereotipos y sin ejercer discriminación directa o indirecta. Además, se debe asegurar que las actuaciones con niñas, niños y adolescentes no tengan efectos directos o indirectos negativos o contraproducentes para su bienestar.



*“Que te expliquen muy bien, cuando tú denuncias, todo lo que conlleva y el trajín que vas a tener durante unas semanas, porque, es que vas... cuando te lo ponen tan bonito en la televisión: ‘hay que denunciar, hay que denunciar’, vale, contar la historia veinte mil veces a todo el mundo: policía, abogados, psicólogos, médicos... es una pesadilla, claro que hay que denunciar, por supuesto que hay que denunciar, pero ¡joé, ponerlo más fácil, ponerlo más fácil! No nos hagáis ir tantas veces”*

Carlota

## 6.7. TRABAJO COMUNITARIO: PREVENCIÓN Y ALIANZAS

Adoptar un enfoque comunitario implica priorizar el mantenimiento de las personas en su entorno de vida habitual para que puedan participar de manera activa en la comunidad y subraya la importancia de trabajar con enfoque preventivo. En este sentido es muy importante promover y tejer alianzas con agentes sociales y espacios feministas del entorno.



*“Yo necesitaba un grupo porque me había quedado con la sensación de aislamiento, de que esto solo me ha pasado a mí. La trabajadora social me habló de la Escuela Feminista y de un grupo de mujeres... desde que estoy yendo me encuentro más acompañada”.*

Laura

## 6.8. INTERÉS SUPERIOR DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

Los y las niños y niñas y adolescentes tienen derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia. La atención a las mujeres debe ser integral y atender también su condición de madres afectadas en el ejercicio de su rol materno por la violencia vivida.



*“Mis hijas lo han sufrido, directa e indirectamente. Verme a mí cómo me maltrataba, y maltratarlas a ellas, porque ha sido familiar, eh? (...) y me dijo la mayor: ‘¿Qué ha pasado, me ha dicho papá que le has denunciado?. Y yo: ‘sí, hija’. Y me dice, ‘gracias, mamá, cómo te quiero’. Me dio un abrazo, con once años. Ahora tiene trece. ‘Gracias, mamá.’”*

Diana

## 6.9. ENFOQUE DE CUIDADOS

Los sistemas de cuidado son una inversión para el crecimiento económico y el bienestar de la población. Un sistema de cuidados es una serie de soluciones sistémicas y colectivas que garantizan atender las necesidades de cuidado a lo largo de la vida de las personas, y que deben ser proporcionadas en corresponsabilidad por el Estado, el sector privado, la comunidad y la familia. En este sentido, los SSM pondrán en el centro de su intervención a las mujeres violentadas y a sus hijos e hijas, acompañarán en el tránsito en esta etapa vital a la familia poniendo en valor las potencialidades y fortalezas, no solo individuales sino también las que como colectivo existen a través de la sinergia con entidades sociales y del tercer sector.



*“Lo que más valoro es la ayuda que me han dado, decirme que “estoy para lo que necesites”. Tú cuando hablas con tu madre y tu padre, sabes que te van a dar la razón; no sé, quería hablar con alguien de fuera para ver si también me daban la razón como a los tontos. Al hablar con la psicóloga me quedé más tranquila (...)”.*

Clara

De igual manera, para poder ofrecer un acompañamiento de calidad a las víctimas de la violencia machista es importante que las/os profesionales contemos con estrategias y herramientas de autocuidado que nos preserven de posibles malestares derivados de nuestro trabajo ante situaciones de violencia.



*“Cuidarnos, tanto personalmente como colectivamente, es una herramienta más de nuestro trabajo. No vamos a poder cuidar “bien” si nos nos cuidamos también a nosotras mismas”*

Zuriñe

## 6.10. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El marco normativo actual reconoce la violencia contra las mujeres como una vulneración de Derechos Humanos, especialmente del derecho a vivir sin miedo ni violencia. Por tanto, el derecho a una vida libre de violencia exige al conjunto de agentes del sistema asumir la responsabilidad de ofrecer servicios que den prioridad a la seguridad, el bienestar de las víctimas y velar por el cumplimiento de dicho derecho.



*“Me di cuenta de que podía vivir de otra manera, podía ser feliz y, además, es mi derecho”*

Tamara

# 7.

## PROCESO DE ACOMPañAMIENTO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

25

# FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO



La intervención con mujeres que sufren violencia de género implica tener en cuenta que existe una historia de base que las mujeres pueden conocer y reconocer o pueden negar. Reconocer que cada mujer es singular y anticipar que esto requiere tiempo, acompañamiento y comprensión sin juicio, es necesario para una relación sintónica víctima-profesionales. Así, no debemos obviar que existen factores culturales y creencias sobre la violencia que podrán interseccionar en la visión y lectura que la propia mujer realiza de la violencia.



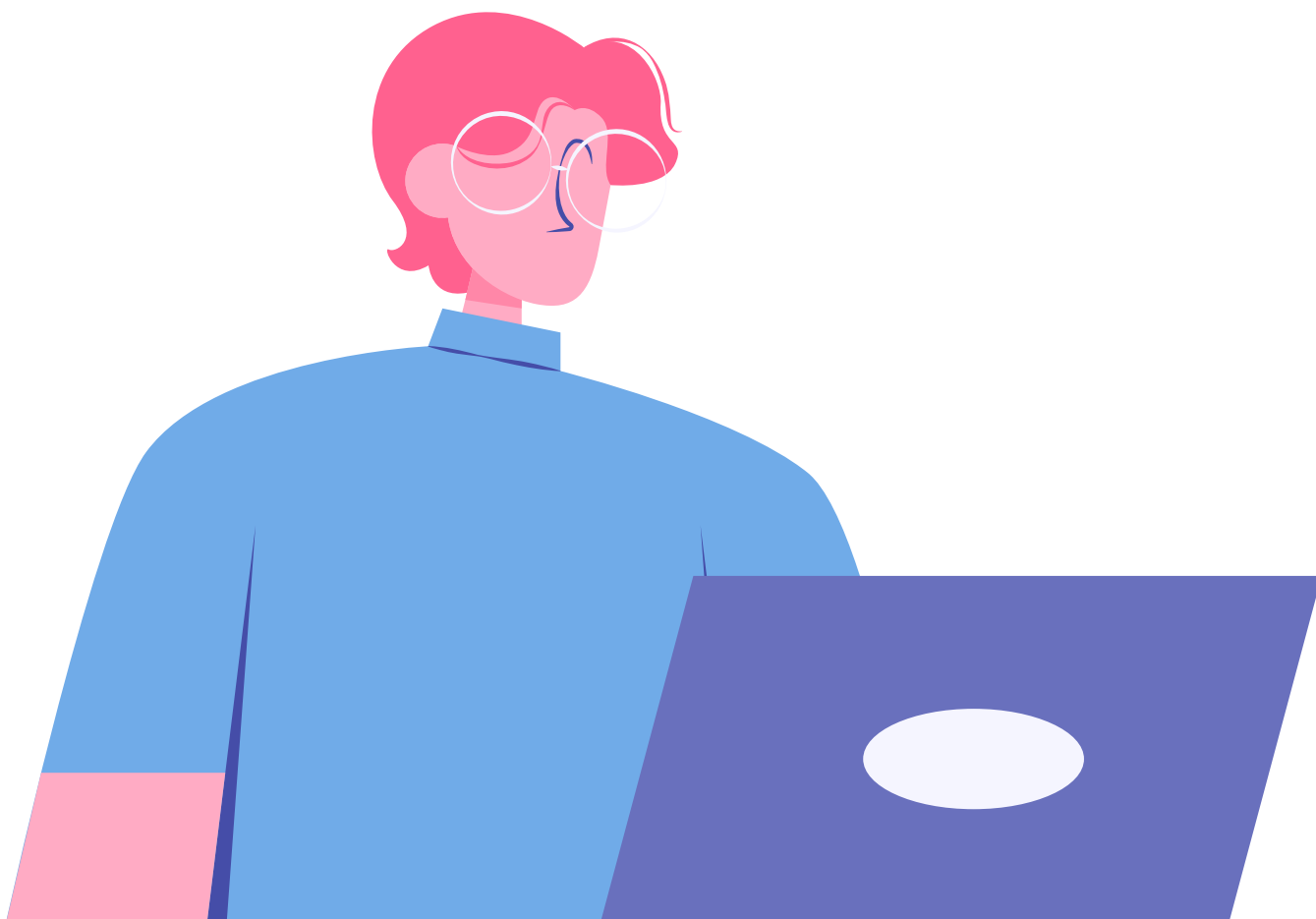
*“Por lo general, nos persuaden mejor las razones que hemos hallado nosotras mismas que las encontradas por los demás”*

Blaise Pascal

Uno de los objetivos de nuestra labor profesional es identificar el problema y trabajar la conciencia sin perder de vista la demanda que realiza la mujer. En esta línea, muchas mujeres que sufren violencia pueden solicitar esta ayuda, acercándose a los servicios sociales en su caso, cuando reconocen un problema. A otras mujeres, sin embargo, les cuesta más pedir ayuda para identificar y cambiar la historia de violencia que viven. Así en la intervención con estas mujeres, se puede resolver “*el problema*” de la vivienda, de la falta de recursos, de un hecho puntual de atención, de los síntomas que presentan hijos e hijas, por ejemplo, sin que se aborde la violencia.

Desde esta realidad, el abordaje de los casos de violencia machista es complejo y puede conllevar años de intervención. Además, no es lineal por lo que es habitual que conlleve idas y venidas en las que las mujeres puedan retomar la relación con el victimario y abandonar la intervención.

**La identificación que la mujer hace sobre la situación de violencia, su toma de conciencia sobre que la relación se asienta en un vínculo que genera daño y la motivación al cambio** son tres elementos fundamentales a explorar y trabajar con la mujer. Por ello, en el acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género se pondrá



especial atención en los avances que se dan en el proceso de cambio personal de cada mujer desde la búsqueda de competencias, habilidades y aumentando la sensación de autoeficacia para promover los cambios.

El acompañamiento en estas situaciones desde los SSM se realiza desde un **ENFOQUE PSICOSOCIAL**. Pretende que en la intervención estén presentes la perspectiva social y psicológica simultáneamente y que las/os profesionales de ambas disciplinas reflexionen, planifiquen y generen hipótesis de trabajo conjuntamente. Esto no significa que el/la trabajador/a social y psicóloga/o deban atender conjuntamente todas las entrevistas con las mujeres.

De igual manera, habrá situaciones en las que es necesaria la intervención desde una perspectiva educativa, para lo que será necesaria la incorporación de la figura de educadora/o social para una INTERVENCIÓN PSICOSOCIOEDUCATIVA.

Todo PROCESO DE CAMBIO implica la activación de estrategias psicológicas inconscientes para hacer frente a la realidad y mantener la percepción de una misma. Así, los procesos de cambio son aquellas actividades abiertas o encubiertas en las que las personas nos implicamos para modificar sentimientos, pensamientos, relaciones interpersonales relativos a conductas o estilos de vida disfuncionales como lo es una relación de maltrato.

Para favorecer este proceso de cambio, se trabaja en base al Modelo Transteórico del Cambio de Prochaska y Di Clemente que puede ser extrapolable a otro tipo de situaciones que requieran valorar la posibilidad de cambio (dependencia, adicciones, desprotección etc...). Así, la motivación que debe tener una persona para iniciar un cambio, se debe ver como un deseo de cambiar, el cual puede fluctuar de un momento a otro o de una situación a otra. Es un estado interno, dinámico y que se ve influido por múltiples factores internos y externos. Asimismo, la ausencia de motivación para el cambio no debe interpretarse como un rasgo característico de la personalidad de la víctima de violencia de género, sino que es un rasgo propio de cualquier persona que se plantea hacer un cambio en su vida.



Además, abandonar una relación violenta supone en la mayoría de ocasiones un proceso en el que hay que superar barreras psicológicas, familiares, sociales y económicas.

Entre los elementos más importantes a tener en cuenta en el acompañamiento se encuentran la **acogida cuidada y el acompañamiento acompasado.** **FICHA 5**

Por ello, el momento de LA ACOGIDA es fundamental en la formación del vínculo relacional entre la mujer y la/el profesional, llegando a ser incluso determinante para el desarrollo de la posterior intervención. La acogida es un continuo que debe darse de manera transversal a lo largo de la intervención por lo que será una de las claves en cada una de las entrevistas/contactos que se den con la mujer y sus hijos e hijas.


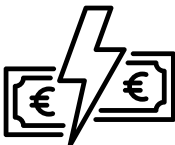
La mujer es la protagonista de su vida por lo que es imprescindible situarla en el centro y contar con su participación para acompañarla en su proceso de empoderamiento. Así, recoger su demanda, sus necesidades, su percepción, su conciencia del problema, la interpretación que hace de la violencia, su disposición al cambio, sus fortalezas y competencias son aspectos imprescindibles.

El trabajo y la intervención ante la violencia de género implica en muchos casos RUPTURAS de vínculos y de proyectos de vida previamente establecidos. Si entendemos la vinculación como un proceso de apego y conexión con el victimario que empieza con el inicio de la relación, en la ruptura se ven implicados aspectos de una trayectoria vital compartida donde la desvinculación se ve altamente comprometida y deviene en un proceso complicado, de duelo por la pérdida de todo aquello que se construyó, convulso y, en muchas ocasiones, interferido por otras fuerzas que intentan que la relación vuelva a su estado inicial.


La vinculación suele ser rápida, porque conecta con las necesidades no cubiertas de las mujeres en un momento dado y, dependiendo de las características y la etapa del ciclo vital en que se inicia la relación con sus parejas, puede establecerse una vinculación unilateral y dañina desde el inicio y en sucesivas parejas.


Por ello, desvincularse de una relación donde se ha invertido tanta carga psíquica, se ha hecho un proyecto de vida en común, se han procreado e incluso puede que se dependa económicamente del victimario, es complicado. Implica romper un complejo entramado de nexos, desaprender muchas conductas y aprender otras nuevas para vivir de manera diferente.

Para entender los procesos de desvinculación, es necesario desgranar las diferentes tipologías de vinculación que pueden darse en una relación así como la integración que las mujeres realizan de estas vinculaciones para poder avanzar en las rupturas.

TIPO DE DESVINCULACIÓN	DEFINICION/ASPECTOS <sup>1</sup>
<p><b>AFECTIVA</b></p> 	<p>Romper y poner distancia emocional en la relación de amor y de cariño que se tenía con la pareja.</p> <p>Integra estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Emocional Afectiva o Desgastar el afecto</i> que se ha invertido en la relación: hace referencia a los sentimientos de apego hacia la pareja, la sensación de estar o seguir enamorada a pesar de las dificultades. Ella expresa: “A pesar de todo lo que me ha hecho, lo sigo queriendo”. Para graduar la desvinculación hay que indagar qué elementos son los que hacen que lo siga queriendo, si los tiene claros o reiteradamente se refiere solo a los sentimientos en abstracto.</li> <li>– <i>Emocional de la historia común o Hacer el duelo</i> por la historia común: hace referencia a que le da pena romper con una historia en común, con el sueño de envejecer en pareja. Ella expresa añoranza por los momentos buenos que han pasado en pareja. Para graduar la desvinculación hay que indagar en qué medida esa añoranza se sobrepone a la realidad de la violencia</li> <li>– <i>Vinculación Afectiva a la Compañía</i>: hace referencia a que le da miedo quedarse sola y considera que es imposible que pueda vivir en esa condición. Ella expresa ese miedo diciendo “qué voy a hacer sin él” o frases parecidas. Para graduar la desvinculación hay que indagar en qué medida ese sentimiento se basa en situaciones reales donde él le acompaña o más bien es un vacío emocional y/o miedo a la autonomía.</li> </ul> <p>Este último aspecto suele ser <b>uno de los procesos más difíciles</b> en el acompañamiento profesional porque a las mujeres les cuesta abordar la vivencia de <b>la soledad</b>. En la mayoría de los casos sienten miedo a no poder asumir social, afectiva y funcionalmente el estar solas, lo que en ocasiones puede justificar el seguir en una pareja que las maltrata, más aún si tienen personas que dependen de ellas.</p> <p>El acompañamiento profesional debe orientarse a garantizar que esa seguridad que siente que le da la pareja, la pueda tener desde su propia independencia y autonomía.</p>
<p><b>FUNCIONAL</b></p> 	<p>Se produce una ruptura en los aspectos de cercanía física, acuerdo económico y soporte de cuidados con respecto a la pareja. Así, pueden identificarse tres aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– La desvinculación <b>física</b>, es decir, la salida de él o de ella del hogar en el que se convive y/o el no tener más relación cotidiana. Ella o él se han ido de la casa en común. Para graduar esa desvinculación hay que indagar si quien se ha ido se ha llevado todas sus cosas, ha dejado la llave y si hay vueltas intermitentes.</li> <li>– La desvinculación <b>económica</b>, es muchas veces la que frena a las mujeres que se han dedicado al cuidado y no tienen fácil inserción en el mercado laboral. Ella no tiene recursos propios (vivienda, empleo, ayudas...) o los tiene, pero no son suficientes, o los tiene, pero no se percibe con capacidad para manejarlos autónomamente.</li> <li>– La desvinculación del <b>cuidado de él</b>. Aunque es una tarea funcional, el cuidado también tiene una fuerte carga emocional y de identidad. Lo que le impide desvincularse es que piensa que él no va a poder tolerarlo. Para graduar la vinculación hay que indagar en qué medida sigue presente la presión del victimario.</li> </ul>

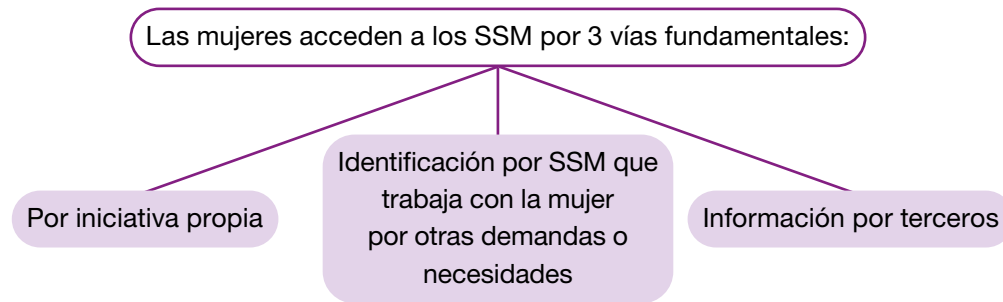
<sup>1</sup> Elaboración equipo Onarpen, año 2022. Esta tabla sintetiza parte del trabajo de reflexión y análisis que el equipo Onarpen ha realizado conjuntamente con Norma Vázquez, consultora experta en atención a mujeres víctimas de violencia de género, en relación a los tipos de desvinculaciones.

TIPO DE DESVINCULACIÓN	DEFINICION/ASPECTOS <sup>1</sup>
<p><b>FAMILIAR/ SOCIAL</b></p> 	<p>La mujer rompe con la estructura de la familia creada y además, debe reorganizar y justificar sus actuaciones a su familia de origen y, probablemente, también a la de él.</p> <p>Todo ello, se da dentro de un sistema social/relacional que le da significado y sobre el que va a tener una repercusión y respuesta.</p> <p>Para analizarlo se puede descomponer en cuatro componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Lo que puede significar la <b>reconfiguración de la familia nuclear</b> teniendo que gestionar la crianza de manera separada. No tolera la idea de dejar a sus hijas e hijos sin padre. Expresiones del tipo “es mal marido pero buen padre”; “a sus hijas si las quiere” suelen aparecer en las narrativas.</li> <li>Para medir el nivel de vinculación hay que ver en qué medida las hijas e hijos le piden que no deje a su padre o es más una creencia suya.</li> <li>– La ruptura y su <b>impacto en las familias de origen</b>: puede implicar presiones para hacerla o para no hacerla. Seguramente implica también la ruptura de la relación con la familia de él. No es capaz de darle el “disgusto” de la separación y/o denuncia a su familia o a la familia de él. Para graduar la desvinculación hay que indagar las presiones reales a las que se ha visto sometida</li> <li>– La <b>ruptura del círculo social</b>, vecinal, del grupo de amistades comunes. La mujer se siente incapaz de comunicar su decisión en su entorno o vive la ruptura como un fracaso.</li> <li>– <b>Creencias culturales/religiosas</b>: relacionadas con la violencia, su tolerancia. Hay mujeres que han sido educadas en “aguantar”, “perdonar”, “no tenerlo en cuenta” y van a sentir que no son mujeres enteras o lo suficientemente fuertes si se separan.</li> </ul>

<p><b>SEXUAL</b></p> 	<p>Las mujeres se enfrentan a una desvinculación sexual, no solo afectiva.</p> <p>La vida sexual de estas mujeres con su victimario puede ser insatisfactoria e incluso basada en la violencia pero renunciar a ella las enfrenta al vacío de sus necesidades sexo- afectivas.</p> <p>Hay otras mujeres que tienen una fuerte vinculación en la relación sexual con el victimario y no se imaginan viviendo a largo plazo sin el sexo con él o no se visualizan teniendo otra pareja sexual.</p>
--	--

*A la complejidad del proceso de desvinculación se añade que existe un alto porcentaje (69% del total de mujeres atendidas por VG en los SSM) de mujeres que tienen hijos e hijas menores de edad, los/as cuales también son víctimas de esta violencia. Por tanto, en la intervención hay que tener también muy presente esta realidad y tener en cuenta sus necesidades y vivencias.*

# 7.1. VÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES



32

## 7.2. VALORACIÓN INICIAL

En cualquiera de los casos en los que la mujer, como víctima de violencia de género, llega a un SSM, el equipo psicosocial de referencia recepcionará la demanda y realizará una valoración inicial de necesidades y capacidades de la mujer y de las de las personas menores de edad a su cargo. El objetivo será constatar si procede una **intervención**, así como valorar la urgencia de la situación.

- Si se valora que es **URGENTE**<sup>2</sup>:
  - Se realizará una “Intervención en crisis” **FICHA 6** con la máxima inmediatez posible; realizando una contención emocional, diagnosticando y valorando las necesidades inmediatas para aplicar los recursos que sean pertinentes. En la intervención de urgencia, se seguirá el Procedimiento de actuación en casos de atención a situaciones de urgencia social (ver en Espacios de Información en web municipal interna).
  - En los casos en los que sea necesaria la tramitación urgente de recursos de alojamiento, además de los recursos especializados del Instituto Foral de Bienestar Social (por ejemplo Centro de Acogida Inmediata, en adelante CAI), en el Departamento de Políticas Sociales existen otras alternativas de alojamiento temporal que pueden dar respuesta esta necesidad de alojamiento urgente para aquellas situaciones que por diversas circunstancias no pueden acceder al CAI. **FICHA 7**

<sup>2</sup> Hecho no previsto debido a causas naturales o provocadas, que afecta y compromete las capacidades personales, los recursos y medios de subsistencia, las relaciones o redes sociales y familiares y la seguridad, quedando la persona o personas afectadas en una situación de desprotección grave, que precisa de una primera atención de urgencia e inmediata y que puede precisar o no de una intervención urgente.

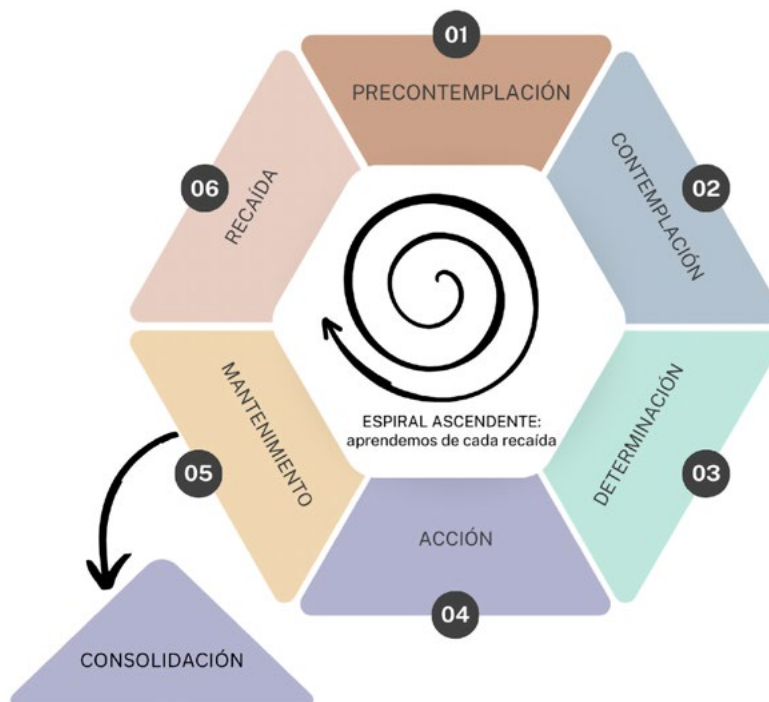
- En el resto de las situaciones, se atenderá de manera **PREFERENTE**<sup>3</sup>:
  - Se dará CITA en un plazo de 48 horas.
  - Se realizará una 2ª ENTREVISTA en el plazo de 5 días hábiles tras la valoración inicial de cara a elaborar una valoración diagnóstica más profunda.

Tanto si la atención es urgente como preferente se realizará la valoración de riesgo **FICHA 11** (en coordinación con la sección de violencia intrafamiliar y machista de Policía Local) y se elaborará el **plan de seguridad** que sea necesario **FICHA 12**. **Estos dos aspectos se deberán tener en cuenta durante toda la intervención en violencia e ir ajustándolos atendiendo al momento en que se encuentre la mujer y sus hijos e hijas.**

*En el caso de que la mujer tenga hijos e hijas menores de edad a cargo, esta valoración inicial tendrá en cuenta la situación de estas últimas y para ello se utilizará como herramienta de referencia la Hoja Resumen Balora **FICHA 8***

## 7.3. DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ATENCIÓN

El modelo de Motivación al Cambio señala que una persona puede situarse en una espiral de 6 etapas. Este modelo orientará nuestro acompañamiento a las mujeres víctimas de la violencia de género.



3 Requieren atención prioritaria y mayor celeridad que el procedimiento ordinario.

El tránsito por las distintas etapas puede ser más o menos rápido y, depende de la mujer, del/ la profesional y del contexto. Hay diversos factores que influyen en ello:

- Nivel de autoeficacia: nadie empieza un cambio si no cree que puede con él.
- Creencias y expectativas de la persona: sobre su conducta actual y sobre la nueva conducta.
- Influencia social: valoración del entorno, familia, amigos/as, trabajo.
- Impacto en los/as hijos e hijas percibido por la mujer.
- Duración de la conducta: las conductas de larga duración y muy arraigadas son más difíciles de modificar.
- Repercusiones físicas o psíquicas de la conducta: en qué le afecta.
- Impacto de hechos o noticias (asesinatos, violencia vicaria, denuncias de personas públicas/ famosas).
- Cambios vitales (enfermedades, situaciones de dependencia sobrevenidas, embarazos, pérdida del trabajo...) que pueden condicionar este tránsito.

Para realizar un diagnóstico en profundidad y un plan de atención personalizado, es necesario conocer en qué etapa del proceso de cambio se encuentra la mujer en relación a su situación de violencia, sin perder de vista cómo lo vivencian los/as hijos/as a su cargo **FICHA 29**. Esto facilita que el plan de atención sea adecuado al momento vital en el que se encuentra, facilite la aplicación de técnicas y estrategias orientadas a generar cambios y, por último, posibilite que los recursos y/o apoyos que se planteen estén ajustados a ese momento vital. **FICHA 10**

Aunque este proceso de cambio implica un acompañamiento profesional que puede durar muchos años se ha constatado que los cambios se acaban dando y que, como profesionales, tenemos un papel importante como facilitadoras/es del cambio.

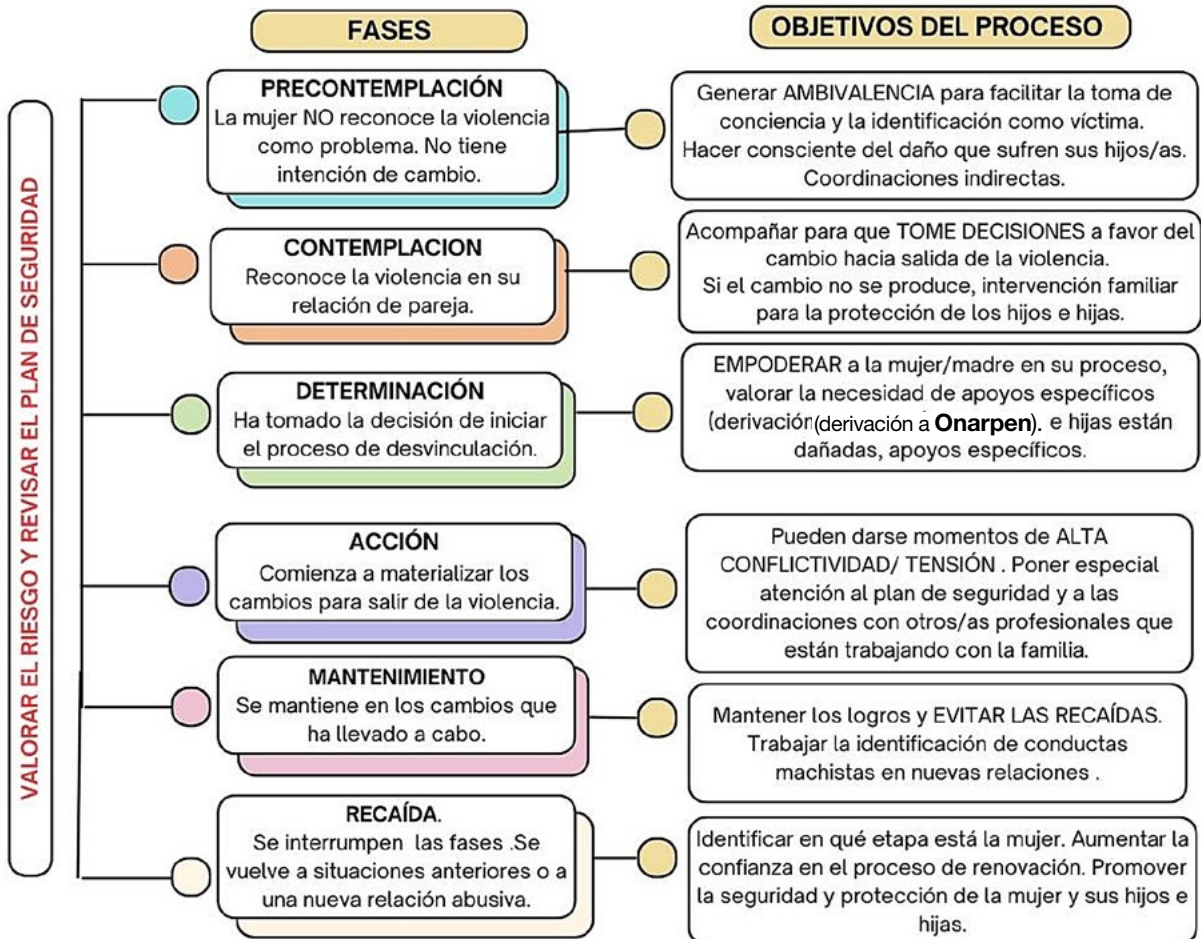
**Las situaciones de violencia de género requieren en general de una intervención más activa e intensa. Por ello, el acompañamiento realizado por las/os profesionales durante el proceso de cambio de las mujeres cobra especial importancia. Este seguimiento deberá ajustarse a las necesidades y ritmo de cada mujer, acordando con ella los tiempos y la forma de llevarlo a cabo.**

**Para ello, tal y como se ha expresado anteriormente, en este documento se proponen herramientas y recursos que van vinculados a cada una de las etapas, así como otras herramientas de carácter transversal. **FICHA 32****

**Cuando las mujeres además son madres y tienen a cargo hijos e hijas que están conviviendo con la violencia, procuraremos equilibrar el acompañamiento a la mujer en su proceso de salida de la violencia con el trabajo de refuerzo y empoderamiento en su función de madre. También se deberá hacer partícipe al hombre que ejerce la violencia, desde su rol de padre, de las circunstancias, necesidades y posibles dificultades generadas por el impacto de la violencia que presentan sus hijos y/o hijas, e indicarle la responsabilidad que tiene en ello, y trabajar sobre su parentalidad. **FICHA 28****

Toda violencia que las personas menores de edad viven directa o indirectamente, genera daño. Como profesionales de los SSM tenemos la responsabilidad de valorar ese daño y el impacto que tiene en el desarrollo biopsicosocial en las personas menores de edad. El tipo y frecuencia de la violencia, el momento evolutivo de las personas menores de edad, sus capacidades/potencialidades, así como las estrategias de resiliencia que presentan, entre otros aspectos, tendrán que ser tenidos en cuenta en esta valoración del daño.

De cara a esta valoración, habrá momentos en los que sea necesario (siempre que la situación lo requiera) hacer partícipes y tener contacto directo con las personas menores de edad que están viviendo la violencia. **FICHA 24 FICHA 25 FICHA 26**



## 01. PRECONTEMPLACIÓN:

### LA MUJER NO RECONOCE LA VIOLENCIA COMO PROBLEMA Y NO TIENE INTENCIÓN DE HACER CAMBIOS.

La mujer en esta etapa no tiene conciencia de vivir en una relación de daño y generalmente niega que exista la violencia. Puede normalizar la violencia dentro del contexto de su relación afectiva, minimiza la situación, defiende al victimario y justifica sus acciones. Normalmente reacciona de una forma sorprendida y a la “defensiva” cuando se le expone este tema.

Cuando la mujer además es madre, en esta etapa puede sostener la creencia de que sus hijos e hijas viven ajenos a la situación de violencia. Puede resultar complicado en esta etapa abordar directamente con la madre el cómo la violencia puede tener impacto en sus hijos/as, porque ni siquiera es consciente de la existencia de maltrato. Por ello, es habitual que la información que podamos tener sobre las personas menores de edad nos la hayan trasladado otras/os profesionales que están en contacto con las niñas/os y adolescentes (colegio, centro de salud...). De ahí la importancia de realizar las coordinaciones con fuentes indirectas en esta etapa en caso de que exista sospecha de indicadores de desprotección infantil y contar con estos/as profesionales como posibles apoyos en la intervención (entrevistas conjuntas, mediación para citar...).

Existe el riesgo de que la mujer abandone la relación con la profesional si no se ha establecido previamente un vínculo de ayuda.

Los objetivos de trabajo en esta etapa son:

- Confrontar, a fin de que la mujer/madre pueda aumentar su conciencia de la realidad que está viviendo y se plantee la posibilidad de introducir cambios. **FICHA 14**
- Fomentar la duda (crear ambivalencias) de la mujer respecto a su situación y la de sus hijos/as. **FICHA 13**
- Fomentar la creencia de que es capaz de cambiar la situación (autoeficacia).
- Señalar que la violencia nunca está justificada ante minimizaciones o argumentos de la violencia que la mujer puede hacer.

Si la mujer se mantiene en esta posición, como profesionales, deberemos respetar su decisión y recordar a la mujer que somos un recurso de apoyo y que cuando desee se podrá retomar el trabajo de violencia.

Sin embargo, en el caso de que la mujer tenga hijos y/o hijas menores de edad a cargo, inicialmente debemos valorar la conciencia que tiene sobre el riesgo y daño que dicha violencia produce en sus hijos y/o hijas (se sugiere la utilización de la escala 5 de las Escalas de exploración en VG) **FICHA 21**. Si la madre no presenta conciencia de este riesgo, habrá que trabajar con ella la toma de conciencia de las dificultades concretas y el impacto que la exposición a estas situaciones de violencia están generando o pueden generar en sus hijos e hijas. **FICHA 20**.

Pese a esta intervención, puede suceder que la mujer/madre no perciba la violencia que están viviendo ella y sus hijos/as, ni la necesidad de cambio. Por ello, en el caso de que existan indicadores que nos hagan sospechar de la existencia de una situación de desprotección, se actuará según lo recogido en el instrumento Balora y apartado 7.8 de este documento.



## 02. CONTEMPLACIÓN: RECONOCE LA VIOLENCIA EN SU RELACIÓN DE PAREJA.

La mujer en esta etapa reconoce que vive una relación de maltrato. Se caracteriza por la ambivalencia:

- Considera y rechaza el cambio a la vez.
- Cuando se le permite hablar del problema sin interferencias, probablemente discutirá entre las razones por las que debe preocuparse de su problema y las razones que cree tener para no preocuparse.

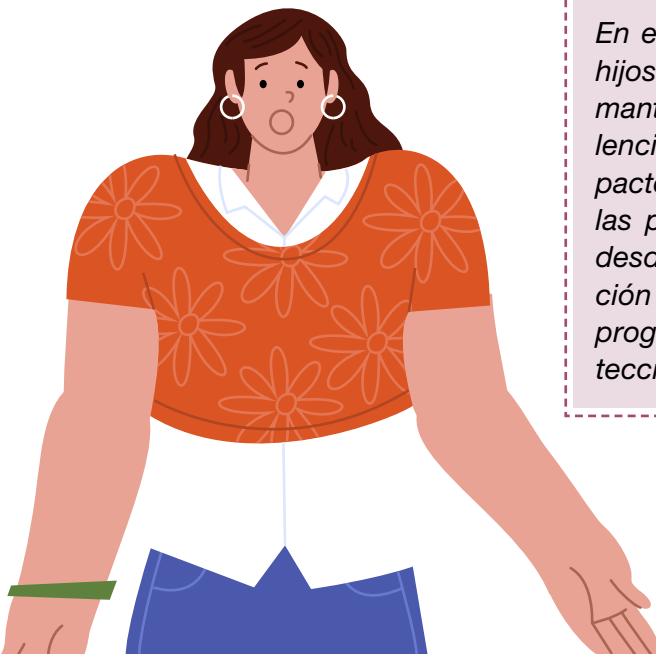
En esta fase la mujer empieza a tomar conciencia de que existe una relación abusiva y/o problemática con su pareja, y empieza a realizar un análisis de los pros y contras (balance decisional) respecto de un posible cambio que aún no está dispuesta a realizar. En los casos de mujeres que son madres esta ambivalencia puede darse también hacia el reconocimiento de que sus hijos e hijas están sufriendo por la violencia vivida.

Los objetivos de trabajo en esta etapa son:

- Ayudar a que la balanza se decante a favor del cambio hacia una vida libre de violencia para ella y sus hijos e hijas, en el caso de que los tuviera.
- Lograr que la madre actúe como figura protectora hacia sus hijos e hijas

Para ayudar en la identificación y toma de conciencia, se podrá elegir entre algunas de las siguientes estrategias que se irán aplicando en las distintas entrevistas que se mantengan con la mujer:

- Contextualización del maltrato **FICHA 15**
- Desmontar mitos y falsas creencias **FICHA 17**
- Facilitar información acerca de los distintos tipos de violencia **FICHA 9**
- Explicar el ciclo de la violencia y ayudar a identificar señales de alarma que favorezcan la autoobservación **FICHA 16**
- El balance decisional **FICHA 18**
- Facilitar información sobre recursos de apoyo a la intervención **FICHA 3**
- Reforzar la importancia del rol materno **FICHA 19**
- Informar a la madre sobre el impacto y consecuencias de la violencia sobre sus hijos e hijas **FICHA 20**



*En el caso de que la mujer tenga hijos y/o hijas, y se decante por mantenerse en la relación de violencia, se deberá recordar el impacto que la violencia tiene sobre las personas menores de edad y desde ahí, se iniciará una intervención familiar, que incluya a ambos progenitores, orientada a la protección de los/as hijos e hijas.*

### 03. DETERMINACIÓN: MOTIVACIÓN PARA HACER CAMBIOS EN SU SITUACIÓN. LA DERIVACIÓN A ONARPEN COMO ALTERNATIVA EN DETERMINADAS SITUACIONES.

En esta fase la mujer ha tomado la decisión de hacer cambios para iniciar el proceso de desvinculación del victimario. En esta etapa comienza a confiar en los/as profesionales. Cuando la mujer comienza a hacer cambios es probable que el victimario reaccione y debemos acompañar a la mujer en la anticipación y previsión de posibles acciones por parte de éste, para garantizar su protección y la de sus hijos e hijas, si los tiene.

EN ESTOS MOMENTOS SERÁ NECESARIO PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROTECCIÓN Y ELABORAR UN PLAN DE SEGURIDAD. **FICHA 12**

En esta fase surgen autoafirmaciones como:

- ¿Tengo que hacer algo con esta situación?
- ¿Cómo puedo cambiar?

Los objetivos en esta etapa serán:

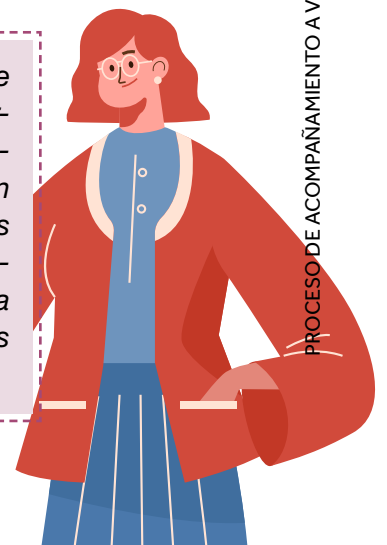
- Validar sus decisiones.
- Validar sus miedos.
- Estar con la mujer y acompañarle para que mantenga su decisión de salir de la relación de violencia.
- Ofrecer información sobre los recursos para la intervención para la salida de la violencia y asesoramiento legal **FICHA 3 FICHA 1**
- Acompañar a la mujer/madre en la previsión de los posibles escenarios que se van a dar tras la toma de decisiones, tanto hacia ella como hacia sus hijo/as.

Entre los movimientos que puede realizar las mujeres están, entre otros, la ruptura de la relación abusiva, el abandono de la vivienda o la interposición de una denuncia **FICHA 2**. En esta última situación, la colaboración y coordinación con los equipos de atención a víctimas de violencia de Policía Local y/o Ertzaintza será clave para articular el apoyo a las mujeres.

Teniendo la seguridad de la intención de cambio en la mujer y que ha planificado una serie de movimientos hacia una vida libre de violencia que requieren de una intervención específica y/o de mayor intensidad, se podría valorar la derivación de la mujer al Equipo Onarpen (los criterios para dicha derivación se exponen más adelante, en el apartado 7.7).

El riesgo profesional en este momento es el excesivo optimismo y la prisa. Los cambios pueden no ser estables o percibidos con mayor relevancia de la que realmente tienen. Sin embargo, están motivados desde la mujer y reforzar su protagonismo y control sobre su vida es fundamental.

*En esta etapa la madre da pasos hacia una vida libre de violencia, lo que supone un factor protector para las personas menores de edad a cargo. Sin embargo, esta etapa también se caracteriza por momentos de alta tensión y riesgo que pueden impactar considerablemente en los hijos e hijas. Puede que el daño generado por la exposición a la violencia sea tal que aún así se requiera de una valoración de desprotección para ajustar los apoyos a las necesidades de la familia.*



## 04. ACCIÓN:

### LA MUJER COMIENZA A MATERIALIZAR CAMBIOS PARA SALIR DE ESA RELACIÓN DE VIOLENCIA.

La mujer hace cambios manifiestos para mejorar su situación respecto de la violencia.

En esta etapa cobra especial relevancia la GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA MUJER Y PERSONAS QUE DE ELLA DEPENDEN.

Los objetivos en esta etapa son:

- Reconocimiento.
- Reafirmación de su autoeficacia.
- Estar con la mujer y sostenerla para que sienta que no está sola.
- Fortalecer a la madre para que adopte un rol fuerte, activo y seguro de apoyo a sus hijos e hijas.
- Implementación de recursos. **FICHA 3**
- Valorar acreditaciones administrativas. **FICHA 4**

*En esta etapa se pueden dar momentos de alta tensión. Por ello, es importante trabajar con la mujer sobre un plan de seguridad hacia ella y sus hijos/as, y mantener coordinación con otros/as profesionales que tienen contacto con las personas menores de edad para minimizar riesgos.*



## 05. MANTENIMIENTO:

### LA MUJER SE MANTIENE EN LOS CAMBIOS QUE HA LLEVADO A CABO.

Se mantiene en el objetivo de la desvinculación, la reestructuración de creencias y del entorno (como ejemplos: cambiar de teléfono o bloquear llamadas, no ceder a la manipulación psicológica). Se recuperan las redes de apoyo y se refuerzan los logros conseguidos, también respecto a sus hijos e hijas.

Los objetivos en esta etapa son:

- Mantener los logros y prevenir la vuelta a la relación con el victimario.
- Reconocer y anticipar situaciones de riesgo de recaída, de retroceso y alertar a la mujer sobre ello y facilitar alternativas a la misma. **FICHA 23**
- Trabajar la identificación de conductas machistas en nuevas relaciones afectivas.
- Realizar seguimientos periódicos con la mujer sobre su situación y la de sus hijos e hijas.

*Durante esta etapa se procurará reforzar a la madre como figura de protección y se mantendrá la observación y los seguimientos necesarios para conocer la evolución del impacto de la violencia en los hijos e hijas.*



## 06. RECAÍDA:

### LA MUJER VUELVE A VIVIR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

Se interrumpen o fallan las fases anteriores y se vuelve a situaciones de la relación que estaban presentes antes o se inicia una nueva relación afectiva abusiva.

Es importante informar a la mujer de que no es un fracaso y que no retorna al mismo lugar del que salió, ya que siempre hay un aprendizaje que puede impulsar un nuevo cambio cuando lo decida.

Objetivos de esta etapa son:

- Evitar la desmoralización y aumentar la confianza en renovar el proceso de contemplación y plan de acción.
- Evitar caer en desánimo o sentimientos de fracaso. Ante verbalizaciones de este tipo podemos responder de la siguiente manera; “no eres la única”, “esto ocurre a muchas mujeres”, “no tienes la culpa”....
- Recordar el ciclo de la violencia y su transito por las distintas etapas de cambio.
- Recordar los logros obtenidos.
- Identificar en qué etapa está la mujer para revisar los objetivos de trabajo en la intervención profesional.
- Realizar seguimiento de la situación de la mujer y de los/as hijos e hijas.

Puede suceder que ante esta situación, aparezcan en los/as profesionales sentimientos de frustración y /o incomprensión. Es necesario identificarlos para reorientar el enfoque y acompañamiento a la mujer.

*En cualquier caso, cuando la mujer tiene hijos e hijas el retorno a una relación de violencia coloca a sus hijos e hijas en una situación de riesgo, al igual que a ella. Por tanto, deberemos seguir trabajando con la mujer y la unidad familiar para garantizar la protección y seguridad de todos sus miembros.*



## 7.4. COORDINACIÓN Y TRABAJO EN RED

Por lo general la detección, acogida, valoración y diagnóstico de los casos de violencia de género, así como el trabajo de identificación de su situación y de toma de conciencia de que la relación de pareja que mantienen les genera daño, se llevará a cabo desde los SSB de las zonas o servicios referentes de la familia. Hay mujeres que realizarán su proceso personal y de recuperación sin necesitar un apoyo específico, ya que cuentan con recursos, estrategias y/o red social que les acompaña y les ayuda a sostenerse en la decisión de cambio, por lo que el seguimiento y el acompañamiento se continuará desde el SSB o servicio municipal de referencia, en el caso de que lo requieran.

Otras mujeres, sin embargo, precisarán de un apoyo específico y de mayor intensidad, como el que realizan desde el equipo Onarpen. Para calibrar la idoneidad de la derivación, además del criterio y valoración de las/os profesionales, existen unas escalas de exploración y derivación que pretenden contribuir a esta tarea **FICHA 21**. La derivación al equipo Onarpen supone el cambio de los/as referentes profesionales y la derivación del expediente a Onarpen.

Por otro lado, en determinados momentos de la intervención (cuando se interpone la denuncia, se inicia un proceso judicial...), distintos/as profesionales van a trabajar con la mujer y su familia simultáneamente desde diferentes ámbitos. En estos casos, puede ser necesaria la coordinación entre los diversos agentes con el objetivo de evitar la revictimización de la mujer y poder ofrecer un mejor acompañamiento desde **el trabajo en red**. En cualquier caso, si es necesaria la coordinación con otros agentes se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Respetar y favorecer la autonomía de la mujer.
- Obtener el consentimiento de la mujer.
- Garantizar la confidencialidad.
- Limitar la información tratada a lo imprescindible, necesaria y procedente. Esto es, preguntarnos para qué nos coordinamos, qué queremos obtener y qué información debemos dar.

En resumen, tanto la colaboración, el trabajo interdisciplinar o el trabajo en red pretenden ser fórmulas que complementen y optimicen los recursos de los y las profesionales en el proceso de acompañamiento a las víctimas de violencia machista.

# 7.5. EVALUACIÓN CONJUNTA Y CONSENSUADA

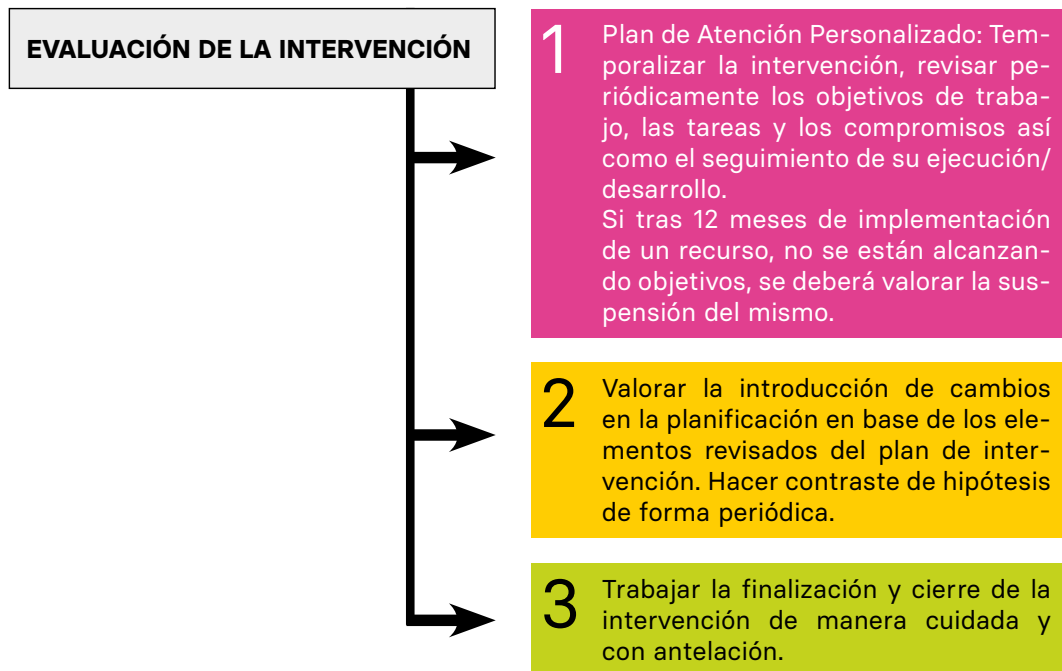
La evaluación de la evolución de la situación y de nuestras actuaciones durante todo el proceso de intervención ayudará a aumentar la eficiencia de ésta y a optimizar la implementación de los recursos.

Para ello, podemos ir evaluando desde diferentes perspectivas:

- Evaluación del proceso de intervención
- Evaluación del proceso con la mujer

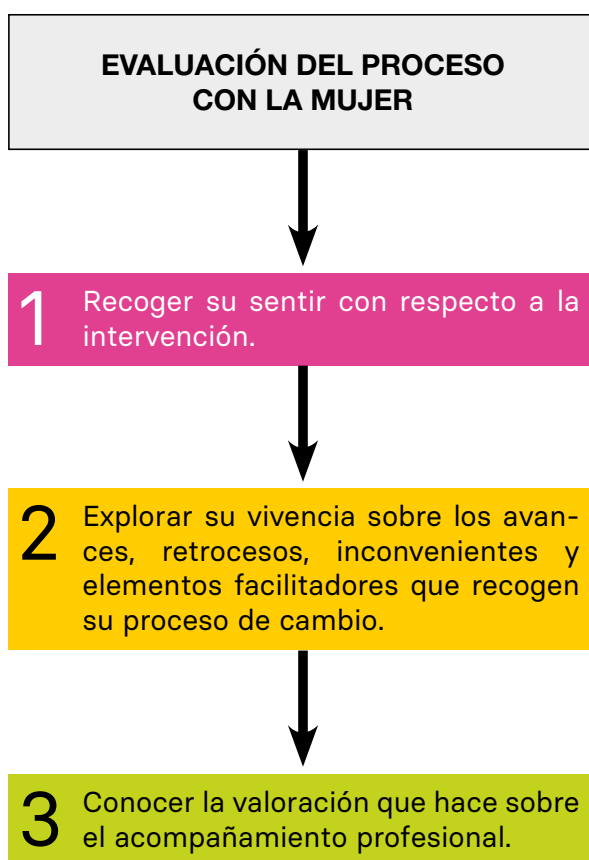
Para la evaluación del proceso de intervención y de la evolución del plan de atención personalizado, podemos plantearnos las siguientes preguntas:

- ¿Hemos planificado y temporalizado la intervención?
- ¿Hemos revisado periódicamente nuestras hipótesis y los objetivos de trabajo en función de la etapa en que se encuentre la mujer?
- ¿Se están cumpliendo las tareas y compromisos acordados?
- ¿Se ha valorado la eficacia de los recursos implementados?
- ¿Se ha tenido en cuenta a los hijos e hijas en la planificación, diseño y evaluación del plan?
- ¿Se ha realizado un cierre y finalización de la intervención de manera cuidada?
- ¿Hemos elaborado y revisado el Plan de Seguridad a lo largo de la intervención?



Para la evaluación del proceso con la mujer será necesario realizarlo conjuntamente con ella y recoger sus impresiones sobre el proceso. Para ello, podemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Recoger su impresión y sensaciones sobre:
  - Diseño y planificación de la intervención
  - Ritmo de la intervención
  - Intensidad de la intervención
  - Recursos implementados
  - Sus propios avances y mejoras
  - Los obstáculos y dificultades encontrados
  - Compromisos adoptados por parte de la mujer
- Recoger motivos para finalizar la intervención o abandonar recursos.



## 7.6. CIERRE DE LA INTERVENCIÓN

El cierre y finalización de la intervención con una víctima de violencia de género puede deberse a diversos motivos. Los motivos pueden ser:

- Fin de la intervención con la mujer por **consecución de objetivos**.
- **No intervención por motivos propios de la mujer:** abandono de la intervención, no acude a entrevistas, no hay conciencia del problema, no está receptiva ni motivada para el cambio, renuncia a apoyos...

Si la mujer no acude a las entrevistas o no colabora en la intervención acordada, intentaremos abordarlo con ella. Se tratará de contrastar con la mujer las causas que imposibilitan la intervención, desde la comprensión y la voluntad de conocer, y se explorarán los motivos de las posibles discordancias entre el/la profesional y la mujer atendida. Se propondrán alternativas de intervención, por ejemplo, seguimientos periódicos telefónicos, posibilidad de contacto vía email... y siempre se dejará la puerta abierta a posibles intervenciones futuras.

Independientemente del motivo de cierre de la intervención, es necesario hacer un cierre cuidado y que la mujer sienta y perciba que, en caso de necesitarlo, puede volver a solicitar apoyo de los y las profesionales. Además, se acordará con ella que pasado el plazo de un año se realizará una llamada de seguimiento, con el fin de conocer cómo está. **FICHA 30**

*En el caso de que la mujer tenga hijos y/o hijas, y se decante por mantenerse en la relación de violencia y no desee realizar un trabajo en torno a esa situación, se deberá recordar el impacto que la violencia tiene sobre las personas menores de edad y desde ahí, se iniciará una intervención familiar, que incluya a ambos progenitores, orientada a la protección de los/as hijos e hijas. En el caso de que existan indicadores que nos hagan sospechar de la existencia de una situación de desprotección, se actuará según lo recogido en el instrumento Balora **FICHA 8** y apartado 7.8 de este documento.*



# 7.7. DERIVACIÓN ENTRE SERVICIOS

Como se ha mencionado a lo largo del documento, habrá momentos durante la intervención en los que se podrán realizar cambios de equipo de referencia atendiendo a las necesidades y situaciones específicas de las mujeres y de sus hijos e hijas. Así, en estos momentos, se procederá de la forma que a continuación se detalla.

## 7.7.1. Derivación a Onarpen

En aquellas situaciones en las cuales las/os profesionales valoren la necesidad de una intervención más específica en el acompañamiento a la mujer en su proceso de salida de la violencia, se puede derivar el caso al equipo Onarpen siempre que se cumplan los siguientes criterios. **FICHA 21**

47

### DERIVACIÓN A ONARPEN



1. Supone que la mujer ha TOMADO CONCIENCIA de que está viviendo una situación de violencia en la pareja.



**TOMA DE CONCIENCIA:** “La realidad que estoy viviendo no es producto de una situación o hecho aislado, es parte de un patrón de conducta y relación”

2. Se encuentra en un PROCESO DE CAMBIO, está preparada para hacer planes hacia una vida sin violencia y sin el victimario.



**PROCESO DE CAMBIO:** “A pesar del miedo y el vértigo tengo ilusión y esperanza en una vida que puede ser mejor”

3. Y además, desea trabajar (VOLUNTAD) sobre la violencia vivida acompañada por un nuevo equipo de profesionales

*En el caso de que la mujer tenga hijos e hijas menores de edad a cargo, previo a la derivación, habrá que explorar con las herramientas que disponemos (indicadores de desprotección a través de hoja resumen Balora **FICHA 8** y Escala 5 **FICHA 21**) la situación de las personas menores de edad. En caso de que se detecten indicadores de una posible situación de desprotección, habrá que iniciar un proceso de investigación. En paralelo a esta investigación, puede darse un trabajo de colaboración o interdisciplinar con Onarpen con el fin de acompañar a la mujer en su proceso de salida de la violencia.*

### **7.7.2. ONARPEN: El proceso de acompañamiento a las víctimas de violencia de género desde el equipo específico**

El equipo Onarpen trabajará en el proceso de DESVINCULACIÓN de la mujer, hacia una vida libre de violencia.

El proceso de desvinculación puede llevar mucho tiempo, años, y en cada mujer será diferente. La propia experiencia de desvinculación es un cambio que pone a prueba la decisión (aspecto cognitivo) de cambio de las mujeres, pero también su capacidad de sostenerse emocionalmente sin estar unidas al victimario de manera que puedan buscar alternativas (confianza y autoeficacia).

Generalmente, cuando las mujeres comienzan a ser atendidas y acompañadas por el equipo Onarpen, es decir, en los primeros meses del inicio de la relación con el equipo, requieren de mayor número de contactos (frecuencia y diversidad de formas de hacerlo), duración de los mismos (intensidad) y cercanía física. En esos momentos buscan autoafirmación, respaldo en las decisiones, seguridad, resolver incertidumbres, conocer e informarse del entramado del sistema de atención, entre otras cosas.

Por ello encuentran en el espacio físico de este equipo, los soportes adecuados y sustitutos de los que disponen otras mujeres que superan un proceso similar sin acudir al sistema de servicios sociales. Son, en general, mujeres interseccionadas que confían en la relación profesional para crear y hacer efectiva una vida sin violencia.

El equipo Onarpen va a acompañar a las mujeres en este complejo e incierto **proceso de la desvinculación**, apoyando en la elaboración del duelo por todos los aspectos vitales que se pierden, las dificultades internas y externas para poner distancia en todas las áreas, el manejo de las sensaciones de fracaso, frustración y culpa, así como las alternativas para diseñar una vida sin violencia. Con todo ello, las mujeres aspiran a una vida independiente y transitan hacia su consecución, enfrentando y sorteando los obstáculos con los que se van encontrando: ámbito jurídico, formativo, familiar, de salud, vivienda y relacional. **FICHA 22**

## 1. PROCESO: ACOGIDA

**Definición** Marcado por la adaptación de la mujer al equipo profesional. Se inicia con la entrevista de presentación.

Finaliza tras un periodo de observación y encuentros en los que se realiza un diagnóstico conjunto y se acuerda la firma del plan de atención personalizado.

**Objetivos**

- Conocer la situación actualizada de la mujer, sus prioridades e intereses
- Establecer la alianza terapéutica / relación de ayuda con las nuevas figuras profesionales
- Completar el diagnóstico, contextualizado al nuevo espacio técnico
- Acordar el plan de intervención y temporalización.

## 2. PROCESO: ESTANCIA/PERMANENCIA

**Definición** Subproceso que comprende la intervención en sí, que se inicia con la firma del plan de atención personalizado y finaliza con la propuesta de Salida/Alta o Cese en la relación

**Objetivos**

- Adquirir habilidades instrumentales que permitan el cumplimiento del plan de vida sin vinculación con el victimario
- Adquirir habilidades personales para afrontar todas las situaciones de crisis o dificultad que surgen en el proceso de desvinculación
- Regularizar la situación jurídico-administrativa que permita el acceso a los derechos y recursos a los que la mujer y personas a cargo pudiera ser beneficiarias y que otorgasen una estabilidad en la cobertura de sus necesidades básicas si estas estuvieran comprometidas
- Si hay alojamiento, adquirir, mantener o mejorar las habilidades para acceder y permanecer en una vivienda autónoma

### 3. PROCESO: SALIDA

**Definición** Proceso que se inicia con la propuesta de salida de Onarpen y finaliza con el cambio de equipo o alta en el Sistema de SSM, una vez consolidada la recuperación de una vida independiente y libre de violencia de la mujer y su familia.

**Objetivos**

- Implementar una organización doméstica autónoma
- Realizar gestiones administrativas sin apoyos
- Participar efectivamente en el resto de sistemas de protección social con autonomía
- Acceder a una vivienda independiente (o de adjudicación directa)
- Realizar actividades formativas dirigidas al empleo
- Empleo



*“Sin vosotras no hubiera podido con esta mala etapa de mi vida. Siempre lo digo cuando estoy en vuestro espacio, me siento segura, es en el único sitio en que me siento así”.*

50

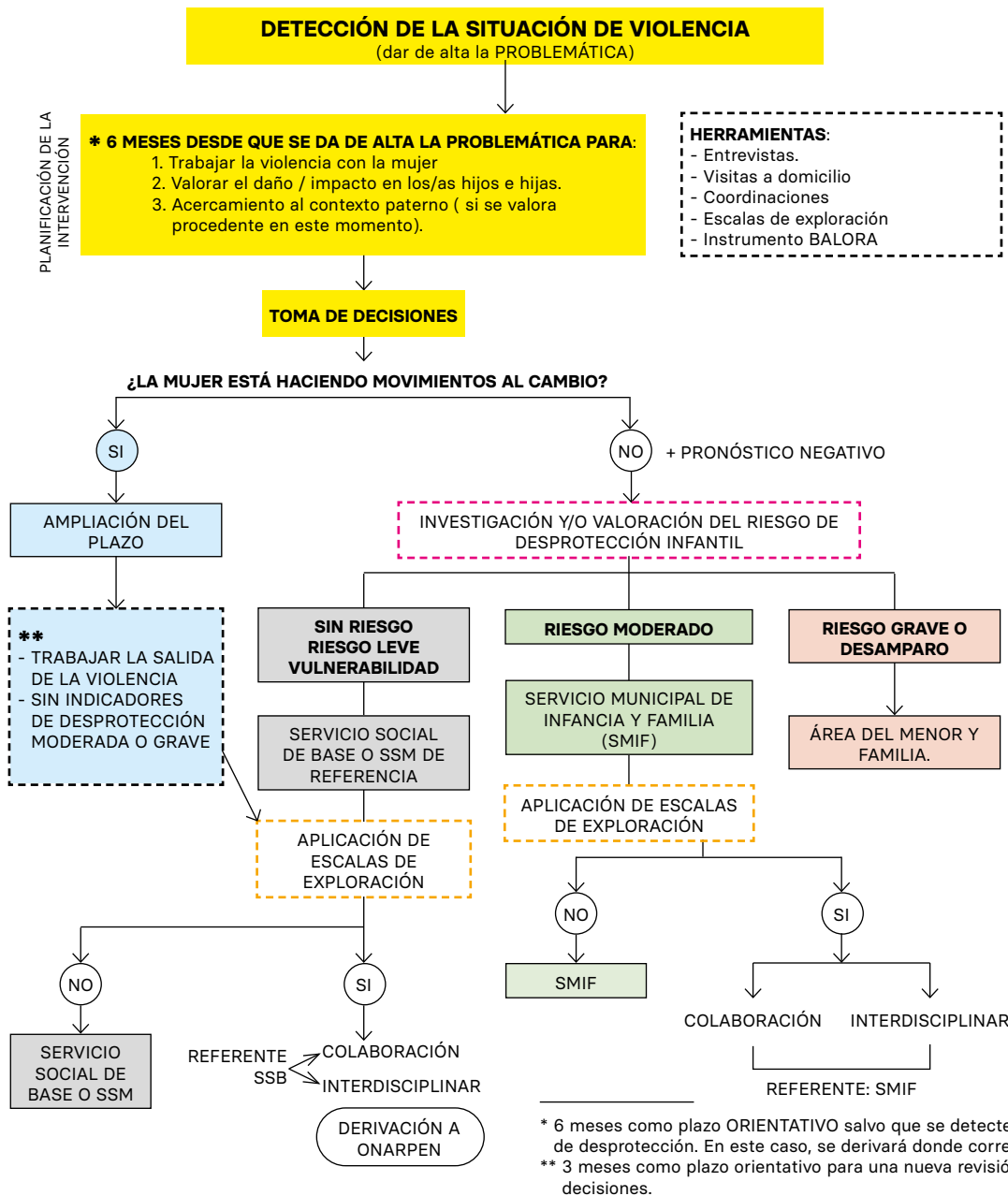
#### 7.7.3. Derivación desde Onarpen

Una vez que desde el equipo ONARPEN se ha realizado la intervención correspondiente y se han alcanzado los objetivos de trabajo que habían marcado la mujer y las/os profesionales conjuntamente, la intervención puede darse por finalizada o puede valorarse conveniente que se continúe desde otro SSM. Para ello se seguirá el procedimiento ordinario de derivación de expedientes.

# 7.8. HIJOS E HIJAS MENORES DE EDAD VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## VIOLENCIA DE GÉNERO Y DESPROTECCIÓN INFANTIL

### SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES (SSM)



Tal y como se ha mencionado anteriormente, la convivencia en contextos donde se da violencia **genera daño en las personas menores de edad**. Así, una vivencia traumática como la experiencia de la violencia, puede generar diferente nivel de impacto en función de diversas variables; edad de la persona menor de edad, sus propios recursos personales, el tipo de violencia y/o maltrato, su duración, su intensidad... Sin embargo, la experiencia traumática no necesariamente genera desprotección y por tanto, nuestra responsabilidad como SSM será valorar el alcance e impacto de ese daño, y valorar si se está produciendo una situación de desprotección.

Es importante tener en cuenta que la intervención no pretende sobrecargar a la madre en su función protectora ni revictimizarla, sino apoyarle y acompañarle en su proceso personal. Por ello, en aquellas situaciones que proceda, se deberá poner también el foco de intervención en la responsabilidad que tiene el padre en la crianza y protección de sus hijos e hijas, con el objetivo prioritario de fomentar una parentalidad basada en el buen trato.

En este sentido, cuando como profesionales nos encontramos ante una familia en la que se está dando una situación de violencia de género y hay personas menores de edad a cargo que están viviendo dicha violencia, se propone el siguiente plan de trabajo:

**52** — Marcarnos un plazo de 6 MESES desde que se activa la problemática de violencia machista:

1. Trabajar con la mujer y la familia lo siguiente:
  - Identificar en qué etapa del proceso motivacional se encuentra la mujer y objetivar si la mujer ha dado pasos o está en posición de dar pasos hacia la salida de la violencia.
  - En caso de que no identifique la violencia, trabajar en dicha identificación y en la conciencia de riesgo hacia ella y sus hijos e hijas.
  - Promover conductas de protección en la mujer hacia sí misma y hacia las personas menores de edad.
  - Valorar el daño e impacto en las personas menores de edad. Para esto será necesario recoger información por parte de ambas figuras parentales y explorar las pautas de crianza y parentalidad que utilizan.
  - Valorar si existe una situación de desprotección infantil.

2. Valorar el pronóstico en función de la situación, es decir, si existen indicadores de desprotección y si éstos pueden minimizarse o desaparecer si la madre realiza cambios hacia una vida sin violencia. O por el contrario es necesario iniciar una valoración de la posible situación de desprotección.

3. Si se identifica la necesidad y conveniencia de trabajar la violencia, se podrá plantear un trabajo en colaboración o interdisciplinar ( ver punto 7.4 de este documento) con el equipo Onarpen o la derivación a dicho equipo específico ( cumpliendo los criterios para ello). **FICHA 21**

Si durante el periodo de trabajo en modo interdisciplinar se detecta una situación de desprotección infantil, el proceso de investigación de la desprotección se realizará por el equipo de referencia, con la colaboración y el aporte de información del equipo Onarpen, con el fin de conjugar las investigaciones de ambos equipos.

— Tras los 6 primeros meses:

1. Si se valora que la mujer ha iniciado cambios, está en disposición de iniciarlos, o requiere de un periodo más largo para la identificación de la violencia, se puede ampliar el plazo de intervención ( 3 meses más de modo orientativo) siempre y cuando no existan indicadores de desprotección graves y/o

moderados.

2. En caso de que no se hayan dado avances, la mujer no reconozca la violencia o no esté en disposición de hacer cambios ( pronóstico negativo), y las personas menores de edad presenten indicadores de daño, y ello suponga una desprotección, se procederá a finalizar la investigación/valoración por el equipo de referencia **FICHA 27** y derivar donde corresponda. En las situaciones de desprotección moderada, se derivará a la familia al Servicio Municipal de Infancia y Familia (SMIF). En las situaciones de desprotección grave o desamparo, al Área del Menor y Familia (Instituto Foral de Bienestar Social).

En aquellos **casos atendidos en el SMIF** en los que se aprecia la necesidad de un apoyo específico como el que ofrece ONARPEN, se puede plantear el trabajo conjunto entre ambos servicios en dos modalidades diferentes; trabajo en colaboración o trabajo interdisciplinar (tal y como se han descrito ambas modalidades en el punto 7.4.).

En aquellos casos atendidos en el SMIF en los que tras la intervención realizada se determine la existencia de riesgo leve de desprotección o no existan indicadores de desprotección hacia las personas menores de edad, y se valore la necesidad de un apoyo específico por parte del equipo Onarpen para acompañar a la mujer, se aplicarán las escalas elaboradas para la derivación al equipo específico **FICHA 21** y, si procede, se materializará el cambio de profesionales, siendo Onarpen a partir de ese momento el equipo de referencia.

Por otro lado, si **en los casos atendidos en Onarpen** se detecta una situación de desprotección moderada, grave o muy grave, se realizará la investigación de la situación de desprotección y se derivará a la familia al servicio que corresponda.

En resumen, sea cual sea la modalidad de intervención, los objetivos comunes en el proceso de acompañamiento a las víctimas serán: la detección precoz, la minimización del daño y la reparación de las secuelas que la violencia genera en sus vidas.



# 8



## BIBLIOGRAFÍA

- Arruabarrena, I., Alday, N., (2008). "MANUAL CANTABRIA. Procedimiento y criterios de actuación de los programas de intervención familiar de los Equipos Territoriales de Infancia y Familia". Dirección General de Políticas Sociales de Gobierno de Cantabria.
- Barría, J. (2014). "Evaluación Psicológica, Criminal y Psicopatológica del Riesgo de Violencia del Hombre Maltratador de su Pareja Intima". Valparaiso. Pontificia Universidad Católica de Valparaiso.
- Becerro, M<sup>a</sup> A., Garai, I., López de la Serna, A. (2005). "MOTIVA. Guía para manejar comportamientos problemáticos y consumo de drogas en adolescentes Material de apoyo para profesionales de la educación". Gobierno Vasco. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Drogodependencias.  
<https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57751/drogas.pdf/8edac008-c08c-42bc-8707-14cd25ce5b62>
- Consejo de Igualdad Intergeneracional de Ecuador. (2019) "Protocolo entrevista forense para niños víctimas de violencia sexual".  
[https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/protocolo\\_entrevista\\_victimas\\_de\\_violencia\\_sexual.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/protocolo_entrevista_victimas_de_violencia_sexual.pdf)
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2022) "GUÍA DE DERECHOS para las mujeres víctimas de violencia de género"  
[https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/docs/guiaderechos\\_marzo2022.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/docs/guiaderechos_marzo2022.pdf)
- Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2014). "ONARTUZ Proceso para la acogida y acompañamiento a víctimas de violencia de género".
- Diputación Foral de Bizkaia y EDE Fundazioa (2022). "Guía para la detección y el acompañamiento inicial. Violencia machista contra las mujeres mayores en las relaciones de pareja y/o expareja".  
[https://edefundazioa.org/wp-content/uploads/2022/10/EDE\\_GuiaMujeresMay65.pdf](https://edefundazioa.org/wp-content/uploads/2022/10/EDE_GuiaMujeresMay65.pdf)
- Diputación Foral de Gipuzkoa (2022). "Claves del modelo de intervención en materia de violencia machista contra las mujeres y recomendaciones prácticas para la atención. Procesos de mejora de la atención en los recursos dirigidos a víctimas de violencia machista. Versión extendida." pp 13-25.  
<https://www.gipuzkoa.eus/documents/1932270/1e3e7786-035c-9550-bd60-c03b2b56d1c>

- Duque Sánchez, E., Khalfaoui Larrañaga, A., Macías-Aranda, F., & Valls Carol, R. (2023). “Estudio Violencia de género en la población gitana [Informe]”. Ministerio de Igualdad. [https://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2023/pdf/Estudio\\_VG\\_poblaciongitana.pdf](https://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2023/pdf/Estudio_VG_poblaciongitana.pdf)
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I y Holgado- Tello, F.P ( 2016) Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia- Revisado ( IPDMUV-R):Propiedades psicométricas. *Anales de Psicología*,32,837-846
- Exposito, F. (2022) “Autocuidado para profesionales que trabajan con víctimas de violencia de género”. Universidad de Granada.
- Gobierno de Canarias (2012). “Guía de intervención con menores víctimas de violencia de género”. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/bmarsanf/files/2018/11/menores-victimas-de-vg.pdf>
- Juárez, J.M, y Álvarez, F. (2018). “La necesidad de utilizar protocolos de entrevista forense. La prueba preconstituida. Instrumentos” en *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes*. Asociación de psicólogos forenses de la Administración de Justicia.
- Martín, M. (2020). “Autocuidado en la intervención social. Manual de Autoaplicación”. Gobierno de Canarias.
- Mesa, M<sup>a</sup> C., Aisa, O., Letosa, L. (2011). “Una mirada hacia los hijos e hijas expuestos a situaciones de Violencia de Género. Orientaciones para la Intervención desde los Servicios Sociales en Aragón”. Instituto Aragonés de la mujer (IAM) y Fundación ADCARA. Zaragoza <https://bibliotecavirtual.aragon.es/repos/es/consulta/registro.do?id=3353>
- Miller, W.R., Rollnick, S. (2015). “La entrevista motivacional: Ayudar a las personas a cambiar”. Barcelona. Editorial Paidòs.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones- ACNUR (2021). “Plan personalizado de protección para supervivientes de violencia de género”. <https://www.acnur.org/es-es/sites/es-es/files/legacy-pdf/6352a6724.pdf>
- Naredo, M., Krakenberger, A., Gaztelumendi, B., Goikoetxea, N. (2012). “Necesidades, obstáculos y buenas prácticas en los itinerarios de salida de la violencia de género, desde la experiencia de mujeres del área rural de Araba”. Diputación Foral de Álava. [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones\\_subvencionadas2/es\\_def/adjuntos/rural.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_subvencionadas2/es_def/adjuntos/rural.pdf)
- Orjuela, L., Perdices, A.J., Plaza, M., Tovar, M. (2011) “Manual de atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género.” Save the Children.
- Ramos, F.A (2018). “Evaluación forense del daño psicológico e intervención con menores víctimas de violencia intrafamiliar” en *Victimología: en busca de un enfoque integrador para repensar la intervención con víctima* (págs. 121-144).
- Vázquez, N. (2023). “Madres víctimas de violencia de género. Reflexiones para la acción”. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- VVAA. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Osakidetza. (2019)“Guía de actuación ante la violencia de género y las agresiones sexuales en Euskadi.”. [https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/guia\\_violencia\\_genero/es\\_def/adjuntos/guia\\_vg\\_es.pdf](https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/guia_violencia_genero/es_def/adjuntos/guia_vg_es.pdf)

# Anexos

## RECURSOS PRÁCTICOS

Estos anexos recogen herramientas, procedimientos y recursos prácticos de cara al trabajo de acompañamiento a las víctimas de violencia machista en el contexto de los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz.



<b>A. CUESTIONES GENERALES .....</b>	<b>60</b>
<b>FICHA 2.</b> CLAVES PARA LA DENUNCIA.....	61
<b>FICHA 3.</b> MAPA DE RECURSOS .....	62
<b>B. ACOGIDA .....</b>	<b>63</b>
<b>FICHA 5.</b> CLAVES PARA LA ACOGIDA .....	64
<b>C. VALORACIÓN INICIAL .....</b>	<b>66</b>
<b>FICHA 6.</b> INTERVENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	67
<b>FICHA 8.</b> HOJA RESUMEN BALORA .....	69
<b>FICHA 9.</b> TABLA DE INDICADORES PARA DETECTAR Y TRABAJAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	70
<b>FICHA 10.</b> EXPLORACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN .....	76
<b>FICHA 11.</b> VALORACIÓN DE RIESGO .....	81
<b>FICHA 12.</b> PLAN DE SEGURIDAD .....	82
<b>D. ETAPA PRE-CONTEMPLATIVA .....</b>	<b>84</b>
<b>FICHA 13.</b> ESTRATEGIAS DE ENTREVISTA MOTIVACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DISCORDANCIA Y FOMENTAR LA AMBIVALENCIA Y EL MOVIMIENTO HACIA EL CAMBIO.....	85
<b>E. ETAPA CONTEMPLATIVA .....</b>	<b>88</b>
<b>FICHA 15.</b> CONTEXTUALIZACIÓN DEL MALTRATO .....	89
<b>FICHA 16.</b> EL CICLO DE LA VIOLENCIA .....	90
<b>FICHA 17.</b> MITOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	92
<b>FICHA 18.</b> BALANCE DECISIONAL.....	96
<b>FICHA 19.</b> ¿EN QUÉ SOY IMPORTANTE PARA MIS HIJOS/HIJAS? .....	98
<b>FICHA 20.</b> CONSECUENCIAS E IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	99
<b>G. ETAPA DE MANTENIMIENTO .....</b>	<b>103</b>
<b>FICHA 23.</b> ESTRATEGIAS PARA PREVENIR RECAÍDAS .....	104

<b>H. INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS MENORES DE EDAD .....</b>	<b>105</b>
<b>FICHA 24.</b> EVALUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA.....	106
<b>FICHA 25.</b> HERRAMIENTAS PARA LA ENTREVISTA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	107
<b>FICHA 26.</b> PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y PROYECTIVAS PARA APLICAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	111
<b>I. INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA .....</b>	<b>112</b>
<b>FICHA 28.</b> ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA.....	113
<b>J. INTERVENCIÓN CON LA UNIDAD FAMILIAR .....</b>	<b>117</b>
<b>FICHA 29.</b> PROPUESTA DE EXPLORACIÓN SISTÉMICA.....	118
<b>L. AUTOCUIDADO PARA LAS/OS PROFESIONALES.....</b>	<b>120</b>
<b>FICHA 31.</b> AUTOCUIDADO PARA PROFESIONALES .....	121
<b>M. OTROS RECURSOS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN .....</b>	<b>124</b>
<b>FICHA 32.</b> OTROS RECURSOS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN.....	125



# CUESTIONES GENERALES

## FICHA 2. CLAVES PARA LA DENUNCIA

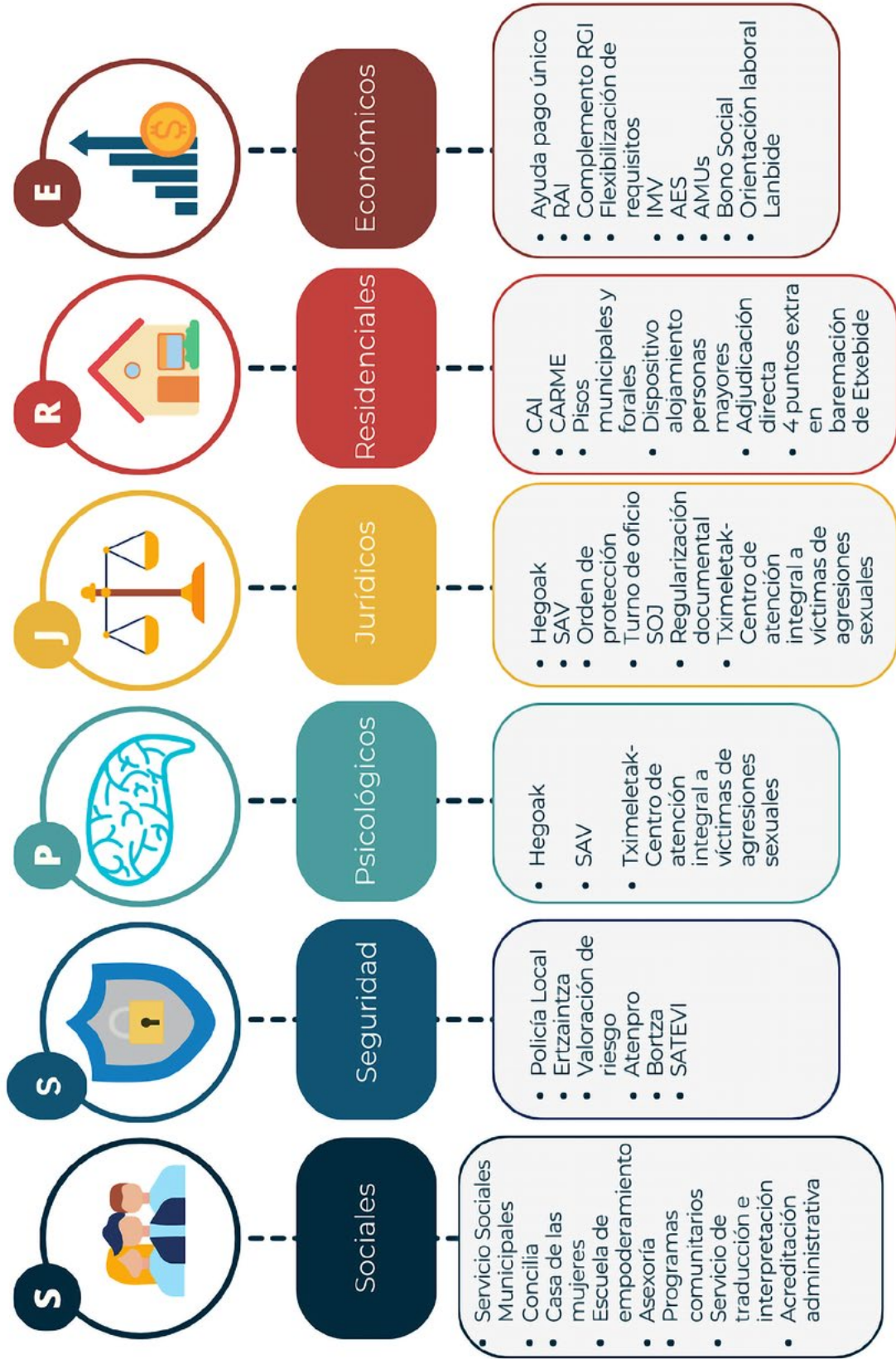
La interposición de la denuncia y con ello la apertura del proceso judicial (penal), supone para las mujeres que sufren violencia el comienzo de un proceso largo, incierto y en muchas ocasiones poco satisfactorio. Por ello, es importante que las/os profesionales de los SSM cuenten con información que facilite el acompañamiento a las mujeres y a sus hijos e hijas sobre lo que supone en la práctica este proceso.

### LA DENUNCIA

- Denunciar la situación de violencia que está viviendo es un DERECHO que tiene la mujer. Es importante que la víctima no sienta que está siendo presionada o cuestionada para dar ese paso.
- La conciencia e identificación que la mujer tiene sobre esta situación es un aspecto clave que se puede ir trabajando y evidenciando con las profesionales de referencia de los SSM.
- Cuando la mujer ha decidido interponer la denuncia es **recomendable** hacer las siguientes orientaciones:
  - Registrar, de manera lo más cronológica posible y por escrito, las situaciones de violencia (insultos, amenazas, humillaciones, agresiones...) que se han producido durante la relación de pareja. Tener este registro puede ayudar a rebajar el nivel de ansiedad que el momento de denunciar puede generar, facilitar la recogida de información y contextualizar la situación de maltrato que la mujer ha vivido o está viviendo.
  - Además de la vivencia de la mujer, poder aportar pruebas que objetiven el relato: mensajes en redes sociales, fotos, conversaciones telefónicas, partes de lesiones actuales o anteriores... Si ha habido otras intervenciones policiales, por ejemplo en el domicilio, también se adjuntarán y remitirán al juzgado.
  - Interponer la denuncia suele ser un trámite largo, que puede dilatarse hasta 3 horas. Es importante que la mujer conozca este dato y que, en la medida de lo posible pueda planificar, por ejemplo, el cuidado de sus hijos/as o la jornada laboral.
  - Contactar con la Sección de violencia intrafamiliar y machista de Policía Local (945 16 16 35) para clarificar dudas relativas a este tema e incluso poder acordar, siempre partiendo de la aceptación de la mujer, una reunión en la que poder abordarlo directamente con ella. En la medida de lo posible (exceptuando situaciones de urgencia) se procurará programar estas intervenciones (reuniones, recogidas de denuncia etc...). La presentación de la denuncia, en cualquier caso, debe realizarse en dependencias policiales o judiciales.
  - En caso de que existan hijos/as menores de edad, es necesario señalar también cómo están vivenciando esta situación y si han sido testigos de alguna agresión/situación de violencia y si se solicita que las medidas de protección se hagan extensivas también a ellos/as.
  - Contar con la valoración de riesgo que realizan los cuerpos de seguridad es importante ya que está dirigida a poder ajustar la toma de decisiones en materia de seguridad en función del riesgo de que se vuelva a repetir un acto violento. Conocer este instrumento será útil en el proceso de acompañamiento e intervención que se realiza desde los SSM. **FICHA 11**

## FICHA 3. MAPA DE RECURSOS

### RECURSOS DE APOYO Profesionales: principal recurso



# B.

## ACOGIDA

## FICHA 5. CLAVES PARA LA ACOGIDA

Como profesionales de los Servicios Sociales Municipales nos vamos a encontrar con la necesidad de realizar una primera acogida a mujeres y/o personas LGTBI que acudan a un recurso social municipal para solicitar información, para compartir alguna inquietud o, simplemente, para que se les escuche.

La acogida es muy importante, y es fundamental utilizar **la técnica de la sintonía**.

**LA SINTONÍA significa** tratar de conectar emocionalmente con la víctima, básicamente escuchándole, sin sumar más dolor. Primero escuchar (con sintonía) y después, al final, informar adaptándonos a su historia.

En este primer momento, no es recomendable explicar todo el itinerario de atención, sino centrarnos en aquello que puede ser de ayuda a la mujer, atendiendo a la fase motivacional, sus expectativas, su disposición y el momento en que se encuentra.

La sintonía es un **proceso que consta de dos partes:**

- Se inicia con empatía: es decir “siendo sensible a”, e identificándose con las sensaciones, necesidades o sentimientos de la víctima
- Continúa con la comunicación de esta sensibilidad a la persona.

**Para poder escuchar en sintonía:**

- Es importante pensar cómo nos sentiríamos en una situación similar.
- Es fundamental evitar evaluar a la víctima teniendo como referencia un estereotipo de víctima.
- Es necesario respetar los sentimientos que se hagan presentes: vergüenza, dolor, miedo.
- Hay que darle tiempo para que lleve la entrevista a su propio ritmo.
- No juzgar la situación.
- No hay que orientar la escucha a buscar un perfil de víctima, es decir, buscando la indefensión y/o sumisión, sino entendiendo la complejidad de las actuaciones en situaciones de violencia.

**Para poder comunicar con sensibilidad:**

- Es importante ser conscientes de la comunicación no verbal que se está utilizando, por ejemplo, el tono de voz, las palabras,...
- Sería conveniente ir a una sala apartada o acogedora en el caso de que el espacio sea compartido.
- Es muy importante devolver las impresiones del relato con las mismas palabras que la persona ha utilizado y redefiniéndolas si es preciso, por ejemplo, si ella ha dicho “él no sabía lo que hacía”, se puede tomar literalmente esta frase para continuar con la indagación: “como tú dices, él no sabía lo que hacía, y tú te sentías...”.

## ¿QUÉ NO ES SINTONIZAR?



Sintonizar NO es decirle a la mujer que la comprendemos perfectamente porque, además, puede no ser cierto ni queremos que sea cierto. No siempre es fácil entender y aceptar las historias de las mujeres que atendemos y ellas notarán que no es cierto que las entendemos. Tampoco es el otro extremo, decir que no podemos entender lo que ha vivido porque es importante que no le devolvamos su experiencia como inteligible.

Sintonizar NO implica decirle "has hecho muy bien..." porque todavía no sabemos qué es lo que realmente ha hecho bien. Y decirle que al pedir ayuda ha dado un primer paso muy importante está bien, pero si lo convertimos en una frase hecha no es una ayuda, es un cliché que deja de ser útil.

Sintonizar NO significa darle ánimos de manera explícita porque en una primera acogida le estaremos dando esos ánimos con el uso de la técnica y si la aplicamos bien, no será necesario decir esas palabras.

Sintonizar NO significa decirle que es normal lo que siente. Normalizar sensaciones y emociones es importante, pero la frase aislada, sin que se recoja el contexto del miedo y se devuelva una explicación de por qué es normal sentir miedo, por ejemplo, no es un ejercicio profundo de sintonía.



# VALORACIÓN INICIAL

## FICHA 6. INTERVENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Una **crisis** es un estado temporal de trastorno, que se caracteriza por una desorganización reflejada en una incapacidad para enfrentar la situación adversa que se está viviendo, manejar adecuadamente las emociones, enfocar el pensamiento y la conducta en resolver el problema. Una mujer víctima de violencia de género vive en permanente tensión y estrés, producto de los malos tratos que recibe diariamente, lo que merma sus capacidades de afrontamiento y la hace más vulnerable.

Las crisis traen consigo distintos síntomas como: sentimientos de cansancio, agotamiento, desamparo, tristeza, inadecuación, confusión, ansiedad, angustia, frustración, enojo, rabia, cólera; además de síntomas físicos como llanto, sudoración, palpitación, temblor.

Muchas veces las mujeres acuden en un estado de crisis a un servicio social o a la policía después de haber sido agredidas. Pueden estar en estado de shock o con fuerte inestabilidad emocional o miedo intenso.

La **intervención en crisis es la estrategia** que se aplica en el momento de una crisis. Su objetivo es que la mujer se recupere de este estado de trastorno y recupere la funcionalidad para poder afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. **La intervención en crisis se divide en:**

1. **Intervención en 1ª instancia:** consiste en dar los primeros auxilios psicológicos y restablecer el enfrentamiento inmediato ante la crisis que se está viviendo.
2. **Intervención en 2ª instancia:** consiste en brindar a las personas que lo requieren un proceso psicoterapéutico dirigido a ayudar a elaborar los sucesos traumáticos.

Los **PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS** se dan durante los primeros minutos y horas después de la crisis; proporcionan apoyo, reducen el peligro, brindan herramientas de afrontamiento y conectan a la persona en crisis con los recursos de ayuda. La meta de los primeros auxilios psicológicos es restablecer el afrontamiento inmediato, ya que la persona se siente incapaz de afrontar lo que está viviendo, debido a un colapso en sus habilidades de afrontamiento. Es necesario auxiliarla para que dé pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis.

Los **primeros auxilios psicológicos** que se aplican en los momentos de crisis son:

1. **Realizar el contacto psicológico:** Significa escuchar totalmente a la persona, con toda la carga afectiva, emocional y conductual que esto conlleva, lo mismo los hechos que los sentimientos y/o las emociones, sin juicio. El contacto psicológico no siempre se hace solo mediante comunicaciones verbales. Algunas veces el contacto físico, no verbal, es más efectivo para crear realmente un vínculo de confianza y seguridad
2. **Explorar las dimensiones del problema:** La indagación se enfoca en tres áreas: pasado inmediato, presente y futuro inmediato. El pasado inmediato se refiere a los acontecimientos que condujeron al estado de crisis, en especial al incidente específico que desató, disparó o precipitó la crisis. La indagación acerca de la situación presente implica las preguntas de "quién, qué, cuándo, dónde, cómo". El objetivo de este segundo paso es conocer cuáles son los conflictos o problemas que necesitan manejarse de forma inmediata y cuáles pueden dejarse para después

1. **Analizar posibles soluciones:** Implica la identificación de un rango de soluciones alternativas tanto para las necesidades inmediatas como para las que pueden dejarse para después. Se trata de preguntar primero acerca de qué se ha intentado ya, qué no ha funcionado, para entonces llevar a la mujer en crisis a generar posibles soluciones alternativas. Se analizan las alternativas, las ganancias y pérdidas, los pros y contras de cada solución
2. **Ayudar en la ejecución de acción concreta:** Implica ayudar a la persona a ejecutar alguna acción concreta para manejar la crisis y afrontarla. El objetivo es dar un siguiente paso, el mejor que se pueda dada la situación.
3. **Seguimiento.** Especificar un procedimiento para que los/as profesionales y las mujeres objeto de ayuda estén en contacto en un tiempo posterior

Posteriormente, y una vez pasada la crisis, se podría pasar a una intervención de 2ª instancia, que implicaría un **PROCESO TERAPÉUTICO**. Si se detecta que la mujer que sufrió la crisis está experimentando secuelas, como estrés post-traumático, ataques de pánico, manías o fobias, pensamiento catastrófico u obsesivo, se recomienda canalizarlo a una intervención de carácter terapéutico, la cual tiene una duración más larga y puede ser de semanas e incluso meses, y esta intervención es llevada a cabo por profesionales especializadas (Salud Mental, Hegoak...).

Ante situaciones de agresión sexual contamos con el Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual-Tximeletak, que ofrece la primera intervención en crisis y la posterior atención psicosocial. Para contactar con dicho centro contamos con el siguiente número de teléfono 24 horas - 365 días al año: 650 80 10 80.

**FICHA 8. HOJA RESUMEN BALORA**

**VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD DE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO: HOJA-RESUMEN**

NOMBRE, APELLIDOS Y EDAD DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:  
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESIONAL:

FECHA:  
SERVICIO:

	Sin información	No existe o No indicios	Sospecha (*)	Riesgo leve (*)	Gravedad moderada	Gravedad elevada	Gravedad muy elevada
<b>1.- MALTRATO FÍSICO</b>							
• Maltrato físico							
<b>2.- NEGLIGENCIA</b>							
• Negligencia necesidades físicas							
o Alimentación							
o Cuidado de la salud física							
o Vestido							
o Higiene personal							
o Condiciones higiénicas vivienda							
o Estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda							
• Negligencia necesidades de seguridad							
o Seguridad vivienda y prevención riesgos							
o Supervisión							
o Protección ante desprotección grave perpetrada por otras personas							
• Negligencia necesidades formativas							
• Negligencia necesidades psíquicas							
o Interacción y afecto							
o Estimulación							
o Atención problemas emocionales graves							
o Normas, límites y transmisión valores morales positivos							
<b>3.- ABUSO SEXUAL</b>							
• Abuso sexual							
<b>4.- MALTRATO PSÍQUICO</b>							
• Maltrato emocional							
• Instrumentalización en conflictos							
• Exposición a situaciones de violencia							
• Amenazas de agresión física							
<b>5.- ABANDONO</b>							
• Abandono							
<b>6.- INCAPACIDAD PARENTAL DE CONTROL DE LA CONDUCTA DEL NIÑO, NIÑA ADOLESCENTE</b>							
• Incapacidad parental de control de la conducta del niño, niña o adolescente							
<b>7.- OTRAS</b>							
• Maltrato prenatal							
• Trato inapropiado							
o Privación deliberada de comida y agua							
o Confinamiento o restricción física							
o Expulsión o negación de la entrada al domicilio							
• Corrupción							
• Mendicidad							
• Explotación laboral							
<b>8.- OTRAS SITUACIONES ESPECÍFICAS QUE CONSTITUYEN RIESGO GRAVE O DESAMPARO</b>							
• Antecedentes de desprotección grave perpetrada por el padre, la madre o personas que ejercen la tutela o guarda							
• Graves dificultades personales en el padre, la madre o personas que ejercen la tutela o guarda							
• Imposibilidad temporal o definitiva del padre, la madre o personas que ejercen la tutela o guarda para cumplir los deberes de protección							
• Menor Extranjero no Acompañado (MENA)							

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR PARA CALIFICAR EL NIVEL DE GRAVEDAD DEL CASO (colaboración activa, conciencia de problema, motivación de cambio, otros)

Sin información	No	Sospecha	Riesgo leve	Riesgo moderado	Riesgo grave	Desamparo
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL NIVEL DE GRAVEDAD</b>						
ACTUACIÓN A SEGUIR (Incluir Declaración administrativa de Riesgo o Desamparo si fuera pertinente)						

## FICHA 9. TABLA DE INDICADORES PARA DETECTAR Y TRABAJAR LA IDENTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO<sup>1</sup>

TIPO DE MALTRATO	ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	INDICADORES Y SÍNTOMAS
<p><b>PSICOLÓGICO/ EMOCIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actos y omisiones</b> (conductas activas o pasivas)</li> <li>• Verbales o no verbales</li> <li>• En ámbito público como en privado</li> <li>• Realizados de forma <b>intencionada</b> y <b>continuada</b> en el tiempo</li> <li>• Con la intención de anular, degradar o controlar a la mujer</li> <li>• Atentan a su integridad emocional</li> <li>• Producen daño psicológico o sufrimiento</li> </ul>	<p><b>DOMINACIÓN E INTIMIDACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Amenazas</li> <li><input type="checkbox"/> Coacciones</li> <li><input type="checkbox"/> Destrucción de objetos</li> <li><input type="checkbox"/> Conductas relacionadas con celos</li> <li><input type="checkbox"/> Exigencias de obediencia</li> <li><input type="checkbox"/> Imposición de un sistema de creencias políticas y/o religiosas</li> <li><input type="checkbox"/> Matrimonio forzado</li> <li><input type="checkbox"/> Posturas y gestos amenazantes</li> <li><input type="checkbox"/> Llamadas telefónicas, emails o mensajes intimidatorios/ vejatorias (stalking)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Miedo</li> <li><input type="checkbox"/> Terror</li> <li><input type="checkbox"/> Ansiedad</li> <li><input type="checkbox"/> Depresión</li> <li><input type="checkbox"/> Manifestaciones somáticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Nerviosismo/Estrés</li> <li><input type="checkbox"/> Sensación de ahogo.</li> <li><input type="checkbox"/> Mareo. Inestabilidad</li> <li><input type="checkbox"/> Palpitaciones, taquicardia</li> <li><input type="checkbox"/> Temblor</li> <li><input type="checkbox"/> Sudoraciones. Náuseas.</li> <li><input type="checkbox"/> Fobias. Miedo a morir.</li> <li><input type="checkbox"/> Miedo a volverse loca o perder el control.</li> <li><input type="checkbox"/> Hipervigilancia.</li> <li><input type="checkbox"/> Incapacidad para recordar claramente acontecimientos.</li> <li><input type="checkbox"/> Poco apetito o voracidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Trastornos del sueño</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida de energía o fatiga.</li> <li><input type="checkbox"/> Disminución de la autoestima.</li> <li><input type="checkbox"/> Indefensión aprendida</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de concentración.</li> <li><input type="checkbox"/> Sesgos de pensamiento y/o errores perceptivos</li> <li><input type="checkbox"/> Dificultad para tomar decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> Escasas relaciones sociales.</li> <li><input type="checkbox"/> Sentimientos de culpa.</li> <li><input type="checkbox"/> Ideación suicida</li> <li><input type="checkbox"/> Intentos de suicidio o conductas autolíticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Abuso de medicamentos</li> <li><input type="checkbox"/> Irritabilidad</li> <li><input type="checkbox"/> Trastornos de alimentación</li> <li><input type="checkbox"/> Labilidad emocional</li> <li><input type="checkbox"/> Trastorno de estrés postraumático</li> </ul>
	<p><b>DENIGRACIÓN/ DESCALIFICACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Agresiones verbales (insultos,...)</li> <li><input type="checkbox"/> Críticas, desaprobación continua...</li> <li><input type="checkbox"/> Gestos de desprecio y rechazo</li> <li><input type="checkbox"/> Vejaciones</li> <li><input type="checkbox"/> Humillaciones</li> <li><input type="checkbox"/> Descalificación</li> <li><input type="checkbox"/> Ridiculización</li> <li><input type="checkbox"/> Rechazo ante otras personas</li> <li><input type="checkbox"/> Acoso moral</li> <li><input type="checkbox"/> Amenazas repetidas de ruptura o abandono</li> <li><input type="checkbox"/> Manipulación afectiva</li> <li><input type="checkbox"/> Chantaje emocional</li> <li><input type="checkbox"/> Desautorización</li> <li><input type="checkbox"/> Confusión o gaslighting<sup>2</sup></li> <li><input type="checkbox"/> Culpabilización</li> </ul>	
	<p><b>AISLAMIENTO HOSTIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Actuar con frialdad</li> <li><input type="checkbox"/> Trato de silencio</li> <li><input type="checkbox"/> Ignorar a la mujer</li> </ul>	
	<p><b>RESTRICCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aislamiento y control.</li> <li><input type="checkbox"/> Impedir que se relacione con amistades/familiares</li> <li><input type="checkbox"/> Privación de la libertad/ restricción de las salidas de casa.</li> <li><input type="checkbox"/> Control a través de las nuevas tecnologías</li> <li><input type="checkbox"/> Impedir que la mujer trabaje o estudie.</li> <li><input type="checkbox"/> Ocultar información</li> </ul>	

<sup>1</sup> Se propone que estas tablas puedan ser utilizadas en el trabajo de identificación de la violencia con la mujer.

<sup>2</sup> Gaslighting: manipulación de la memoria de la víctima haciendo que se cuestione su propia realidad.

TIPO DE MALTRATO	ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	INDICADORES Y SÍNTOMAS
<p><b>FÍSICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción intencionada, no accidental</li> <li>• Ejercida por parte del hombre</li> <li>• que provoque o pueda producir :               <ul style="list-style-type: none"> <li>– daño, dolor o lesiones físicas</li> <li>– enfermedad en la mujer</li> <li>– grave riesgo de pa-decerla</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>CONDUCTAS ACTIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Bofetadas o puñetazos</li> <li><input type="checkbox"/> Empujones</li> <li><input type="checkbox"/> Apretones</li> <li><input type="checkbox"/> Tirones de pelo</li> <li><input type="checkbox"/> Patadas</li> <li><input type="checkbox"/> Golpes</li> <li><input type="checkbox"/> Pellizcos</li> <li><input type="checkbox"/> Arañazos</li> <li><input type="checkbox"/> Mordeduras</li> <li><input type="checkbox"/> Palizas</li> <li><input type="checkbox"/> Quemaduras</li> <li><input type="checkbox"/> Heridas con arma blanca</li> <li><input type="checkbox"/> Intentos estrangulamiento</li> <li><input type="checkbox"/> Encierros, retenciones y limitaciones de movimiento</li> <li><input type="checkbox"/> Mutilación genital femenina</li> <li><input type="checkbox"/> otras</li> </ul> <p><b>PASIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Privación de cuidados médicos durante enfermedad o lesión.</li> <li><input type="checkbox"/> No aviso intencionado en situaciones de evidente riesgo físico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Hematomas</li> <li><input type="checkbox"/> Fracturas</li> <li><input type="checkbox"/> Heridas en partes del cuerpo cubiertas.</li> <li><input type="checkbox"/> Heridas en el cuero cabelludo.</li> <li><input type="checkbox"/> Cortes leves y/o severos</li> <li><input type="checkbox"/> Pérdida de dientes</li> <li><input type="checkbox"/> Rotura de nariz o mandíbula.</li> <li><input type="checkbox"/> Quemaduras.</li> <li><input type="checkbox"/> Lesiones por cuerdas en cuello, torso.</li> <li><input type="checkbox"/> Mordeduras.</li> <li><input type="checkbox"/> Traumatismos.</li> <li><input type="checkbox"/> Arañazos.</li> <li><input type="checkbox"/> Perforación del tímpano.</li> <li><input type="checkbox"/> “Accidentes” durante embarazo.</li> <li><input type="checkbox"/> Problemas físicos o necesidades médicas no atendidas.</li> <li><input type="checkbox"/> Lesiones antiguas no tratadas.</li> <li><input type="checkbox"/> Lesiones internas.</li> <li><input type="checkbox"/> Lesiones en tejidos blandos (esguinces, contusiones, tendinitis, lesiones por esfuerzo...)(</li> <li><input type="checkbox"/> Lesiones permanentes (ceguera, pérdida de audición, dolor crónico, desfiguración...)</li> <li><input type="checkbox"/> Problemas crónicos (dolor crónico, síndrome del intestino irritable, trastornos gastrointestinales, ...)</li> <li><input type="checkbox"/> Déficits inmunológicos</li> <li><input type="checkbox"/> Explicación inconsistente o improbable de las causas de las heridas</li> <li><input type="checkbox"/> Consecuencias fatales: muerte</li> <li><input type="checkbox"/> Problemas en salud sexual, ginecológica, reproductiva.</li> </ul>
<p><b>SEXUAL*</b></p> <p>Establecimiento de cualquier intimidad sexual sin consentimiento, por parte de compañero íntimo, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• amenazas</li> <li>• coacción</li> <li>• intimidación</li> <li>• indefensión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Agresión sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Abuso sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Acoso</li> <li><input type="checkbox"/> Coacción</li> <li><input type="checkbox"/> Intimidación e insistencia para la realización de prácticas sexuales no deseadas</li> <li><input type="checkbox"/> Chistes y bromas sexuales</li> <li><input type="checkbox"/> Llamadas telefónicas ofensivas</li> <li><input type="checkbox"/> Inducción a la prostitución/ Explotación sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Comentarios obscenos</li> <li><input type="checkbox"/> Obligación a la practicar de sexo no seguro</li> <li><input type="checkbox"/> Embarazo forzado</li> <li><input type="checkbox"/> Impedimento para la realización de la lactancia materna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Enfermedades de Transmisión sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Embarazos no deseados</li> <li><input type="checkbox"/> Embarazos de riesgo</li> <li><input type="checkbox"/> Disfunción sexual</li> <li><input type="checkbox"/> Infecciones ginecológicas</li> <li><input type="checkbox"/> Heridas en los pechos</li> <li><input type="checkbox"/> Hematomas y heridas en interior del muslo</li> <li><input type="checkbox"/> Sangrado anal y/o genital</li> <li><input type="checkbox"/> Fisuras anales</li> <li><input type="checkbox"/> Dolor en genitales.</li> <li><input type="checkbox"/> Heridas y contusiones en la vulva, labios mayores y menores, clítoris, vagina, ano</li> </ul>

TIPO DE MALTRATO	ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	INDICADORES Y SÍNTOMAS
<p><b>MATERIAL/ ECONÓMICO</b></p> <p>Acción consistente en la privación <b>intencionada</b> y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer por parte de su pareja o ex pareja.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Impedir acceso a cuenta</li> <li><input type="checkbox"/> Retención de dinero</li> <li><input type="checkbox"/> Impedir o limitar la participación de la mujer en los bienes comunes</li> <li><input type="checkbox"/> Chantaje económico</li> <li><input type="checkbox"/> Control absoluto de los ingresos</li> <li><input type="checkbox"/> Impedir el acceso a un puesto de trabajo o educación</li> <li><input type="checkbox"/> Impedir el acceso a suministros (agua, luz)</li> <li><input type="checkbox"/> Negativa de derechos a la propiedad</li> <li><input type="checkbox"/> Impago de pensiones alimenticias a lxs hijxs</li> <li><input type="checkbox"/> Pedir explicaciones minuciosas sobre los gastos</li> <li><input type="checkbox"/> Obligar a la mendicidad</li> <li><input type="checkbox"/> Apostar/ludopatía con dinero en común</li> <li><input type="checkbox"/> Utilizar su identidad para generar deudas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Problemas financieros</li> <li><input type="checkbox"/> Estrés</li> <li><input type="checkbox"/> Depresión y ansiedad</li> <li><input type="checkbox"/> Sentimiento de frustración al no poder escapar de la situación de violencia</li> </ul>
<p><b>VICARIA</b></p> <p>Violencia que se ejerce sobre hijos e hijas para dañar a la madre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> amenazas de llevarse a hijos/as sin avisar</li> <li><input type="checkbox"/> quitar la custodia</li> <li><input type="checkbox"/> aprovechar su presencia para insultar y denostar a la madre</li> <li><input type="checkbox"/> humillar y amenazar a la madre en presencia de los/as hijos/as</li> <li><input type="checkbox"/> matar a la descendencia</li> <li><input type="checkbox"/> interrumpir tratamientos médicos de las personas menores de edad cuando están con él</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> alerta y miedo al daño en sus hijos/as cuando tienen contactos con el padre</li> <li><input type="checkbox"/> sumisión/cesión a las peticiones del victimario por la inseguridad</li> <li><input type="checkbox"/> culpa</li> <li><input type="checkbox"/> indefensión</li> <li><input type="checkbox"/> somatizaciones diversas consecuencia de vivir en permanente miedo</li> <li><input type="checkbox"/> <a href="#">Trastorno de estrés postraumático (TEPT) y otros trastornos graves de ansiedad.</a></li> <li><input type="checkbox"/> Posible duelo patológico en caso de pérdida de sus hijos/as.</li> <li><input type="checkbox"/> Daño en los/as hijos/as: consecuencia físicas y psicológicas</li> </ul>

Nota: Las actitudes y comportamientos descritos en este anexo pueden extrapolarse para la violencia LGTBfóbica y la violencia intragénero.

\* Ante situaciones de agresión sexual contamos con el Centro de atención integral a víctimas de violencia sexual- Tximeletak. Para contactar con dicho centro contamos con el siguiente número de teléfono 24 horas - 365 días al año: 650 80 10 80.

**PROCESO DE VIOLENCIA: EJEMPLOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS**

TIPO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS
<b>AISLAMIENTO</b>	<p><input type="checkbox"/> Utilización de los celos para aislar: se muestra muy celoso y sospecha de todas las personas que están cerca de ella. Aunque no lo prohíba directamente, no quiere que estudie, que salga con sus amistades...</p> <p><input type="checkbox"/> Cuestiona sistemáticamente de forma directa o indirecta todas las amistades y relaciones de ella, así como sus aficiones o las actividades que realiza. Descalifica permanentemente a las amistades de ella, argumentando reiteradamente que no son de fiar, que la critican, que no la aprecian realmente, que intentan aprovecharse de ella, etc. Esto acaba por provocar enfrentamientos de la mujer con el resto de la familia y con amigas/os de ella. La convencerá de que la tratan como una niña pequeña y le pedirá que le demuestre que es una verdadera mujer adulta.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantiene conductas que provocan en la mujer sentimientos de humillación cuando familiares, y sobre todo amistades están con ellos. Por ejemplo, crea repetidamente situaciones desagradables o violentas en fiestas, celebraciones sociales o reuniones familiares y de amigos, etc.</p> <p><input type="checkbox"/> La convence de que nadie la va a creer o a apoyar.</p> <p><input type="checkbox"/> Se enfada por el uso que ella hace del móvil, del correo electrónico, de las redes sociales</p> <p><input type="checkbox"/> La convence de que es tan deseable que no puede evitar sentir celos de los demás, que tiene miedo de que le pase algo y por eso quiere estar siempre con ella o quiere saber siempre dónde está. Considera, y así se lo hace saber, que la relación entre ellos es tan especial, tan única, que nadie puede opinar sobre ella ya que nadie los va a entender.</p>
<b>CONTROL:</b> ejercido de forma directa, mediante prohibiciones o de forma indirecta: si ella por ejemplo usa una ropa que él no aprueba no le dice que se la quite, pero se enoja o deja de hablarle, o haciéndole sentir que con esa vestimenta está fea, o que le hace parecer más gorda, más bajita, desgarbada, etc	<p><input type="checkbox"/> Quiere controlar lo que hace, a quién ve, con quién habla y a dónde va</p> <p><input type="checkbox"/> Decide sobre su ropa, sus relaciones o sus actividades, primero convenciéndola y después controlando o prohibiendo explícitamente.</p> <p><input type="checkbox"/> La vigila para controlarla justificándose en que la quiere proteger.</p> <p><input type="checkbox"/> Conductas de intrusión: se presenta en las reuniones sociales, de amistades o familiares de ella sin ser invitado y sin avisar, aunque ella no quiera, cuestionando que si ella verdaderamente lo quisiera no lo haría.</p> <p><input type="checkbox"/> Actúa como el amo de la relación, decidiendo sobre lo que puede hacer o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Utiliza la amenaza (velada o explícita), la coacción, el chantaje afectivo, etc... para imponer su control.</p> <p><input type="checkbox"/> La llama o le pone mensajes continuamente o la obliga a que ella lo haga</p> <p><input type="checkbox"/> Revisa su bolso, ropa y otras pertenencias personales, revisa y controla su móvil, correo electrónico, cuentas en redes sociales, le exige la entrega de contraseñas de dichas cuentas, etc... Al principio lo hace sutilmente, refiriendo que son una pareja y que no deben existir secretos entre ellos, y posteriormente se lo exige.</p>

**PROCESO DE VIOLENCIA: EJEMPLOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS**

TIPO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS
<p><b>DESVALORIZACIÓN DESPRECIO HUMILLACIÓN Y AGRESIÓN VERBAL</b></p> <p>Conductas destinadas a quitarle valor a la mujer, capacidades, opiniones, actuaciones, etc. que se emplean de forma repetida y sistemática.</p> <p>La desvalorización se profundiza y adquiere un carácter hiriente y humillante para ella. Esto provoca que en la relación se vaya volviendo temerosa, ya que continuamente teme que él la “hiera” con sus comentarios. Esa violencia avanzará a la humillación en público. Acabará por inhibirse de las relaciones para no ser humillada ante terceros</p>	<input type="checkbox"/> Le reitera lo torpe, inútil y/o mala que es haciendo además que se sienta inferior.
	<input type="checkbox"/> La responsabiliza de sus fracasos o problemas.
	<input type="checkbox"/> Descalifica los estudios o actividades de ella. Ridiculiza sus gustos, aficiones y ocupaciones.
	<input type="checkbox"/> La culpabiliza de todos los problemas o circunstancias.
	<input type="checkbox"/> Se burla de sus sentimientos, razonamientos y actuaciones.
	<input type="checkbox"/> La ignora emocionalmente; ignora sus sentimientos o necesidades
	<input type="checkbox"/> Se niega sistemáticamente a dialogar o discutir con ella, como mecanismo de imposición de sus criterios
	<input type="checkbox"/> Realiza descalificaciones de ella ante amistades y familiares, (en ocasiones estas descalificaciones se realizan como pretendidas bromas).
	<input type="checkbox"/> Desvela intimidades ante otras personas.
	<input type="checkbox"/> La compara desfavorablemente con otras mujeres.
<input type="checkbox"/> La llama con apodos despectivos o ridículos.	
<input type="checkbox"/> Ridiculiza sus ideas, creencias, opiniones o emociones. Emplea repetidamente un tono de voz muy elevado, o insultos, especialmente como mecanismo para imponerse en las discusiones.	
<p><b>ACUSACIONES RECRIMINACIONES</b></p> <p>Emplea conductas y actitudes con los que repetidamente acusa a la mujer de cuestiones variadas, llegando a planteamientos que carecen de toda base lógica, pero que la afectan gravemente.</p>	<input type="checkbox"/> Acusaciones y recriminaciones que la responsabilizan de la violencia sufrida
	<input type="checkbox"/> “Me sacas de mis casillas”
	<input type="checkbox"/> “Si no te comportaras así, yo no me pondría de esta forma...”.
	<input type="checkbox"/> Sentimientos de autculpa
<p><b>AMENAZAS E INTIMIDACIONES</b></p> <p>Objetivo: provocar MIEDO (sentimiento subjetivo), que les TEMAN</p> <p>Las amenazas que paralizan a la mujer víctima de la VG pueden no ser comprendidas por una persona ajena al proceso.</p>	<input type="checkbox"/> La asusta con hacerle daño.
	<input type="checkbox"/> Le causa miedo con las miradas amenazantes y comportamientos agresivos.
	<input type="checkbox"/> La amenaza con terminar la relación, con suicidarse, con hacerse daño...
	<input type="checkbox"/> La amenaza con lo que podría ocurrir si ella no lo obedece, lo denuncia o busca apoyo.
	<input type="checkbox"/> Realiza conductas para atemorizarla: conducir de forma temeraria cuando ella va con él en el coche o en la moto, jugar con armas blancas, abandonarla en un lugar peligroso
	<input type="checkbox"/> La amenaza con humillaciones públicas que deterioren su reputación: amenazarla con difundir imágenes o videos suyos de contenido sexual, difundir rumores acerca de su persona...

**PROCESO DE VIOLENCIA: EJEMPLOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS**

TIPO DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS	EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTOS
<p><b>MALTRATO AMBIENTAL</b></p> <p>Conductas de intimidación realizadas sobre el entorno físico. Comportamientos que el victimario realiza sobre el entorno de ella, sus bienes, su tiempo, sus intereses o sus circunstancias personales que propician el aislamiento, el control y el dominio.</p>	<input type="checkbox"/> Golpear paredes, muebles o puertas.
	<input type="checkbox"/> Romper objetos.
	<input type="checkbox"/> Arrojar objetos.
	<input type="checkbox"/> La acosa telefónicamente.
	<input type="checkbox"/> Impide que duerma: la obliga a discutir o a escucharlo en horas habitualmente dedicadas al sueño, realiza repetidamente llamadas que perturban el sueño, despertarla repetidamente...
	<input type="checkbox"/> Se infringe daños o realiza conductas peligrosas para él mismo (consumir drogas, conducir bajo los efectos del alcohol, pelearse con otras personas), culpabilizándola a ella.
<p><b>ABUSO EMOCIONAL</b></p> <p>Son comportamientos y actitudes que se realizan sobre las personas, objetos, animales, etc. que tienen un especial valor afectivo o emocional para ella o sus hijos/as.</p>	<input type="checkbox"/> Ataca a las personas que ella quiere: insultos a vosotras/os como madre o padre, ataques a sus amistades o familiares...
	<input type="checkbox"/> Destroza objetos que tienen un valor emocional para ella.
	<input type="checkbox"/> Le quita o rompe objetos personales (por ejemplo fotos o recuerdos de su infancia).
	<input type="checkbox"/> La insulta o la humilla delante de amistades o familiares, para que sea más dañino o vergonzante para ella
	<input type="checkbox"/> La obliga a ser cómplice en actividades ilegales o la implica en estas actividades
	<input type="checkbox"/> La amenaza con hacer daño a personas que ella quiere, como mecanismo para dañarla a ella
<p><b>IMPOSICIÓN SEXUAL</b></p> <p>Imponen el modelo de sexualidad de él sobre lo que ella desea o siente. Son conductas coercitivas y coactivas (no agresivas o violentas) y por ello no suelen ser reconocidas como indicadores de violencia sexual.</p>	<input type="checkbox"/> Amenaza con mantener relaciones sexuales con otras mujeres como mecanismo de coacción para que ella acceda a tener relaciones sexuales con él.
	<input type="checkbox"/> La acusa de que su comportamiento sexual no es normal, cuando ella no quiere tener relaciones sexuales (tildándola de frígida, adúltera o lesbiana, etc.) o llamándola ninfómana o puta cuando ella explicita deseos sexuales que él no comparte.
	<input type="checkbox"/> Amenaza con agredirla si no acepta las relaciones sexuales. La obliga a mantener relaciones sexuales en circunstancias desagradables para ella: tras una discusión humillante o una agresión, estando enferma, en espacios donde ella no desea, etc
	<input type="checkbox"/> La obliga a realizar prácticas sexuales que ella siente como humillantes.
	<input type="checkbox"/> Impone la forma de las relaciones sexuales. Por ejemplo obligar a ver películas pornográficas, obligar a que imite escenas pornográficas, prácticas sexuales que ella no quiere, ridiculiza las que ella demanda etc...
	<input type="checkbox"/> Impone cuándo se han de mantener relaciones sexuales, no pudiendo ella negarse ni tomar la iniciativa.
	<input type="checkbox"/> Amenaza con difundir imágenes o vídeos suyos de carácter sexual sin su consentimiento, como forma de controlarla y exigirle que siga obedeciendo a sus imposiciones

Nota: Las actitudes y comportamientos descritos en este anexo pueden extrapolarse para la violencia LGTBIfóbica y la violencia intragénero.

## FICHA 10. EXPLORACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

### A) EXPLORACIÓN

Explorar aspectos relacionados con la vivencia de la mujer y sus circunstancias personales, familiares, sociales... es necesario para poder realizar una aproximación diagnóstica y avanzar en el proceso de acompañamiento con la mujer. A continuación, se señalan algunas cuestiones en relación a la violencia que pueden ser útiles para este acercamiento a la realidad de la mujer. No quiere decir que deban explorarse todos los aspectos en una misma entrevista, sino que los elementos que se proponen puedan servir de guía para distintos momentos de la intervención.

Los aspectos que se proponen para la exploración han sido organizados por áreas, para facilitar la organización de la información que obtenemos, especialmente de cara a nuestros registros de entrevista. En este sentido, se propone que el registro de la información sea realizado por ÁREAS, para facilitar la sistematización y el seguimiento.

#### ESTRUCTURA FAMILIAR

- Genograma.
- Cómo está organizada actualmente la familia a nivel de convivencia, relaciones, régimen custodio, conflictividad...
- Composición de las familias de origen.

#### ANTECEDENTES PERSONALES Y/O FAMILIARES TANTO DE VÍCTIMA COMO DE VICTIMARIO

- Antecedentes personales/familiares de violencia machista.
- Relaciones de pareja anteriores. ¿Ha tenido relaciones reiteradas de violencia?.
- Antecedentes de violencia doméstica (tanto en víctima como en victimario).
- Antecedentes de maltrato.
- ¿Cómo se resolvieron las situaciones de violencia anteriores?.

#### ANTECEDENTES DE LA INTERVENCIÓN

- Cómo se inicia el caso en SSM.
- Cuál/cuáles son las demandas concretas de la mujer.
- Recursos usados para superar la situación y disponibilidad/adherencia para su utilización.
- Abordar las causas en caso de rechazo a un recurso, mal funcionamiento o incluso finalización del recurso. También en caso de éxito.
- ¿Autoriza las coordinaciones?.
- Relación con otros/as profesionales y adherencia a su intervención.
- Intervención en otros servicios específicos de violencia: Hegoak, policía, entidades del tercer sector...

#### ÁREA FORMATIVA-LABORAL-ECONÓMICA

- Formación de la mujer; en qué manera puede estar o haber estado condicionada por la situación de violencia.
- Situación laboral: en qué manera puede estar o haber estado condicionada por la situación de violencia.

- Opciones para la empleabilidad: ¿puede conciliar?, ¿está motivada para ello?, ¿el empleo es un objetivo a corto o medio o largo plazo?, .....
- Situación económica; en qué manera puede estar o haber estado condicionada por la situación de violencia.

### ÁREA DE VIVIENDA / ALOJAMIENTO

- Situación de la vivienda; régimen, titular, pagos...
- Posibilidad de alojamiento alternativo.
- Accesibilidad a vivienda por parte del victimario.

### ÁREA EDUCATIVA Y ESCOLAR

- Centros escolares de las personas menores de edad.
- ¿Existe coordinación con el centro escolar?, ¿La madre autoriza la coordinación?, ¿Conocen en el centro la situación de violencia?.
- Relación de la madre con el centro escolar; ¿existe confianza?.
- Relación del padre/victimario con el centro escolar.

### ÁREA DE SALUD

- Salud física de la mujer y sus hijos/as.
- Posibles adicciones en la mujer y en él.
- Si el victimario presenta consumos, ¿qué tipo de consumos presenta? (qué sustancias, frecuencia,...).
- Salud mental en ella, en sus hijos/as y en él.
- Salud y continuidad/periodicidad en las consultas. Adherencia a tratamientos.
- ¿Desde los profesionales de la salud han detectado la violencia?.

### ÁREA SOCIAL Y COMUNITARIA

- Apoyos familiares y sociales.
- ¿A quién ha recurrido la mujer en busca de ayuda hasta ahora?.
- Relación con sus progenitores.

### DINÁMICA PERSONAL Y/O FAMILIAR

- Información sobre tipo de violencia ejercida/sufrida, su evolución a lo largo del tiempo.
- Dinámica de la violencia.
- Fase del ciclo de la violencia en la que se encuentra.
- Valoración del riesgo. Valorar los planes de seguridad necesarios en cada caso específico: ¿se valora la necesidad de hacer un plan de seguridad con la mujer?, ¿Qué medidas se establecen con ella?.
- ¿Se ha realizado la valoración por parte de Policía Local? En caso negativo, coordinar con ellos y recogerla.
- Estrategias puestas en marcha por parte de la mujer hasta el momento para sobrevivir en una situación de violencia.
- De qué manera las personas menores de edad a cargo han estado expuestas a la violencia.

## INFORMACIÓN JURÍDICA

- Si existe o no denuncia.
- Si existen antecedentes judiciales por parte de víctima y/o victimario, especialmente en relación a violencia de género.
- Existe o no orden de protección: hacia quienes, duración.
- Medidas civiles : regímenes de visitas, pensiones de alimentos.

## EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

### MUJER

- Fortalezas y debilidades de la mujer.
- Capacidad para la toma de decisión.
- ¿Es coherente?.
- ¿Tiende a la impulsividad?.
- Nivel de conciencia y disposición al cambio (fase motivacional; Precontemplación, Contemplación, Determinación, Acción, Mantenimiento, Recaída).
- ¿Cómo cree la mujer que el victimario puede reaccionar ante posibles pasos de desvinculación por su parte (salida del domicilio, ruptura de relación, denuncia,...)?.
- Interpretación y creencias culturales que hace de la violencia machista.
- Percepción de la mujer sobre la situación de violencia y del riesgo en el que se encuentra. Hay que tener en cuenta que la percepción de las mujeres sobre la conducta de los agresores suele estar mediada tanto por la distorsión cognitiva que supone la convivencia con la violencia, como por el miedo y/o la culpabilidad, la normalización de la violencia o el propio vínculo que se establece en estas relaciones. Por ello, es importante recoger su percepción sobre el victimario y, sobre todo, la explicación que dan sobre su conducta.
- Impacto de la violencia sobre la mujer.
- Posibles experiencias traumáticas en infancia (abusos, violencia, maltrato...).
- Vulnerabilidad añadida: Zona rural. Mujeres migradas: creencias que tienen hacia la violencia. Discapacidad.
- Conciencia y reconocimiento que la madre hace sobre el posible daño e impacto que la violencia tiene sobre sus hijos/as.
- Estrategias de protección de la madre hacia sus hijos/as: ¿qué hace para evitar que sus hijos/as sean testigos o vivencien la situación de violencia?, ¿cómo abordan con sus hijos/as lo que hayan podido presenciar?.

### HIJAS E HIJOS Y/O PERSONAS MENORES DE EDAD A CARGO

- Fortalezas y debilidades de las personas menores de edad.
- Impacto de la violencia en las personas menores de edad. **FICHA 20**
- Factores y estrategias de protección y/o de respuesta de las personas menores de edad ante la situación de violencia. Por ejemplo: autoestima positiva, la adaptabilidad, el optimismo, la capacidad de relacionarse, la creatividad, el grado de desarrollo, la inteligencia, los buenos resultados académicos, el talento, los intereses especiales, el temperamento fácil y/o flexible, apoyo social, contexto social...

### VICTIMARIO

- Fortalezas y debilidades del victimario.
- Tipo de violencia ejercida por su parte dentro del contexto de pareja y fuera de ella.
- Si le ha amenazado con hacerle daño a ella y/o a los/as hijos/as, si ha amenazado con suicidarse...

- Conciencia del posible daño que están sufriendo sus hijos/as como consecuencia de la situación de maltrato.

**Tanto en el caso de intervención urgente y en crisis, como en el caso de una intervención ordinaria, en la elaboración del Plan de Atención Personalizada deberán tenerse en cuenta como importantes para definir dicho plan aspectos como:**

- En qué etapa motivacional se encuentra la mujer: Precontemplación, Contemplación, Determinación, Acción, Mantenimiento, Recaída.
- Si la mujer tiene conciencia de que su relación de pareja se asienta sobre un tipo de vínculo que genera daño.
- Si la mujer presenta conciencia de que se encuentra en una relación violenta y si desea realizar cambios para modificar su relación con él y necesita apoyo para ello.
- Si la mujer, aunque presenta conciencia de que se encuentra en una relación violenta, NO desea realizar cambios para modificar su relación con el victimario.
- Si la mujer tiene hijos/as menores de edad y el nivel de conciencia que tiene sobre el posible riesgo hacia ellos/as. (ver Escala 5 de Escalas de exploración y derivación a Onarpen **FICHA 21**).

## B) REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

La cantidad de información que disponemos sobre las personas/familias con las que trabajamos, bien sea porque ha sido facilitada directamente por las personas interesadas o porque sea conocida a través de fuentes indirectas (coordinaciones con otros agentes y/ o profesionales implicados), hace que sea necesario contar con algunas indicaciones que orienten en su registro y organización en GESIS, como por ejemplo:

- En el expediente social:  
Organizar la recogida de información por **ámbitos/áreas** y adaptarla al momento de la mujer. Del mismo modo, se dejarán reflejadas en los registros de nuestra intervención profesional las decisiones que se vayan tomando en el acompañamiento y atención a las víctimas de violencia machista.
- En documentos asociados: Toda aquella documentación que sea relevante para la intervención tiene que estar disponible en Gesis. En los casos de violencia machista es de especial importancia que esté disponible para su consulta:
  - Denuncias interpuestas.
  - Orden de protección.
  - Demandas/Sentencias de separación- divorcio.
  - Medidas paterno-filiales (siempre que existan hijos e hijas a cargo).
  - Valoración de riesgo realizada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.
  - Autorización firmada por la persona para poder mantener coordinaciones con otros/as profesionales y/o agentes.
  - Acreditaciones administrativas.
- Expedientes que deben ser desdoblados:  
En aquellos casos atendidos en SSM en los que existe una orden de protección vigente, el victimario deberá ser atendido en otro SSM distinto al que atiende a la víctima y siempre garantizando que se cumpla la distancia que marca la orden de alejamiento respecto a la víctima y, en la medida de lo posible, el criterio de proximidad con el domicilio del victimario. Así mismo, se deberá abrir un nuevo expediente para éste y se dará de alta la problemática que se refiere a hombres

que ejercen violencia.

En las situaciones de VG, de manera especial, es importante la cautela en el registro de la información. Deberá tenerse en cuenta si la guarda y custodia respecto a los/as hijos e hijas es compartida o exclusiva de una de las partes. Si es compartida, la información referente a los/as hijos/as menores de edad irá en ambos expedientes. En ningún caso, se recogerá información referente a la otra parte.

Como pautas generales en estos casos:

- Se reflejará el GESIS asociado en ambos expedientes y se especificará también en el diagnóstico de cada una de las partes.
  - Al abrir un expediente desdoblado, se hará un resumen de la situación actual y de los datos más significativos del expediente de procedencia.
  - La documentación que sea común se guardará una copia en cada expediente y se subirá a documentos asociados en ambos expedientes.
  - Si se mantiene un recurso (por ejemplo, PISE, PAUSOKA, EGOKITZEN) en una de las unidades convivenciales sólo se colgarán los documentos en ese expediente.
  - Si tenían deuda adquirida y hay compromiso de devolución firmado, se deberá valorar por parte de las/os profesionales referentes, en cada caso, atendiendo a las especificidades de la situación de violencia, cómo proceder a la reclamación.
  - Las coordinaciones sobre las personas menores de edad se anotarán en ambos expedientes procurando preservar, en todo momento, la confidencialidad necesaria.
  - En aquellos casos en los que se está valorando una posible situación de desprotección, por cuestiones de seguridad, deberá calibrarse la información que se registra en cada expediente. Para ellos, se antepondrá la protección de las personas menores de edad ya que el contenido del expediente puede ser solicitado por el/la progenitor/a que infringe el maltrato o negligencia y situar al hijo/a en una situación de mayor riesgo.
- Si hay privación de la patria potestad, NO se facilitará ninguna información a ese progenitor/a ni se anotará nada en el expediente social respecto a las personas menores de edad.

## FICHA 11. VALORACIÓN DE RIESGO

Cuando trabajamos con mujeres víctimas de violencia de género es importante valorar la situación de peligro o posible riesgo, mientras que de forma paralela, debemos ayudar a la mujer a aumentar en lo posible su seguridad y protección, y la de sus hijas e hijos, en caso de tenerlos. Además de evaluar el riesgo, es importante identificar el riesgo de suicidio o intentos autolíticos. **FICHA 12**

La valoración de riesgo es la herramienta que los cuerpos de seguridad utilizan para clasificar a las mujeres según el nivel de riesgo en el que se encuentran, y en función de ello, implementar las medidas de seguridad correspondientes. Para ello, cuentan con la Escala de Predicción del Riesgo de Violencia Grave Contra La Pareja- Revisada (EPV-R) como herramienta de valoración del riesgo.

Por nuestra parte, como profesionales del ámbito social, podemos realizar paralelamente nuestra exploración y valoración del riesgo de la mujer, para establecer junto con ella, objetivos de trabajo en la intervención y su temporalización, además de valorar posibles actuaciones de urgencia. Esta valoración de los factores de riesgo la realizaremos a lo largo de todo el proceso de intervención, ya que la situación de estas mujeres varía a lo largo del tiempo y pueden surgir posibles situaciones de riesgo en cualquier momento.

A continuación, se detallan posibles preguntas para explorar la presencia de factores de riesgo que pueden ser interesantes a tener en cuenta:

### Situación actual

1. ¿Dónde está la mujer? ¿Dónde están los/as niños/as y/o adolescentes? ¿Dónde está el victimario?
2. Si el victimario está en libertad, ¿tiene acceso a la vivienda, a la víctima o a los/as hijos/as? *(Tener en cuenta Plan de seguridad: cambio de cerradura, medidas de seguridad básica...)*
3. ¿Están los/as hijos/as al tanto de lo ocurrido? ¿Cómo han respondido con anterioridad y cómo responden ahora?
4. ¿Qué piensa o siente la mujer de la situación en la que se encuentra? ¿Tiene miedo? *(Es importante determinar si la mujer cree que está haciendo lo correcto, si está cometiendo un error, o si se muestra ambivalente al respecto... Es decir, valorar fase motivacional. Si la mujer no tiene clara su decisión, puede retomar los contactos y volver a estar en una situación de peligro).*
5. ¿Tiene la mujer una falsa sensación de control sobre el comportamiento del victimario?
6. ¿La mujer está iniciando una nueva relación de pareja? *(Este elemento suele ser importante; cuando el victimario se entera de que su expareja ha iniciado una nueva relación, la probabilidad de que reaccione con más agresividad de la habitual es muy alta).*
7. ¿La mujer tiene realizada valoración de riesgo por parte de policía? ¿Tiene un agente policial de referencia? ¿Se siente protegida?

Además de lo anterior, es importante explorar factores de vulnerabilidad que pueden formar parte de la situación actual de la mujer: ser mujer migrada, sin red de apoyo familiar, estar en situación irregular, no tener recursos económicos, mujer con dependencia, problemas de salud mental y/o física, adicciones...

## FICHA 12. PLAN DE SEGURIDAD

Ante el riesgo de un incidente violento es importante tener preparado un plan de seguridad para la mujer y para sus hijos e hijas o personas dependientes a su cargo.

Estos planes deben ser **específicos para cada mujer/familia** y deben concretar:

- Qué conductas debe llevar a cabo para ponerse a salvo de la violencia.
- Los lugares donde puede refugiarse.
- La forma de contactar con las personas que pueden ayudarle.

Se trata de personalizar una serie de recursos y estrategias concretas que ayuden a la mujer y a los/as hijos/as a afrontar tales situaciones y les proporcionen un mayor sentimiento de seguridad y control.

### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN GENERALES QUE SE LE PUEDEN APORTAR A LA MUJER:**

- Memorizar los números de emergencia y ayuda (092/112). Guardar el 092/112 en marcación rápida, si el victimario no revisa tu móvil.
- Llevar ropa con bolsillos y el móvil encima. Intentar tenerlo siempre con batería.
- Esconder de manera discreta los objetos peligrosos como cuchillos, destornilladores, martillos, armas...
- Localizar la habitación más segura donde puedas pasar el pestillo o cruzar un mueble para impedir su entrada.
- Acuerda una señal de alarma con alguien de confianza, si es posible. Pide a los/as vecinos/as o amigos/as que llamen al 092/112 si oyen algo que les haga sospechar que tú o tus hijas o hijos estéis en peligro.
- Tener dinero de emergencia en un lugar seguro, si es posible.
- Tener siempre localizadas las llaves de casa y del coche. Puede tener un juego de llaves adicional de casa o del vehículo.
- Mantener el contacto con la familia o las amistades para que estén en alerta si dejas de comunicarte con ellos/as.
- Tener a mano dinero y documentación importante o fotocopia de la documentación en un lugar seguro: DNI, carné de conducir, tarjeta sanitaria, partes médicos, denuncias previas, orden de alejamiento, papeles del divorcio o custodia, libro de familia. Tener a mano una fotografía de la pareja o expareja para ayudar a identificarlo. Escribir en un listado los números de teléfono de familiares, amigos, colegio o centro de salud.
- Si es posible, guardar la ropa y copia de la documentación en un lugar seguro (dentro o fuera de casa). Para las y los hijos/as, además de ropa y medicación, es importante llevar un objeto de valor sentimental para ellos/as, como puede ser un peluche o una mantita.
- Recoger cualquier prueba del abuso como fotos, notas, videos, audios o detalles de la gente que lo sabe. Evitar bloquear la comunicación cuando es necesario conseguir pruebas objetivas de las conductas del victimario.
- En caso de sospechar que el victimario pueda haber manipulado los dispositivos móviles a través de aplicaciones de geolocalización, acudir a la policía para ponerlo en conocimiento y obtener asesoramiento sobre cómo actuar.

### **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD:**

- Tener a mano su documentación: tarjeta sanitaria, cartilla sanitaria...
- Si son de poca edad, enseñarles con juegos los lugares más seguros de casa.
- Si son algo más mayores, enseñarles a llamar al 092/112 y pedir ayuda, indicar el nombre y la dirección. No se recomienda dar por escrito planes de seguridad.
- Si el agresor empieza a gritar o a ponerse violento, procurar que salgan de la habitación donde está el agresor.
- Usar una palabra clave con los/as hijos e hijas para que puedan protegerse durante un incidente violento.
- Enseñarles a no interponerse si hay una agresión. En caso de emergencia deben alejarse del agresor y pedir ayuda.

### **SI CREE QUE LA VA A AGREDIR:**

- Alejarse de la cocina, si puede. Evitar lugares que no tengan un acceso al exterior. Evitar lugares donde haya cuchillos o armas.
- Ponerse cerca de un lugar de salida (puerta de la habitación o de la calle) o de un lugar desde el que pueda pedir ayuda.
- Si hay niños/as, adolescentes o personas dependientes, alejarse de ellos/as.
- Si pide ayuda al exterior es más eficaz gritar “¡Fuego!” que “¡Socorro!”.
- En caso de agresión, proteger la cabeza, cara, cuello y vientre con los brazos, como si fuera una bola.
- Llamar al 092/112. Decir dónde está cuanto antes para que puedan localizarla si se corta la llamada.
- Si cree que le puede hacer daño ¡salir de casa! Confiar en su instinto. Si no sabe a dónde ir o no tiene un teléfono para llamar al 092/112, que acuda a la farmacia más cercana y pida una Mascarilla-19.

### **CÓMO SALIR DE CASA SI NO SOPORTA LA SITUACIÓN:**

- Nunca avisar al agresor de esa intención.
- Si hace algún preparativo, procurar tener una excusa: preparar ropa para dar, estar ordenando papeles...
- Si el agresor sale en algún momento de casa, aprovechar para irse.
- Si vive en un lugar apartado y necesita coche, procurar que esté aparcado de forma que salga lo más rápido posible.
- Si no esta segura de poder irse, pedir ayuda al 092/112. Decir dónde está cuanto antes para que puedan localizarte si se corta la llamada.
- Si tiene dónde ir, dirigirse a un lugar que él no conozca o no sospeche.
- Si no tiene dónde ir, informar de su situación al 092/112 para que puedan encontrar un alojamiento temporal seguro para ella y sus hijas e hijos, en su caso.

### **NO CONVIVE CON EL MALTRATADOR, PERO LE SIGUE ACOSANDO.¿QUÉ PUEDES HACER?**

- Solicitar una orden de protección.
- Si el victimario tiene una orden de alejamiento informar al/la abogado/a y ponerse en contacto con la Ertzaintza/ Policía Local (092/112).
- Hacer una foto o guardar los mensajes para probar que se ha acercado a ella o ha incumplido la orden.
- Intentar cambiar las rutinas y los horarios de salida de casa o del trabajo.
- Cambiar de ruta para ir a estos lugares habituales.
- Cambiar de número de teléfono.
- Si hay un empleado/a de seguridad en su trabajo, comunicárselo.

# D.

ETAPA  
PRE-  
CONTEMPLATIVA

## FICHA 13. ESTRATEGIAS DE ENTREVISTA MOTIVACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DISCORDANCIA Y FOMENTAR LA AMBIVALENCIA Y EL MOVIMIENTO HACIA EL CAMBIO

A continuación, se describen algunas estrategias posibles para responder al discurso de mantenimiento y la discordancia, aunque no existen fórmulas únicas ni mágicas. La clave reside en responder de un modo colaborador que transmita aceptación y respete la autonomía, sin invitar a la defensa de la situación actual de la mujer a la que atendemos.

### 1. **PARAFRASEO:** no resistencia

Es la más sencilla de practicar: se trata de repetir el planteamiento del otro/a de una forma neutral. Reconoce y valida lo que la otra persona ha dicho y puede hacer surgir una respuesta opuesta.

- A. No quiero dejar a mi marido.
- B. No deseas separarte de tu marido en este momento.

- A. Mis hijos/as no se dan cuenta de las agresiones.
- B. Crees que tus hijos/as no están siendo conscientes de las agresiones que se dan en casa.

### 2. **REFLEJO:** que el/la profesional ofrezca una conjetura razonable sobre lo que piensa su interlocutor/a y lo enuncia en forma de afirmación. Si respondemos con una afirmación en lugar de con una pregunta, es menos probable que la otra persona se ponga a la defensiva y, por tanto, las posibilidades de exploración son mayores.

- A. Hoy me encuentro bastante deprimida, de bajón.
- B. Ha sucedido algo desde la última vez que hablamos que hace que te encuentres mal.

- A. No me imagino sin él, forma parte de lo que soy...
- B. Es tan importante para ti que sientes que debes seguir con él, cualquiera que pueda ser la consecuencia.

- A. Mi hija necesita un padre.
- B. Para ti es muy importante la presencia de un padre en la familia, a pesar de que éste no te trate bien.

Reflejo amplificado: refleja con precisión la afirmación de la persona pero añade intensidad o certeza, y/o la exagera. Debemos intentar evitar el sarcasmo.

- A. Creo que mi matrimonio está bien como está.
- B. No hay margen de mejora.
- C. Bueno... a ver... las cosas no son perfectas... Pero yo estoy bien así.
- D. Entonces, su matrimonio no podría ir mejor de lo que va.
- E. Bueno, a ver... Supongo que hay cosas que se pueden mejorar...

- A. No sé por qué estás preocupada con esto. Él no me trata peor que otros hombres a sus parejas.
- B. Consideras que nos estamos preocupando innecesariamente.

- A. Mi marido cuando está con mi hija es un buen padre...
- B. Entiendo; consideras que no hay nada que deba mejorar como padre.

1. **INTERPOLACIÓN DE RESISTENCIAS:** reconocer lo que ha dicho introduciendo datos que hacen referencia a la ambivalencia: ayudarlo a que vea la situación desde los dos polos. Se introducen factores imprevistos que permitan dar una respuesta adecuada; descubrir otras respuestas que le ayuden a salir de la espiral cotidiana repetitiva:

a. Desde el enfoque individual:

- A. Ya me doy cuenta de que queréis que le deje pero no voy a hacerlo.
- B. Eres capaz de reconocer que hay verdaderos problemas en casa, pero por ahora no estás preparada para hacer cambios.

b. Desde lo grupal:

- A. No puedo dejarle, en mi comunidad nadie se separa.
- B. Tienes miedo y te estás adelantando. Por ahora estamos explorando tus preocupaciones y tu situación. Aún no hemos planteado la separación en nuestro trabajo contigo.

c. Desde lo familiar:

- A. ¿Por qué estás tan preocupadas por mí?, ¿Por qué vosotras y mi familia se mete en esto? Bastante violencia vive mi familia, deberían mirárselo.
- B. Esto que dices es importante: quizás no hemos prestado suficiente atención a lo que hay en tu familia y puede que sea importante. La violencia de género afecta a toda la familia.

- A. No estamos bien en casa pero mis hijos/as necesitan a su padre.
- B. Vale, entiendo que reconoces que en la relación de pareja hay problemas, pero te da miedo que las decisiones que puedas tomar afecten a la relación que tienen tus hijos/as con su padre.

2. **REFORMULAR:** ofrecer una interpretación nueva y positiva de la información negativa que ha proporcionado. Es una estrategia recomendable ante las personas que niegan los problemas o dificultades.

- A. En el colegio, en mi familia.... Todos se empeñan en culpabilizarle a él de todo, se empeñan en decir que entre nosotros la relación está mal, ...
- B. Parece que tienes personas a tu alrededor que realmente se preocupan por ti, a pesar de que te dicen cosas que no quieres oír o no te gustan. Probablemente lo hacen desde la intención de querer ayudarte, porque consideran que no te trata como te mereces.

- A. Él me grita mucho y también a mis hijos pero es un buen padre para mis hijos.
- B. Crees que un buen padre grita mucho y genera un clima de tensión en el ámbito familiar.

1. **ENFATIZAR LA AUTONOMÍA:** el profesional se limita a decir la verdad, que realmente el cambio depende de la persona y nadie puede decidir por ella.

- A. No quiero separarme.
- B. Efectivamente, la decisión es tuya. Aunque quisiera decidir por ti, lo cierto es que no puedo.

- A. Mis hijos no van a crecer sin un padre.
- B. Efectivamente, su padre va a ser su padre siempre. Y ahí tú eres quien va a marcar los límites y las condiciones.

2. **DISCULPARSE:** ayuda a que la persona reconozca que se está en una relación colaborativa.

“Lo lamento, parece que te entendido mal”.

“Lo siento. Me da la sensación de que te has sentido insultada por mis palabras”.

“No era mi intención sermonearte”.

3. **AFIRMAR:** acentuar lo positivo. Una afirmación sincera tiende a bajar las defensas y transmite una relación respetuosa:

- A. Puedo hacerlo sola, no necesito tu ayuda.
- B. Ya he observado que una vez que te propones algo, lo consigues.

- A. No sabes de lo que hablas.
- B. Veo que has pensado mucho sobre el tema.

- A. Mis hijos/as no se han dado cuenta de lo que ha pasado.
- B. Veo que te has preocupado de que no vieran o escucharan las discusiones y agresiones para protegerles.

4. **FOMENTAR LA AMBIVALENCIA A TRAVÉS DEL TRABAJO SOBRE LOS VALORES**

A continuación se facilita una propuesta de trabajo sobre los valores.  
<https://grupoact.com.ar/tarjetas-de-valores/>

Cuando sabemos qué valora la otra persona tenemos la clave para entender qué le motiva. Además, reflexionar acerca de los valores vitales y hacer evidentes las discrepancias entre los valores y la conducta, puede activar la motivación al cambio y el cambio de conducta.

# E.

## ETAPA CONTEMPLATIVA

## FICHA 15. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MALTRATO

Se trata de contextualizar la violencia contra las mujeres que sucede en las relaciones íntimas, en el marco de la Violencia de Género.

*La violencia de género tiene su origen en la desigualdad y en las relaciones de poder que tradicionalmente han tenido los hombres sobre las mujeres y que se ejerce con el objetivo de ganar o mantener el abuso de poder, control y autoridad sobre ellas.*

*Los estereotipos, los mandatos de género, las expectativas que tenemos las mujeres sobre lo que “debemos ser” y la creencia, alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como él considere adecuado, fomenta y justifica las desigualdades y el dominio de los hombres sobre las mujeres, y la violencia es una forma de mantenerlo, de resolver conflictos y de responder a los cambios y avances de las mujeres.*

Esta contextualización es importante, ya que permite a la mujer dar un sentido al abuso que vive en su propia relación de pareja, interpretándolo como una manifestación de todo un sistema de creencias patriarcal, y no como un problema individual de su relación y de ella misma.

## FICHA 16. EL CICLO DE LA VIOLENCIA

El ciclo de la violencia hace referencia al proceso de violencia de género que viven las mujeres víctimas de esta violencia y está compuesto por tres fases<sup>1</sup>:

### 1. FASE DE ACUMULACIÓN DE TENSIÓN

Se caracteriza por una escalada gradual de la tensión, donde la hostilidad del agresor va en aumento sin motivo aparente para la víctima. Se intensifica gradualmente la violencia en todas sus formas. Estos episodios se presentan en un primer momento como fenómenos aislados, en los que la víctima cree tener el control y que acabarán por remitir. La tensión aumenta y se acumula. La víctima desarrolla estrategias de evitación del conflicto como, por ejemplo, ocultar información sobre su vida social o fingir estar dormida cuando el agresor llega a casa.

### 2. FASE DE EXPLOSIÓN: AGRESIÓN

A pesar de los intentos de evitación del conflicto siempre aparece un detonante que descarga la violencia, comenzando con un nivel bajo de intensidad y, conforme el ciclo tiene más repeticiones, más aumenta la dureza de las agresiones. Los tipos de agresiones que puede sufrir la víctima también cambian en función del número de veces que se repite el ciclo; pasamos de una violencia verbal a nivel psicológico a violencia física, sexual, económica, etc.

### 3. FASE DE CALMA: LUNA DE MIEL

En esta fase, el agresor puede mostrar síntomas de arrepentimiento, promete cambiar e, incluso, admite haberse equivocado, aunque no reconoce su culpa. La víctima puede llegar a creer que lo que ha vivido es algo aislado que cambiará con el tiempo. Justifica el comportamiento de su agresor. Aparecen sentimientos de vergüenza o culpa por la conciencia de ser víctima. Cuanto más aumenta el número de repeticiones, más corta se vuelve esta fase.<sup>2</sup>

1 [El ciclo de la violencia machista - Prevención y sensibilización en violencia de género \(prevencionviolencia.org\)](http://prevencionviolencia.org)  
2 [El ciclo de la violencia según Lenore Walker \(escueladeateneas.com\)](http://escueladeateneas.com)



Estas etapas comienzan a repetirse de una manera sutil, produciendo una agudización de los episodios de violencia, por lo que se define como un fenómeno en escalada en el que la intensidad y crudeza de los sucesos de violencia aumenta. Este mecanismo suele pasar totalmente desapercibido tanto para la víctima como para el entorno, mezclado a su vez con pensamientos de que son hechos aislados. La situación de violencia que sufre la víctima es constante y siempre aumenta su dureza, dejándola en un estado de indefensión, ya que ataca directamente contra su autoestima e incrementa su vulnerabilidad, atrofiando progresivamente la capacidad de autocuidado y autodefensa.

El comportamiento agresivo va aumentando en frecuencia e intensidad, y es aquí donde la mujer puede empezar a preguntarse si habrá salida a esta situación y decida pedir ayuda. Una vez que la mujer es consciente de que la violencia sufrida está recogida en unos patrones determinados que dan lugar a unas fases con una repetición cíclica, se podrá identificar en qué punto está y avanzar hacia la ruptura de ese ciclo.

## FICHA 17. MITOS Y CREENCIAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Los mitos sobre la violencia de género son creencias estereotípicas, generalmente falsas pero que son sostenidas de manera amplia y persistente. Los mitos tienen entre sus funciones reducir el terror entre la sociedad, sostener en nuestro pensamiento que “este problema sólo les ocurre a los demás”, minimizar su importancia, reducir el apoyo a las víctimas y limitar la responsabilidad de los agresores buscando atenuantes de su comportamiento.<sup>1</sup>

La aceptación social de estos mitos contribuye a la perpetuación de la desigualdad entre hombres y mujeres y suponen una barrera más en el proceso de erradicación de la violencia de género.

Los mitos sobre la violencia de género se pueden clasificar en cuatro grandes grupos<sup>2</sup>:

### **MITOS SOBRE LAS MUJERES MALTRATADAS. RESPONSABILIZAN A LA MUJER DE LO QUE SUCEDE DESPLAZANDO LA CARGA DE LA CULPA DEL HOMBRE A LA MUJER.**

#### *¿Alguna vez has escuchado algo así?*



*“Tiene un puesto de trabajo muy bueno, no será maltrato, será una relación tóxica por las dos partes” “Es una pesada, no me extraña que su marido de vez en cuando salte”, “si es tan malo como dice, ¿por qué no le deja?”*



Las mujeres han hecho algo para provocar la situación.  
**¡FALSO!**



Hacer responsable a la víctima refuerza la conducta del maltrato que utiliza “tú tienes la culpa” para ejercer poder y control sobre la mujer.

1 [Mitos sobre la violencia de género - Generando Igualdad](#)

2 [Ayuntamiento de Abanto-Zierbena - Mitos sobre la violencia de género](#)



Las mujeres tienen un perfil y unas características comunes (sumisas, baja autoestima, sin trabajo remunerado, procedentes de sectores sociales marginales...). **¡FALSO!**



Cualquier mujer puede ser víctima de maltrato. Pueden ser mujeres de todas las edades, al margen de su educación, ingresos o posición social. Con este mito, conseguimos que no se de credibilidad a quienes no cumplen con el estereotipo de mujer maltratada.



Si la mujer no abandona la relación será porque les gusta. **¡FALSO!**



Cuando una mujer es humillada, comienza a dudar de su valía y de sus capacidades para ser independiente. A veces, el silencio es una estrategia de supervivencia. El apoyo de la familia y sus entornos son clave para tomar una decisión.

**MITOS SOBRE LOS MALTRATADORES. PONEN EL ACENTO EN FACTORES PERSONALES DEL HOMBRE QUE MALTRATA Y QUE LE HABRÍAN LLEVADO HASTA LA VIOLENCIA EXONERÁNDOLE ASÍ DE CULPA.**

*¿Alguna vez has escuchado algo así?*



*“Tiene un problema de alcohol, es normal que se ponga violento en casa”, “Es un enfermo y habría que ayudarlo”, “Tiene mucho estrés, por perder el control un día no es un maltratador”*



Los hombres agresores abusan de sus parejas o cónyuges como causa del alcohol o drogas **¡FALSO!**



Hay maltratadores que abusan de las drogas o del alcohol y también hombres que abusan de esas sustancias y no son violentos. En algunos casos, pueden aumentar la frecuencia o la gravedad de los incidentes de violencia, pero es una suma a sus conductas violentas.



Los hombres que maltratan son enfermos mentales **¡FALSO!**



No existe evidencia científica alguna sobre que los maltratadores padezcan algún tipo de psicopatología. La gravedad no tiene su origen en la enfermedad. Si así fuese, los maltratadores agresivos serían también con otros colectivos y no solo con las mujeres.

**MITOS SOBRE LA MARGINALIDAD.** AQUELLOS QUE SITÚAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TERRENO DE LA EXCEPCIONALIDAD, MANTENIÉNDOLA ASÍ COMO ALGO ALEJADO DEL PROPIO GRUPO Y FRUTO DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y NO COMO EL PROBLEMA SOCIAL Y UNIVERSAL QUE ES.

*¿Alguna vez has escuchado algo así?*



*“La violencia de género se da en países que son más machistas, aquí es una minoría”.*



La violencia de género, solo ocurre entre las mujeres con escasos recursos económicos y marginadas, o países subdesarrollados. **¡FALSO!**



La violencia contra las mujeres ocurre en cualquier nivel socioeconómico, educativo y racial. La pobreza y falta de recursos son factores de riesgo pero el principal factor de riesgo es ser mujer.

**MITOS SOBRE LOS/AS HIJOS E HIJAS.** PONEN EL ACENTO EN QUE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD QUE ESTÁN EXPUESTAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO NO SE VEN AFECTADOS POR ÉSTA.

*¿Alguna vez has escuchado algo así?*



*“Los hijos/as no se enteran de nada”. “Es mejor que tengan un padre en casa”. “La familia nuclear unida es lo mejor para los hijos/as”.*



Las personas menores de edad que están expuestas y conviven en situaciones de violencia de género no se enteran ni se ven dañadas por lo que están viviendo en casa. **¡FALSO!**



La exposición a la violencia de género origina efectos negativos en la infancia, independientemente de la edad de los niños y niñas que la sufren, que van desde problemas físicos, alteraciones emocionales, alteraciones cognitivas, alteraciones de conducta.... Todos estos efectos, se producen con mayor intensidad en aquellas personas menores de edad que sufren violencia directa y son víctimas de maltrato infantil.

Debido a la lucha por la visibilización social de la violencia de género, a estos cuatro grandes grupos se unen lo que ahora se denominan NEOMITOS y que surgen de los nuevos modelos de machismo. Son nuevos mitos evolucionados desde los tradicionales que cuestionan o incluso niegan las situaciones de discriminación que padecemos las mujeres y las medidas para corregir dichas desigualdades.

**NEOMITOS:** TRATAN DE MANTENER LAS POSICIONES PATRIARCALES TRADICIONALES NEGANDO LA VIOLENCIA MACHISTA. DE ESTA FORMA SE FRENAN AVANCES CONSEGUIDOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

*¿Alguna vez has escuchado algo así?*



*“Muchas de las denuncias que hacen las mujeres son falsas”,  
“No la ha maltratado físicamente, son discusiones de pareja.  
Hoy en día todo es violencia de género”. “Ha puesto a sus  
hijos/as en contra del padre”.*



**MITO**

Muchas de las denuncias son falsas. **¡FALSO!**



**CREENCIA**

Las denuncias falsas en casos de violencia de género no han superado el 0,007% del total del millón y medio presentadas en el Estado en la última década, según datos de la Agencia EFE. Este mito lastra la lucha contra las agresiones machistas y agrava el peligro al que están expuestas las mujeres maltratadas.



**MITO**

La violencia psicológica no es tan grave como la física. **¡FALSO!**



**CREENCIA**

Existen otros tipos de violencia machista como la psicológica, económica, emocional, sexual, digital y simbólica.



**MITO**

Hay hijos e hijas que sufren el “Síndrome de Alineación Parental”. **¡FALSO!**



**CREENCIA**

El falso Síndrome de alienación parental (SAP) parte de la consideración de que las leyes criminalizan lo que son conflictos normales entre hombres y mujeres, la supuesta proliferación de denuncias falsas o la consideración de los hombres como verdaderas víctimas del sistema. El SAP no ha sido reconocido por ninguna asociación profesional ni científica, ni ha sido avalado por la OMS

## FICHA 18. BALANCE DECISIONAL

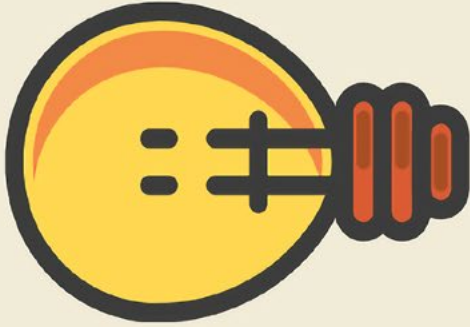
La toma de decisiones para el cambio se ha reconocido como concepto relevante dentro del Modelo Trasteórico del Cambio porque comprende los procesos individuales que se llevan a cabo cuando se piensa en efectuar un cambio de comportamiento.

El **Balance Decisional** permite a las personas tomar decisiones de forma más consciente y lógica ya que supone comparar resultados de distintas opciones, lo que favorece la reflexión y disminuye las respuestas impulsivas.

Hay que tener en cuenta que los pros y contras pueden variar de acuerdo con la etapa de cambio en la que se encuentre la mujer. Por ejemplo, en la etapa pre contemplativa el mayor peso está en los contras o barreras, en la etapa de contemplación los pros y contras están en equilibrio. Sin embargo, en la etapa de preparación para la acción el peso de los pros es mayor y anulan a los contras. Es aquí donde la balanza se inclina hacia el cambio y el compromiso de continuar aplicando las estrategias de cambio.

El Balance Decisional es una **TÉCNICA** para mejorar la toma de decisiones. Consiste básicamente en pensar los beneficios y las pérdidas que se esperan obtener al tomar una u otra opción. En el trabajo con mujeres puede ser especialmente útil ya que requiere pararse a pensar, reflexionar y, por último, recogerlo por escrito (los beneficios/pros y desventajas/contra de mantenerse en esa relación). Es recomendable hacerlo de esta manera ya que además, si se guardan los cuadros y se fechan, visualizarán el cambio de manera más clara.

# BALANCE DECISIONAL



SEGUIR EN LA RELACIÓN	DEJAR LA RELACIÓN
<b>BENEFICIOS ( PROS ) DE CONTINUAR EN LA RELACIÓN</b> ● ● ●	<b>BENEFICIOS ( PROS ) DE DEJAR LA RELACIÓN</b> ● ● ●
<b>DESVENTAJAS ( CONTRAS ) DE CONTINUAR EN LA RELACIÓN</b> ● ● ●	<b>DESVENTAJAS ( CONTRAS ) DE DEJAR LA RELACIÓN</b> ● ● ●

\*\*Se propone utilizar como material imprimible para trabajarlo directamente con la persona.

**FICHA 19. ¿EN QUÉ SOY IMPORTANTE PARA MIS HIJOS/HIJAS?**

# SOY IMPORTANTE PARA MIS HIJOS/AS

¿En qué aspectos te necesitan tus hijos? ¿Qué necesitan de ti?  
¿Porqué eres importante para ellos/as?

- 
- 
- 
- 
- 
- 
-

## FICHA 20. CONSECUENCIAS E IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Existen distintas formas en las que los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a la violencia que sufren en su contexto familiar. Son formas de vivenciar el maltrato que les sitúan en diferentes papeles /posiciones en la dinámica de maltrato.

### EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE HIJOS E HIJAS

TIPO DE EXPOSICIÓN	DEFINICIÓN
PERINATAL	Violencia física o psicológica hacia la mujer durante el embarazo
INTERVENCIÓN	Intenta hacer o decir algo para proteger a la víctima
VICTIMIZACIÓN	Es objeto de violencia psicológica o física en una agresión a la madre
PARTICIPACIÓN	Obedece al agresor, vigilando, insultando a la madre
SER TESTIGO PRESENCIAL	Ve directamente las agresiones físicas y verbales
ESCUCHA	Escucha las discusiones y peleas, por ejemplo desde otra habitación
OBSERVACIÓN DE CONSECUENCIAS INMEDIATAS A LA AGRESIÓN	Ve moratones y heridas, objetos y mobiliario rotos, presencia de extraños (sanitarios, policía, etc.), reacciones emocionales intensas en adultos
SUFRE LAS SECUELAS	Derivadas de la afectación emocional o física de la madre
ESCUCHAR SOBRE LO SUCEDIDO	Oye conversaciones entre adultos
DESCONOCIMIENTO	No conoce lo que ha ocurrido porque sucede en su ausencia o lejos de la residencia familiar

A partir de la revisión de diversas investigaciones y documentos sobre los efectos de la violencia en niños, niñas y adolescentes, a continuación se mencionan los más importantes:

EFFECTOS	CARACTERÍSTICAS
<b>1. Problemas de socialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento</li> <li>• Inseguridad.</li> <li>• Agresividad</li> <li>• Reducción de competencias sociales</li> </ul>
<b>2. Síntomas depresivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llanto</li> <li>• Tristeza</li> <li>• Baja autoestima</li> <li>• Aislamiento</li> </ul>
<b>3. Miedos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miedos no específicos</li> <li>• Presentimientos de que algo malo va a ocurrir</li> <li>• Miedo a la muerte</li> <li>• Miedo a perder a la madre</li> <li>• Miedo a perder al padre</li> </ul>

<b>EFFECTOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<b>4. Alteraciones del sueño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pesadillas</li> <li>• Miedo a dormir solo</li> <li>• Terrores nocturnos</li> </ul>
<b>5. Síntomas regresivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enuresis</li> <li>• Ecopresis</li> <li>• Retraso en el desarrollo del lenguaje</li> <li>• Actuar como niños/as menores de la edad que tienen</li> </ul>
<b>6. Problemas de integración en la escuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de aprendizaje.</li> <li>• Dificultades en la concentración y atención.</li> <li>• Disminución del rendimiento escolar</li> <li>• Dificultades para compartir con otros niños o niñas.</li> </ul>
<b>7. Respuestas emocionales y de comportamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rabia.</li> <li>• Cambios repentinos de humor</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Sensación de desprotección y vivencia del mundo como algo amenazante.</li> <li>• Sentimientos de culpa (ser el responsable de los conflictos entre sus padres o de lo ocurrido o de no haber hecho algo para evitar la violencia)</li> <li>• Dificultad en la expresión y manejo de emociones.</li> <li>• Negación de la situación violenta o restar importancia a la situación que han vivido.</li> <li>• Tendencia a normalizar el sufrimiento y la agresión como modos naturales de relación. Aprendizaje de modelos violentos y posibilidad de repetirlos, tanto de víctima como agresor con la interiorización de roles de género erróneos.</li> <li>• La exposición crónica a conflictos parentales puede llevar al adolescente a presentar más relaciones conflictivas y adicciones.</li> <li>• El estrés asociado con violencia en el hogar puede llevar a que el adolescente asuma comportamientos de riesgo y de evasión y que empiece a actuar comportamientos violentos dentro del hogar.</li> <li>• Huida del hogar.</li> <li>• Las relaciones de los padres pueden tener además gran influencia en el modo en que los adolescentes establecen sus primeras relaciones sentimentales</li> <li>• A más altos niveles de agresión mayor probabilidad de ver en el comportamiento de los demás intenciones hostiles y a responder de manera violenta como defensa.</li> </ul>
<b>8. Síntomas de estrés postraumático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insomnio</li> <li>• Pesadillas recurrentes</li> <li>• Fobias</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Re - experimentación del trauma</li> <li>• Trastornos disociativos</li> </ul>

EFFECTOS	CARACTERÍSTICAS
<b>9. Parentalización de los niños y niñas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir roles parentales y protectores hacia los/as hermanos/as menores</li> <li>• Asumir roles parentales de protección con la madre</li> </ul>
<b>10. En algunos casos la muerte</b>	

La violencia afecta la visión que tiene el niño, niña o adolescente del mundo y de sí mismo, sus ideas acerca del significado y propósito de vida y sus expectativas de una felicidad futura.

Según la edad, los efectos que las personas menores de edad sufren como consecuencia de la historia de violencia de género en su ámbito familiar son diferentes; tenerlos en cuenta puede ayudar a identificar estos efectos a través de sus indicadores conductuales, emocionales, físicos, cognitivos y sociales.

### EFFECTOS DE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PERIODO EVOLUTIVO	EFFECTOS
<b>LACTANTES Y NIÑOS PEQUEÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades para dormir</li> <li>• Problemas en la alimentación</li> <li>• Llanto excesivo</li> <li>• Trastorno del vínculo</li> <li>• Retraso en el desarrollo psicomotor</li> </ul>
<b>PRESCOLARES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de conducta</li> <li>• Comportamiento agresivo</li> <li>• Ansiedad de separación, miedos</li> <li>• Comportamientos regresivos: enuresis/encopresis, chuparse el dedo</li> <li>• Alteraciones del sueño terrores nocturnos, pesadillas, miedo a dormir solo</li> <li>• Síntomas de estrés postraumático</li> </ul>
<b>ESCOLARES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de atención. Hiperactividad</li> <li>• Problemas emocionales, sentimientos de vergüenza y culpa, baja autoestima, pobres habilidades sociales</li> <li>• Problemas de conducta</li> <li>• Bullying/comportamiento agresivo</li> <li>• Rendimiento escolar deficiente</li> <li>• Quejas somáticas (dolor abdominal, cefalea)</li> <li>• Parentalización de los niños y niñas: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Asumir roles parentales y protectores hacia los hermanos menores</li> <li>— Asumir roles parentales de protección con la madre</li> </ul> </li> </ul>

**ADOLESCENTES**

Consumo problemático de alcohol, consumo de sustancias ilegales

- Abandono escolar
- Incapacidad para relacionarse, baja autoestima
- Depresión y ansiedad o trastorno de estrés postraumático
- Conductas violentas
- Desórdenes alimentarios, comportamiento suicida y daño auto infligido
- Promiscuidad sexual, ETS, embarazo adolescente
- Parentalización de los y las adolescentes

**GENERALES**

- Muerte por homicidio o como consecuencia de interponerse entre la mujer y el agresor
- Daños y lesiones
- Mayor tolerancia a la violencia como respuesta a los conflictos

# G.

ETAPA DE  
MANTENIMIENTO

## FICHA 23. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR RECAÍDAS

A continuación se describe una propuesta para trabajar con las mujeres las posibles recaídas durante el proceso hacia una vida libre de violencia.

### 1º PASO: RECONOCER QUE PUEDE HABER MOMENTO DE “DUDAS”.

El primer paso es reconocer que todas podemos tener pensamientos de querer retomar la relación durante el proceso de ruptura. Este proceso de reconocimiento y aceptación puede servir como experiencia de aprendizaje y hacernos más fuertes.

### 2º PASO: IDENTIFICAR QUÉ PENSAMIENTOS SURGEN Y NEUTRALIZARLOS.

Aprender a parar los pensamientos negativos:

- “Cuando estaba con él no tenía problemas como estos”.
- “Al menos antes no estaba sola”
- “Por lo menos mis hijos/as tenían un padre”.
- ...

### 3º PASO: PREGUNTAR QUÉ DISPARA LA RECAÍDA.

Preguntar qué ha pasado para que aparezcan estos pensamientos (si están vinculados a un incidente concreto, si responde a presiones externas como por ejemplo, la familia o comunidad...)

### 4º PASO: RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA RECAÍDA.

Podemos facilitar a las mujeres una serie de recomendaciones que pueden facilitar la prevención de la recaída en la violencia:

- Autocuidado; conocer tus emociones y aprender a transitarlas de forma adaptativa. Para ello:
  - Técnicas de relajación
  - Mindfulness
  - Diario de emociones y pensamientos
  - Práctica de actividad deportiva y/o artística
  - Redescubre tus hobbies
  - Rutinas de descanso y alimentación saludables
  - Práctica de la autocompasión
- Contar con un entorno seguro:
  - Red de apoyo sólida y un entorno seguro son factores claves para evitar la recaída.
  - Identificar una o varias personas de confianza con las que poder compartir cómo te sientes
  - Evitar personas o entornos nocivos.



# INTERVENCIÓN CON LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

## FICHA 24. EVALUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA

A continuación se presenta una propuesta de evaluación y valoración de los hijos e hijas menores de edad en casos de violencia machista/de género. Esta propuesta está pensada como una herramienta orientativa, que debe adaptarse a cada caso y a cada persona menor de edad con la que intervengamos.

Cuando un niño, niña o adolescente está siendo expuesto a la violencia es necesario evaluar los siguientes aspectos:

### ELEMENTOS A EVALUAR

- Características de la exposición:
  - Grado de exposición a la violencia; tipología, frecuencia, cronicidad, concurrencia de diversos tipos de violencia y severidad del maltrato
  - Relación con el agresor
- Impacto de la exposición en su funcionamiento cotidiano y en su salud mental (para ello hacer uso de las diferentes técnicas que se exponen a continuación)
  - Daño físico
  - Daño psicológico:
    - Emocional
    - Social
    - Cognitivo
    - Sexual
- Factores mediadores y protectores ante la exposición
  - Elementos externos a la persona menor de edad: protección por parte de la madre y/o red familiar, red social, red comunitaria
  - Elementos propios de la persona menor de edad: grado de resiliencia, estrategias de afrontamiento, autoestima...
- Valorar posible situación de desprotección y gravedad de la misma

Las consecuencias en niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género son múltiples y complejas. Asimismo, establecer una vía directa de causalidad entre la exposición a la violencia y las consecuencias de la misma para las personas menores de edad resulta complicado, ya que más que una relación directa causa-efecto, lo que se observa es una interacción permanente entre diferentes aspectos que protegen a la persona menor de edad y la propia vulnerabilidad en el/la niño/a o adolescente y su entorno.

Para poder determinar cuál es el impacto psicológico de la violencia en las personas menores de edad resulta necesario evaluar tanto aspectos cognoscitivos como emocionales y conductuales presentes en éstas, siendo **la entrevista**, tanto con los/as hijos/as como con los progenitores y otros/as informantes significativos, la principal técnica de evaluación; técnica que se combina con la utilización de pruebas psicométricas.

En el caso de que se utilicen pruebas psicométricas estandarizadas en la evaluación de los/as niños, niñas y adolescentes, deberemos argumentar el por qué de nuestra elección.

En cualquier caso, antes de plantearnos tener contacto directo con una persona menor de edad, deberemos valorar previamente la conveniencia y necesidad de dicho contacto y revisar cuáles van a ser los objetivos concretos de éste, para evitar la revictimización de niños, niñas y adolescentes.

## FICHA 25. HERRAMIENTAS PARA LA ENTREVISTA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### RECOMENDACIONES BÁSICAS A TENER EN CUENTA EN LA ENTREVISTA:

- Cuidar el espacio físico donde se va a realizar la evaluación con la persona menor de edad; intentar que sea un espacio amable, cómodo y cálido. Para ello, valorar la posibilidad de poder utilizar espacios lúdicos (ludoteca del barrio...), centro escolar, el domicilio, espacio Concilia.... donde niños, niñas y adolescentes puedan sentirse más seguros/as.
- Ofrecer la opción a las personas menores de edad de ser acompañadas por una persona de confianza, en los casos en los que sea posible y conveniente.
- Valorar la posibilidad de tener entrevistas familiares, desde un enfoque sistémico, para poder observar dinámicas familiares.
- Evitar hacerles esperar.
- Utilizar un lenguaje comprensible y adaptado.
- Seguir el principio de intervención mínima, para evitar la revictimización.
- No hacer un uso abusivo de las pruebas psicométricas; la entrevista es la técnica fundamental.
- Recoger información sobre fuentes externas.

### HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

#### ENTREVISTA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

A continuación se propone un esquema de entrevista dirigido a personas menores de edad, con el fin de que sirva de ayuda para la evaluación (basado en modelo de entrevista cognitiva en el contexto forense).

#### PROTOCOLO DE ENTREVISTA

##### INTRODUCCIÓN

**Objetivo:** posibilitar la presentación de la entrevistadora y de su papel; comprobar si la edad del niño, niña o adolescente es adecuada para la explicación del proceso y ajustarla; informar sobre lo que se va a hacer en la entrevista, propiciar espacio para responder a las preguntas/preocupaciones, evaluar el nivel de estrés/nerviosismo, evaluar necesidad de ir adaptando la entrevista a las diversidades

##### Ejemplo:

*Hola, dime como es tu nombre y apellido*

*Mi nombre es... y mi trabajo es hablar con los/as niños/as acerca de lo que pueden estar viviendo o lo que les pasa. Yo siempre hablo con muchos niños/as para que puedan contarme lo que les pasa, lo que les gusta y lo que les preocupa.*

*Mientras vamos hablando puede que vaya apuntando en el cuaderno algunas cosas; eso me ayuda a acordarme después de lo que hemos hablado.*

## INTERACCIÓN INICIAL; CONSTRUCCIÓN DE LA RELACIÓN

**Objetivo:** involucrar al niño, niña o adolescente en la conversación sobre asuntos que sean interesantes para ellos/as; posibilitar que el niño/a o adolescente se sienta cómodo, disminuir la formalidad de la situación,

**Ejemplo:**

Inicialmente interactuar con el niño/a sobre aspectos neutros o positivos

*Me gustaría conocerte mejor; cuéntame, ¿Qué cosas son las que más te gustan?*

*Háblame más sobre (tema de interés del niño/a).*

## INSTRUCCIONES SOBRE LA ENTREVISTA

**Objetivo:** presentar al niño, niña o adolescente las reglas básicas de la entrevista; aumentar la precisión y la confiabilidad de las informaciones prestadas por el niño/a o adolescente, ampliar su disposición para solicitar aclaraciones y disminuir su inclinación a “intentar adivinar la respuesta correcta”.

**Ejemplos:**

- Directriz: Es importante decir la verdad.

*“Es muy importante que me digas sólo cosas que realmente han sucedido contigo”*

- Directriz: El niño/a sabe más sobre lo sucedido que el entrevistador: él/ella es el /la experto/a y puede corregirnos.

*“Sabes más que yo sobre las cosas que vamos a hablar ahora aquí”*

*“Te voy a escuchar atentamente, pero si entiendo algo mal, por favor, dime. No hay problema en que me corrijas”*

*“Si digo que tienes (edad intencionalmente equivocada) años, ¿qué me dirías?... Eso mismo, porque tienes (edad correcta) años”.*

- Directriz: el entrevistador va a hacer muchas preguntas: está bien si el niño/a o adolescente no sabe o no recuerda las respuestas

*“Si te hago una pregunta y no sabes la respuesta, no vale inventar. Solo dime “No se””*

*“Entonces, si digo; ¿Cuál es el nombre de mi perro? Qué vas a decir?... Eso es porque no me conoces y no sabes cuál es el nombre de mi perro”*

- Directriz; el entrevistador puede hacer una pregunta que es difícil de entender o que no tenga sentido para la persona menor de edad.

*“Si te hago una pregunta y no sabes lo que quiero decir, puedes decir “no entiendo lo que quiere decir” y te voy a preguntar de nuevo de una manera diferente para que lo entiendas”*

## PRÁCTICA NARRATIVA

**Objetivo:** estimular la narrativa libre del niño/a o adolescente sobre determinadas temáticas; ofrecer espacio para evaluar la capacidad del niño/a o adolescente para proporcionar información exacta y verificar su disposición de contribuir y ser confiable; preparar al entrevistador para adaptarse a las habilidades de cada niño/a o adolescente.

### Directrices:

- Seleccionar tópico(s) de interés o sobre lo que la persona menor de edad hizo en un periodo específico

*“Cuéntame todo lo que has hecho hoy, desde la hora en que te despertaste esta mañana hasta que llegaste aquí”.*

- Discutir a fondo 1 o 2 eventos diferentes (no estresantes)

*“Bien, Dijiste que a ti te gusta [actividad], ¿Cuándo fue la última vez que...?”*

- Invitar al niño, niña y/o adolescente con la siguiente instrucción: *“Cuéntame todo sobre...”*

- Establecer la base modelando narrativa episódica.

*“Comienza por el principio, y cuéntame todo sobre la última vez que...”*

*“¿Y qué pasó entonces?”*

- Continuar con preguntas que fomenten una descripción adicional o con solicitudes de aclaración.

*“Habla más sobre...”*

- Enseñar al niño, niña o adolescente la necesidad de detalles

*“Yo realmente quiero entender. Antes hablaste de... háblame sobre todo de...”*

- Estimular una descripción completa, es decir, que contenga elementos sobre qué, quién, cómo, cuándo y dónde ocurrió el evento.

Preguntas del tipo “quien”, “cuándo”, “dónde”, y “como” pueden ayudar en el desarrollo de la narrativa libre.

- Escuchar sin interrupción.

**Objetivo:** conocer a los miembros de la familia con quienes el niño, niña o adolescente interactúa; obtener una comprensión más precisa sobre la capacidad descriptiva del niño, niña o adolescente sobre los eventos de su vida personal.

### Ejemplos:

*“Ahora vamos a hablar más sobre tu familia. ¿Con quién vives? O dime, ¿quiénes son las personas que viven contigo?”*

*“Habla más acerca de tu padre/madre.... ¿Cómo es? ¿Cuánto tiempo pasas con el/ella?”*

*“¿Cómo es la relación con tu padre/madre/hermanos/as....?”*

*“¿Qué normas tenéis en casa? (que pongan ejemplos, que las concreten)¿Quién pone las normas? ¿Qué pasa si no las cumples?...”*

.....

El entrevistador puede optar por documentar esta situación familiar a través del dibujo o de la lista de nombres, si es apropiado para el nivel de desarrollo del niño, niña y/o adolescente. Es importante saber el nombre de las personas. Por ejemplo, *¿quién es Roberto? ¿Hay otro Roberto en la familia.*

## DIÁLOGOS SOBRE LA FAMILIA

## RELATO DE EPISODIOS/ HECHOS CONCRETOS

**Objetivo:** Asegurar la narrativa total y completa del incidente que queremos explorar. Cuando el entrevistador debe realizar la transición hacia los temas sustantivos, debe comenzar con invitaciones lo más abiertas posibles y después preguntas más directas.

### Ejemplos:

"Ahora que te conozco un poco mejor, quiero hablar de por qué estás aquí hoy"

"Cuéntame de lo que has venido a conversar conmigo hoy,"

"¿Estás aquí para hablar de qué?"

"¿Quién te contó que venías aquí?"

"¿Qué te dijeron sobre lo que venías a hacer aquí?" O "¿Qué te dijeron acerca de venir aquí?"

"Cuéntame más sobre..."

"Comienza desde el principio y me cuentas todo sobre lo que pasó."

"Cuéntame todo lo que ha sucedido desde [foco de interés] hasta [otro foco de interés]." "Cuéntame más sobre eso."

"¿Qué más sucedió?"

"¿Qué pasó después?"

### Ejemplos de preguntas un poco más directas:

"¿Alguien está preocupado contigo?" (Sí / no)

"¿Estás preocupado con algo?" (Sí / no)

"¿Ha ocurrido algo contigo?" (Sí / no)

"¿Ha ocurrido algún problema en tu vida?" (Sí / no)

"¿Tienes miedo a alguien?" (Sí / no)

"¿Tienes miedo de hablar, estás con vergüenza de hablar u otro sentimiento?" (Múltiple elección)

## CIERRE

**Objetivo:** preparar al niño/a o adolescente para el cierre de la entrevista.

### Directrices:

- chequear que ha dicho todo lo importante

"¿Hay algo más que tú piensas que debería saber?"

- volver a llevar la conversación hacia temas neutrales de interés o cotidianos de la persona menor de edad;
- ayudarlo a volver a un estado más cómodo;
- responder a las preguntas o cuestiones que plantee;
- agradecer su colaboración;

"Me has dicho un montón de cosas hoy, y agradezco la oportunidad de haberte conocido mejor".

- ofrecer la posibilidad de que el niño/a o adolescente pueda contactar al entrevistador si siente la voluntad de hablar otras cosas

"Si quieres hablar conmigo de nuevo, [la persona que ha llevado al niño/a a la entrevista], tienes mi teléfono y puedes llamarme. ¿Está bien?"

\* Existe la posibilidad de utilizar materiales de apoyo en las entrevistas con personas menores de edad, ajustándonos a sus necesidades y características; juguetes, muñecos, pinturas, cartas...

## FICHA 26. PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y PROYECTIVAS PARA APLICAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

### PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

<b>SINTOMATOLOGÍA GENERAL</b>	Inventario de comportamiento de niños y niñas Achenbach (CBCL para padres y madres, TRF para profesorado, YSR Autoinforme para jóvenes 11-18 años).
<b>AJUSTE ADAPTATIVO, ESTADO EMOCIONAL GENERAL, HHSS, EMPATÍA</b>	SENA- Instrumento dirigido a la detección de un amplio espectro de problemas emocionales y de conducta desde los 3 hasta los 18 años. TAMAI- Está destinado a la apreciación del grado de adaptación. También incluye la evaluación de las actitudes educadoras de los padres. SOC. Evalúa la vulnerabilidad hacia los comportamientos antisociales y las conductas disruptivas. Instrumento muy útil para adolescentes y jóvenes. TECA. Proporciona información tanto de los componentes cognitivos de la empatía (Adopción de perspectivas y Comprensión emocional) como de los afectivos (Estrés empático y Alegría empática).
<b>EMOCIONAL (ANSIEDAD/DEPRESIÓN):</b>	CECAD (Cuestionario Educativo-Clinico: Ansiedad y Depresión, a partir de 7 años) CAS (Cuestionario de ansiedad infantil, 6-8 años)
<b>INTELIGENCIA</b>	TONI-4 (Test de Inteligencia No Verbal, de 6-79 años) K-BIT (Test Breve de Inteligencia de Kaufman, de 4 a 90 años)
<b>INTELIGENCIA EMOCIONAL</b>	BARON, Inventario de Inteligencia Emocional de Baron, 7-18 años
<b>PERSONALIDAD</b>	PAI-A Cuestionario de autoinforme destinado a la evaluación de psicopatología en adolescentes (12 a 18 años). BFQ-NA. Es un breve cuestionario que analiza 5 ámbitos: conciencia, apertura, extraversión, amabilidad e inestabilidad emocional. TAMADUL. Evalúa distintos problemas clínicos tomando como punto de partida los posibles síndromes y desajustes generalmente considerados en las taxonomías del DSM y la CIE.
<b>AUTOESTIMA</b>	A-EP, Ed. Primaria. Sencilla prueba (con preguntas breves y sin negaciones) para evaluar la autoestima en alumnos/as de 4º a 6º de Primaria.
<b>RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL</b>	SRV 20. Identifica un listado de veinte factores de riesgo que tienen una relación empírica con la violencia sexual futura.
<b>EVALUACIÓN ESTILOS EDUCATIVOS PROGENITORES</b>	PEE. Cuestionario en forma de escala dicotómica, en el cual se ofrecen 48 frases que expresan de manera afirmativa unas ideas, creencias, actitudes y emociones -asociadas a valores- sobre la educación de hijos o alumnos/as, según la versión de padres/madres o profesores/as.
<b>SINTOMATOLOGÍA TRASTORNO ESTRÉS POSTRAUMÁTICO</b>	EGEP-5 (Evaluación Global de Estrés Postraumático, adultos/as) CIT (Cuestionario de Impacto del Trauma, adultos/as) EGS- Escala de Gravedad de los Síntomas (Echeburúa, Coral, Amor, Zubizarreta y Sarasua, 1997). CPSS-V- Escala de Síntomas de Estrés Postraumático en Niños: <a href="#">Escala de Síntomas de Estrés Postraumático en Niños (CPSS-V) - Asociación de psicotrauma (asociaciondepsicotrauma.org)</a> SCARED-R, Escala abreviada de cribado del TEPT derivada de la SCARED, 8-18 años

### PRUEBAS PROYECTIVAS

<b>TEST DE LA FAMILIA</b>	Para estudiar los esquemas de desarrollo o crecimiento en los niños y niñas, en la pubertad y adolescencia.
<b>TEST DEL ÁRBOL</b>	Evalúa la personalidad
<b>TEST DE LA FIGURA HUMANA</b>	Sirve para determinar la habilidad intelectual y estado emocional del sujeto.
<b>HTP . TEST DE LA CASA, ÁRBOL Y PERSONA.</b>	Se utiliza para evaluar el funcionamiento intelectual, en la cual se solicita al sujeto que dibuje una casa, un árbol y una persona.



# INTERVENCIÓN CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA

## FICHA 28. ORIENTACIONES Y HERRAMIENTAS EN EL TRABAJO CON HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA

Durante el proceso de acompañamiento a víctimas de violencia de género puede que haya momentos en los que sea necesario trabajar con el hombre que está ejerciendo esa violencia contra su pareja/ex pareja y sus hijos e hijas. Así, en nuestro trabajo desde los SSM en el abordaje de la violencia de género y la prevención e intervención en riesgo y/o desprotección infantil, será necesario incorporar a la figura paterna (victimario) poniendo, en este caso, el foco de la intervención en el bienestar de los/as hijos e hijas.

La prudencia debe ser una premisa básica para evitar exponer a las víctimas a un riesgo aún mayor del que pueden encontrarse. Para ello es importante, tener en consideración algunas cuestiones a la hora de trabajar con hombres que ejercen violencia sobre sus parejas o ex parejas e hijos/as:

- No justificar, tolerar o minimizar los discursos realizados por los hombres sobre la violencia ejercida o la culpabilidad de la víctima.
- Promover la empatía, la responsabilidad y la motivación para cambiar.
- Informar y concienciar sobre las consecuencias que la violencia de género tiene sobre los/as hijos e hijas.
- Respetar al hombre como persona y eliminar aquellas justificaciones que ellos mismos han construido y asimilado.
- Si se utiliza la confrontación como una estrategia, es importante disponer de datos objetivos de las situaciones que hayan sucedido que refrenden a la víctima (por ejemplo si se dispone de sentencias judiciales que relatan episodios concretos, atestados policiales, partes médicos...).
- Trabajar las resistencias al cambio. Visibilizar sentimientos ocultos, reflejar las consecuencias de su conducta y analizar las causas de las mismas. Se propone la utilización del cuestionario que aparece al final de esta ficha que permiten identificar creencias irracionales en el victimario que están relacionadas con los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos.
- Si hay actitud desafiante en el hombre; evitar discusiones, ser asertiva/o y firme pero aclarando nuestro objetivo de apoyo a la familia y el bienestar de los/as hijos e hijas.
- Rescatar y reforzar las conductas positivas que pueda haber.
- Tener en cuenta que “la actuación” es diferente al “funcionamiento”; esto quiere decir que el acto violento requiere de una misma respuesta por nuestra parte de no tolerancia (encuadre objetivo) pero el funcionamiento requerirá de una respuesta individualizada (encuadre subjetivo).
- Debemos diferenciar el funcionamiento violento del victimario, porque los diferentes tipos de funcionamiento requieren diferentes respuestas de intervención.

Violencia reactiva: comportamiento que sucede como reacción a una amenaza percibida, suele estar relacionada con una activación emocional intensa. Altos niveles de impulsividad y hostilidad, y déficit en el manejo de la situación y en el procesamiento de la información. Las personas que tienen este funcionamiento sienten malestar por ello cuando se dan cuenta de lo que han hecho y tienen miedo a las consecuencias que puede acarrear la conducta violenta. Con este funcionamiento, la intervención más efectiva irá orientada a la mentalización y no confrontación.

Violencia proactiva: considerada como una estrategia más que el sujeto pone en marcha para la obtención de un objetivo o beneficio. Dicha agresión no requiere de la activación con la que está caracterizada la agresión reactiva, se observa mayor autocontrol, y es vista como un tipo de agresión fría, instrumental y organizada. Las personas con este funcionamiento valoran que las consecuencias de su comportamiento les pueden ser rentables si consiguen su objetivo y no sienten malestar por ello. Con este funcionamiento, en la intervención es más efectiva la confrontación, hacerles ver que sabemos cómo está actuando y responderles de manera que no esperan.

Violencia mixta: caracterizada por la presencia de ambos tipos de comportamientos agresivos, reactivos y proactivos.

- Ser conscientes de que en ocasiones hay cambios que no se van a dar en las personas debido a cómo están instaladas en éstas.

Por nuestra parte, también es importante que tengamos en cuenta la dinámica en la que se está dando la violencia y cómo las personas implicadas responden, es decir, una visión circular de la dinámica de la violencia, que nos ayude a entender mejor cómo se está dando de cara a la intervención.

Desde los principios de la parentalidad positiva, podemos acercarnos a estos padres que en ocasiones no reconocen el maltrato ejercido hacía sus parejas o ex pareja, pero puede que conecten con las necesidades de sus hijos e hijas a través de su rol de padre. Para ello, estas premisas pueden ayudar en este acercamiento :

### **1. HAZLE CASO SIEMPRE: ATIENDE Y ENTIENDE SUS DEMANDAS**

El bienestar emocional y el correcto desarrollo del sistema nervioso del niño y de sus capacidades (lenguaje, memoria, atención) depende de la respuesta protectora del adulto. Si las necesidades del bebé no son atendidas rápidamente, experimenta ansiedad, tristeza y frustración, sentimientos de indefensión que afectan negativamente a su desarrollo. Conforme va creciendo, también necesita tu atención y que entiendas sus necesidades.

### **2. ÁRMATE DE PACIENCIA**

Cuando el niño o la niña tenga una rabieta, no quiera colaborar o se muestre esquivo, ármate de paciencia. Puede ser por un sinfín de motivos (miedo, sueño, frustración, inseguridad, querer conseguir algo que no le permites). Ayúdale a verbalizar lo que siente y trata de confortarle. Añadir más tensión a la situación con gritos o amenazas no servirá de nada.

### **3. PON NORMAS CLARAS, REALISTAS Y CONSISTENTES. PERO NO CUANDO ESTÉS ENFADADO NI MUY CANSADO.**

A partir de los 3 años puedes introducir normas. Asegúrate de que tienen un sentido claro, que les acompaña una explicación coherente y cuida que el lenguaje esté adaptado a la etapa de crecimiento del niño o la niña. Desde pequeño tiene que tener claro que hay límites, deberes y responsabilidades. Las normas se establecen sin amenazas, hablando e implicando al niño o la niña y previamente a que surjan los conflictos, no en mitad de una discusión. No deben ser percibidas como imposiciones o castigos, sino como acuerdos necesarios para la convivencia.

#### **4. DÉJALE PARTICIPAR EN LAS DECISIONES, ESCUCHA SU OPINIÓN**

Permite que el niño o la niña a partir de los 5 años participen en el establecimiento de normas de convivencia familiar y también en las posibles sanciones. Sentirá que su opinión importa y desarrollará su sentido de la responsabilidad. Tu hijo o hija necesita saber qué se espera de él o ella y cuál es su papel en la familia.

#### **5. DEMUESTRA ABIERTAMENTE QUE LE QUIERES CON ABRAZOS Y ATENCIÓN**

Cuidar el vínculo afectivo desde que es bebé y durante las distintas etapas de la relación con tu hijo o hija, te ayudará a superar más fácilmente los conflictos cuando surjan. Expresa siempre el cariño abiertamente (con palabras y gestos), dedica tiempo a escucharle desde que es pequeño: qué le preocupa, qué le hace feliz, sus miedos. No esperes a que tenga 14 años para hablar con él o ella ni para pedirle que confíe en ti, será demasiado tarde. Y ofrece amor incondicional y apoyo siempre, te guste o no cómo es o las cosas que piense o decida.

#### **6. ASUME LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCEN EN LA ADOLESCENCIA Y ADÁPTATE A ELLOS**

No te enfrentes a esa evolución, acompáñale en esa nueva etapa ofreciéndole lo mismo que en las anteriores: afecto, diálogo y normas de convivencia. Ofrécele información y conversa con él o ella honestamente de todos los temas que puedan interesarle o preocuparle y de los que te preocupan a ti.

#### **7. PRACTICA LA ESCUCHA ACTIVA CON ELLOS**

Presta atención a lo que quiere decirte y devuelve esta información para asegurarte de que lo has entendido. Trata de ponerte en su lugar y expresa cómo te sientes, para que él o ella también te entiendan a ti.

#### **8. NO RECURRAS NUNCA A LA VIOLENCIA O LA AGRESIVIDAD, NO SIRVE PARA NADA**

No utilices actitudes agresivas como insultos, amenazas, reproches. No le compares con otros niños. Las imposiciones de poder como “en mi casa se hace lo que yo diga” o “aquí mando yo”, no sirven de nada, sólo generan sentimientos negativos, distancia y desconfianza.

#### **9. RESPIRA HONDO Y PIÉNSATELO DOS VECES**

No pongas normas, sanciones o intervengas en un conflicto si estás cansado o furioso. Puedes tomar decisiones erróneas o poco efectivas. No pongas sanciones poco realistas que no podrán cumplirse, desproporcionadas o demasiado difíciles de alcanzar o mantener.

#### **10. CUÍDATE Y QUIÉRETE TÚ TAMBIÉN**

Busca espacios para ti, para disfrutar y relajarte con algo que te guste. Ejercer una parentalidad positiva requiere mucho esfuerzo y generosidad. Tu hijo o hija necesita que seas feliz y estés en forma.

## INVENTARIO DE PENSAMIENTOS DISTORSIONADOS SOBRE LA MUJER Y EL USO DE LA VIOLENCIA.

Consta de 21 ítems binarios que permiten identificar creencias irracionales en el agresor que están relacionadas con los roles de género y la supuesta inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como con el uso de la violencia como una forma aceptable para resolver conflictos. Cuanto mayor es la puntuación (1=V; 0=F), mayor es el número de distorsiones cognitivas sobre la mujer y el uso de la violencia. El rango de la prueba oscila entre 0 y 21 puntos. Se ha establecido un punto de corte de 8.

	V	F
1. Las mujeres son inferiores a los hombres		
2. Si el hombre es el que aporta el dinero en casa, la mujer debe estar subordinada a él.		
3. El hombre es el responsable de la familia, por lo que la mujer le debe obedecer.		
4. La mujer debe tener la comida y la cena a punto para cuando el hombre vuelva a casa.		
5. La obligación de la mujer es tener relaciones sexuales con su pareja, aunque en ese momento no le apetezca.		
6. Una mujer no debe llevar la contraria a su pareja.		
7. Una mujer que permanece conviviendo con un hombre violento debe tener un serio problema psicológico.		
8. Para muchas mujeres, el maltrato por parte de sus parejas es una muestra de su preocupación por ellas.		
9. Cuando un hombre pega a su pareja, ella ya sabrá por qué		
10. Si las mujeres realmente quisieran, sabrían como prevenir nuevos episodios de violencia.		
11. Muchas mujeres provocan deliberadamente a sus parejas para que estos pierdan el control y les golpeen.		
12. El hecho de que la mayoría de las mujeres no llame a la policía cuando están siendo maltratadas es una prueba de que quieren proteger a sus parejas.		
13. Los profesores de la escuela hacen bien en utilizar el castigo físico contra niños que son repetidamente desobedientes y rebeldes.		
14. Los niños realmente no se dan cuenta de que sus padres maltratan a sus madres a no ser que sean testigos de una pelea.		
15. Para maltratar a una mujer hay que odiarla.		
16. La mayoría de los hombres que agraden a sus parejas se sienten avergonzados y culpables de ello.		
17. Lo que ocurre dentro de una familia es problema únicamente de la familia.		
18. Muy pocos mujeres tienen secuelas físicas o psíquicas a causa de los malos tratos.		
19. En muchas ocasiones los hombres maltratan a sus parejas porque ellas les fastidian.		
20. La mayoría de las personas que ejercen algún tipo de violencia son personas fracasadas o "perdedoras".		
21. Las personas que ejercen violencia tienen graves problemas psicológicos y a menudo no saben lo que hacen.		

# J.

## INTERVENCIÓN CON LA UNIDAD FAMILIAR

## FICHA 29. PROPUESTA DE EXPLORACIÓN SISTÉMICA

Para la valoración del impacto de la violencia en el sistema familiar y en los/as hijos e hijas, la exploración de la familia desde una perspectiva sistémica puede ser una herramienta útil. En este sentido, se propone la posibilidad de realizar entrevistas familiares, en las que estén presentes e interactúe la familia al completo o varios miembros de la unidad familiar. A continuación se expone un esquema de elementos a valorar para la exploración desde una perspectiva sistémica.

### 1. ESTRUCTURA FAMILIAR

<b>Genograma</b>	
<b>Nivel de angustia/ sufrimiento de cada miembro de la unidad familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a quién sostiene la mayor carga emocional familiar</li> <li>• Observar cómo reacciona cada miembro ante el sufrimiento del otro/a</li> </ul>
<b>Roles en la familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación de cómo se sientan, quién demanda la ayuda, quién responde a las preguntas, quién no responde nunca, quién interrumpe y a quién,...</li> </ul>
<b>Formas y figuras de autoridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Quién es el referente de autoridad</li> <li>• ¿Existe acuerdo parental?, ¿Se han consensuado los criterios?</li> <li>• Estilo de ejercicio de autoridad; flexible/rígido, afectivo/distante....</li> <li>• Observación de reacciones de hijos e hijas hacia las formas de autoridad parental.</li> </ul>
<b>¿Quién parece tener el poder manifiesto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar quien es la primera persona en entrar, en saludar, quien adopta el papel de representante de la familia.</li> <li>• Observar cómo se sientan, cómo deciden dónde sentarse y si hay algún miembro que organiza cómo se ubican los miembros de la familia en la sala.</li> <li>• Preguntar a los diferentes miembros quién toma las decisiones en la familia, cómo se toman dichas decisiones (quién habla y quién calla...)</li> <li>• Observar quién responde ante preguntas abiertas a toda la familia, quién corta a los/as otros/as para dar su opinión, quién corta la conversación ante temas que pueden resultar incómodos para la familia...</li> </ul>
<b>Subsistemas y límites</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar comunicación no verbal.</li> <li>• Observar y explorar posibles alianzas entre miembros de la familia.</li> <li>• Explorar qué cosas hacen juntos/as: qué cosas hacen y con qué miembros de la familia.</li> <li>• Explorar funcionamiento del sistema conyugal; historia de pareja, cómo es la comunicación entre ambos, rol de cada uno, quien cuida a quien, si hay percepción compartida de la realidad...</li> <li>• Explorar funcionamiento de sistema parental: organización de la vida cotidiana, estilos educativos y coherencia parental, expectativas parentales hacia los/as hijos/as, relación padre/madre-hijos/as, manifestaciones de afecto...</li> <li>• Explorar funcionamiento sistema fraternal; relación entre hermanos/as, evolución de ésta, comunicación....</li> </ul>
<b>Nivel de autonomía de los miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo se relacionan los miembros en otros espacios, fuera del entorno familiar.</li> </ul>

## 2. INTERACCIONES FAMILIARES

<b>Ciclo vital de los miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar el momento vital de cada miembro y el momento vital de la familia.</li> <li>• Explorar cómo ha sido la transición por los diferentes momentos vitales: quienes estaban cerca de quién, quién no estaba,...</li> </ul>
<b>Crisis familiares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cómo se han afrontado las posibles crisis familiares.</li> <li>• ¿Qué apoyos han tenido? ¿Han pedido ayuda externa?</li> </ul>
<b>Tolerancia a las separaciones/ pérdidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explorar cuál ha sido la reacción de los distintos miembros de la familia ante pérdidas/ separaciones.</li> <li>• Conocer qué estrategias de afrontamiento han utilizado ante estas situaciones.</li> </ul>

## 3. COMUNICACIÓN

<b>Observar cómo se comunican</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si es congruente lo que se dice con lo que se quiere decir, si la comunicación es directa y clara, si se dan mensajes desconfirmadores/descalificadores y a quién, capacidad de negociar, ...</li> </ul>
<b>Explorar y observar comunicación en sistema conyugal-parental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las cuestiones importantes las hablan antes entre ellos?,</li> <li>• ¿se habla cuando se ha dado un conflicto?...</li> <li>• ¿se da tensión en la comunicación? ¿Cuándo?</li> </ul>
<b>Comunicación de sentimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• si se comunican sentimientos/estados de ánimo/ preocupaciones y cómo</li> <li>• cómo son sus reacciones emocionales; impulsivas, explosivas, controladas, rígidas, se ven arrastrados por las emociones....</li> <li>• ¿son capaces de poner nombre a lo que sienten?</li> <li>• ¿Toleran la expresión emocional del otro/a y el modo en que lo hace?</li> <li>• ¿Cómo actúan ante la expresión de emociones?</li> </ul>



# AUTOCUIDADO PARA LAS/OS PROFESIONALES.

## FICHA 31. AUTOCUIDADO PARA PROFESIONALES

La violencia machista es una realidad con la que es difícil trabajar y más aún, si se tiene en cuenta el impacto que puede tener sobre la/el profesional, llegando incluso a afectar a la calidad de su intervención. Las/los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia machista se ven expuestas a diferentes fuentes de tensión (ser testigos indirectos de historias de violencia o de situaciones de victimización secundaria por parte de organismos jurídicos u otros servicios, ser conscientes de falta de recursos, falta de coordinación entre servicios, riesgo de sufrir agresiones por parte de agresores...) que pueden llegar a interferir en la atención que ofrecen a las víctimas.

Ante dicha realidad, el autocuidado constituye en sí mismo una estrategia para reparar y/o prevenir el burnout en estas y estos profesionales. De ahí surge la necesidad de desarrollar una serie de pautas y/o herramientas de autocuidado que faciliten el proceso de recuperación y empoderamiento, facilitándoles el desempeño de su profesión y, por ende, la atención que ofrecen a las personas usuarias. Anualmente, desde el Departamento de Políticas Sociales se ofertan a los y las profesionales la posibilidad de acudir a formación relacionada con el autocuidado ( Feldenkrais, supervisión...).

A continuación se describen otras estrategias de autocuidado:

### 1. AUTOCONCIENCIA

Se trata de identificar las repercusiones a nivel físico y mental que puede conllevar el trabajo con víctimas de violencia machista en el bienestar de las y los profesionales que les atienden. Para ello:

1. En primera lugar, la identificación y normalización de los síntomas y síndromes derivados de la exposición a situaciones altamente estresantes.

**Actividad propuesta:** realizar un registro diario de las sensaciones, emociones y pensamientos que tenemos al final de nuestra jornada laboral.

2. En segundo lugar, tomar conciencia de qué hacemos para gestionar lo que nos ocurre.

**Actividad propuesta:** identificar qué estrategias y/o conductas se realizan y analizar si favorecen o dificultan el alcance del bienestar mediante el autocuidado.

### 2. AUTOCUIDADO EMOCIONAL

Conocer e identificar los principales problemas asociados a la salud emocional, en concreto al agotamiento emocional que pueden padecer las personas que trabajan con las víctimas; estrés, síndrome de burnout y síndrome de desgaste por empatía, así como sus causas y cómo poder identificarlos.

Se propone el uso de la herramienta de la inteligencia emocional para prevenir y promover el autocuidado emocional.

**Actividades propuestas:** registro diario de emociones, técnicas de relajación y de modificación de pensamientos.

### 3. AUTOEFICACIA

Se refiere a las creencias y juicios sobre la capacidad individual para conseguir determinadas metas o logros, es decir, el grado de confianza para alcanzar nuestros objetivos con éxito.

**Estrategias propuestas:** excluir pensamientos de “no soy capaz”, tratar de ser optimista y no fatalista, sé realista, trata de mantener activos recuerdos positivos de logros pasados, examina y concreta tus metas.

### 4. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Un alimentación sana y equilibrada, la realización de actividad física, una buena organización del tiempo, cuidar el descanso, realizar actividades agradables y promover y reforzar vínculos afectivo-sexuales sanos constituyen factores que contribuyen a la salud física y psíquica.

**Actividades propuestas:** organización del tiempo y de las actividades diarias dejando espacio para actividades placenteras, practicar la conexión con el momento presente, registro del sueño, meditación del abrazo, meditación de la mirada.

### 5. SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Se trata de revisar los roles y estereotipos de género que tenemos interiorizados para cuestionarlos y cambiarlos. El autocuidado es una forma de autodefensa porque el descuido hacia nosotras mismas es una forma de violencia: una violencia sistemática de la que no somos conscientes y que tenemos que aprender a detectar y detener (Martín-Baranco, 2020)

### 6. AUTOCUIDADO Y RELACIONES INTERPERSONALES

El estado de ánimo en el que nos encontramos influye en gran medida en la forma en que nos relacionamos con los demás y en como afrontamos los conflictos con las demás personas.

**Estrategias propuestas:** reflexionar sobre los conflictos que vivimos en nuestra labor profesional e identificar el origen de estos, valorar y cuidar las relaciones interpersonales, técnica de tiempo fuera, estrategias asertivas, búsqueda de momentos de disfrute con nuestras relaciones.

## 6 PUNTOS CLAVE PARA EL AUTOCUIDADO " EL CUIDADO COMO RESPONSABILIDAD CONSIGO MISMA/O"

### 1 AUTOCONCIENCIA

A través de la identificación y normalización de los síntomas derivados de la exposición a situaciones estresantes y de la toma de conciencia de qué hacemos para gestionar lo que ocurre.

### AUTOCUIDADO EMOCIONAL

Conocer los principales problemas asociados al agotamiento emocional para poder identificar, comprender y desarrollar la habilidad de regular las emociones y expresarlas de forma adecuada.

### 2

### 3 AUTOEFICACIA

La autoeficiencia se relaciona positivamente con la motivación, la salud física y psicológica, una mayor autoestima, resiliencia y adecuada gestión del estrés.

### HABITOS DE VIDA SALUDABLES

Los resultados de autocuidado pueden ser óptimos cuando se conforma una estrategia dirigida al cuidado de este ámbito que incluya una alimentación equilibrada, la práctica deportiva y la higiene de sueño.

### 4

### 5 SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

Analizar con enfoque de género nuestra forma de estar en el mundo siendo consciente del machismo interiorizado y cuestionar dónde se sitúan hombres y mujeres en la sociedad y por qué no la vivimos, como género, de la misma manera.

### CUIDADO Y RELACIONES INTERPERSONALES

Asumir la influencia que nuestro trabajo puede tener en nuestras emociones y analizar cómo esto puede interferir en nuestras relaciones interpersonales ( pareja, familia, amistades...).

### 6

# M.

## OTROS RECURSOS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN

## FICHA 32. OTROS RECURSOS DE APOYO A LA INTERVENCIÓN

A continuación se proponen recursos de apoyo en el acompañamiento e intervención con víctimas de violencia de género. Estos recursos pueden ser utilizados en diferentes etapas del proceso de salida de la violencia.

### LECTURAS

#### POEMA de la culpa. “Me siento culpable” de Irantzu Varela

Por no tener hijos.  
Por ser una egoísta que solo piensa en sí misma, y no es capaz de ocuparse del cuidado de otras personas. Por tener envidia de las que tienen hijos.  
Por tener hijos.  
Por no dedicarles el tiempo que necesitan y dejarlos con otras personas y a veces tener ganas de salir corriendo.  
Por tener pareja.  
Por fantasear como sería encontrar a alguien que me despertara verdadera pasión.  
Por tener envidia de las que son libres.  
Por no tener pareja.  
Por no haber encontrado a alguien que me quisiera lo suficiente como para que el calorcito que sigue a la pasión me baste.  
Por no haber querido lo suficiente a quienes se han atrevido a quererme. Por tener envidia de las que tienen con quien pasar las tardes de los domingos.  
Por tener relaciones sexuales.  
Por no tener relaciones sexuales.  
Por desear a quien no debo.  
Por no desear a quien debo.  
Por desear a quien me desea.  
Por no desear a quien me desea.  
Por tener trabajo.  
Por no tener trabajo.  
Por decepcionar a quienes pensaron que iba a ser alguien en la vida.  
Por decir lo que pienso.  
Por no decir lo que siento.  
Me siento culpable por ser como soy, y por no ser como esperaban que fuera.  
Porque no soy como creen.  
Y porque no soy como quisieran que fuera.  
Me siento culpable por sentirme culpable.  
Y veo mujeres sin culpa, sentirse culpables por lo mismo que yo.  
Y por el contrario.  
Y me pregunto si no será, la culpa, una estrategia para que nunca estemos contentas, para que nos dejemos culpar de lo que sea, para que encontremos siempre una excusa para agachar la cabeza.  
Y me siento culpable por preguntármelo.

## CONVERSACIÓN A TRES

*El objetivo de esta lectura es trabajar la identificación de esos pensamientos que generan sufrimiento y comprender todas las partes que se encuentran en cada una; y reconocer los “monstruos internos”, comprender su origen y no temerlos. Se propone esta lectura como una herramienta para recurrir a ella en momentos difíciles.*

Llaman a la ventana, primero bajito, cada vez más fuerte...

Su corazón late con fuerza. Es un latido oprimido. Ella se hace cada vez más pequeña, más invisible. Siente su cuerpo paralizado.

En la ventana tocan cada vez más fuerte y el sonido retumba en su interior. Poco a poco cascadas de monstruos salen de su cabeza y se filtran en su sangre recorriendo su cuerpo, encarnándose en su piel.

Cada vez hay más monstruos. Avanzan a borbotones y van apoderándose de su cuerpo y mezclándose con lo que ella es. Se instalan en su pecho y desde allí lanzan sus tentáculos, hasta la parte más mínima de su cuerpo. Su voz ahora es hueca y su mirada está perdida.

De repente una mariposa aparece en la habitación. La mariposa baila a su alrededor y la rodea con su claridad. Aparece y desaparece y ella la busca atraída por la fuerza que emana.

Los golpes en la ventana son cada vez menos fuertes, cada vez menos fuertes, cada vez menos fuertes. Avanza hacia la ventana, y a medida que la abre más mariposas asoman y entran en la habitación. Cada vez son más. Y se instalan en su cabeza, en su corazón y en su cuerpo. Y esta vez son ellas las que recorren su sangre.

A ratos las mariposas se encuentran con los monstruos y otras veces son los monstruos los que se encuentran con las mariposas. Se van conociendo, reconociendo.

Y charlan. Es una conversación a tres. Ella, los monstruos y las mariposas.

## CUENTOS

- “El chubasquero de Aurora” de María Vázquez
- “Arturo y Clementina” de Adela Turín
- “Los hombres no pegan” de Beatriz Moncó
- “Érase dos veces, la Bella y la Bestia” de Pablo Macías Alba y Belén Gaudes Teira.
- “Las tres mariposas” de Noelia Rodríguez Rodríguez
- “Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa” de Estela Moreno Bermúdez.
- [55 Cuentos. Uno por cada una de las víctimas de la violencia de género en el año 2015. | MIRA QUÉ CUENTO \(miraquecuento.com\).](#)
  - Cuentos que rompen roles y estereotipos de género, y hablan de relaciones igualitarias, educación emocional, autoestima, otras masculinidades, educación afectivo-sexual, y que pueden ayudar a prevenir la violencia de género. Maneras de ser que muestran modelos que pueden ayudar a construir la identidad de las mujeres y hombres del mañana. Ordenados por edades, desde cuentos infantiles (menos de 6 años) libros para niños y niñas de educación infantil (6 a 12 años) hasta literatura juvenil (12 a 15 años).
- [Recopilatorio de cuentos para niños y niñas sobre violencia de género](#)

## CANCIONES

- “La puerta Violeta”, de Rozalen
- “Si me ocurre a mí”. Nerea Uribe y Daniel P. Keity
- “Déjala que baile” de Alejandro Sanz, Melendi y Arkano.
- “Lo malo” de Aitana y Ana Guerra.
- “Se acabaron las lágrimas” Huecco
- “Dolores”, de Reincidentes
- “Malo” de Bebe
- “Salir corriendo” de Amaral

## PELÍCULAS

- “La boda de Rosa” de Iciar Bollaín
- “Sara, no estás sola” de Carlos Sendes
- “La inocencia” de Lucia Alemany
- “María (y Los demás)” de Nely Reguera
- “Retrato de una mujer en llamas” de Celine Sciamma
- “Invisibles” de Gracia Querejeta
- “Te doy mis ojos” de Iciar Bollaín

## ALGUNAS RECURSOS PARA TRABAJAR CON ADOLESCENTES

- Blog “Mi novio me controla lo normal”
- La psicowoman ( Instagram)
- Pamela Valenciano (videos en You Tube).
- GUIA DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA
- Ciberviolencias:
  - GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE CIBERVIOLENCIAS SEXUALES CON JÓVENES DE 12 A 16 AÑOS
  - Videos:
    - [Grooming ¿Sabes con quién quedan tus hijos a través de internet? \(youtube.com\)](#)
    - [¿Se te ha pasado por la cabeza enviar esa foto? \(youtube.com\)](#)
    - [Paco Caballero: Doble Check \(youtube.com\)](#)